

LOS DERECHOS DEL HOMBRE

PARTE  
SEGUNDA

QUE COMBINA  
EL PRINCIPIO Y LA PRACTICA

por

THOMAS PAINE

Secretario de Relaciones Exteriores del Congreso  
en la Guerra Americana y autor de la obra titulada  
*El sentido común* y de la primera parte de  
*Los Derechos del Hombre*

Tras conocernos desde hace casi quince años en situaciones difíciles en América, y tras diversas consultas en Europa, es para mí un placer presentar a usted este pequeño tratado en agradecimiento por sus servicios a mi bienamada América y como testimonio de mi estimación por las virtudes, tanto públicas como privadas, que sé posee usted.

El único aspecto en el cual he podido descubrir jamás que diferíamos no era en cuanto a los principios del gobierno, sino en cuanto al momento. Por mi propia parte, creo que es tan perjudicial para los buenos principios el permitir que queden en espera como el impulsarlos con demasiada rapidez. Lo que usted supone realizable en catorce o quince años a mí me puede parecer viable en un período mucho más breve. La humanidad, me parece a mí, siempre está lo bastante madura como para comprender su propio interés, siempre que se le exponga de manera clara a su comprensión, y ello de forma que no cree sospechas de egoísmo ni ofenda por suponer demasiado. Cuando deseamos reformar no debemos reprochar.

Cuando triunfó la Revolución Americana me sentí dispuesto a sentarme serenamente a gozar de la calma. No creí que

podiera después surgir ningún objeto lo bastante grande como para hacerme abandonar la tranquilidad y sentirme como me había sentido antes. Pero cuando el principio, y no el lugar, es la causa energética de la acción, creo que un hombre es el mismo en todas partes.

Ahora me hallo una vez más en el mundo público, y como no tengo derecho a creer que me quedan tantos años de vida como a usted, he decidido trabajar con toda la rapidez posible, y tengo tantos deseos de la ayuda y la compañía de usted que desearía que acelerase usted sus principios y me alcanzara en la carrera.

Si parte usted en campaña la próxima primavera, aunque lo más probable es que no tenga usted esa oportunidad, iré a sumarme a usted. Si la campaña comienza, espero que termine con la extinción del despotismo alemán y con el establecimiento de la libertad de toda Alemania. Cuando Francia esté rodeada de revoluciones, estará en paz y segura, y en consecuencia sus impuestos, y también los de Alemania, serán inferiores.

Su sincero

Y afectuoso Amigo,

THOMAS PAINE

LONDRES, 9 de febrero de 1792.

Cuando inicié el capítulo titulado *Conclusión* de la primera parte de *Los Derechos del Hombre*, publicada el año pasado, me proponía ampliarlo para que fuera más largo, pero al ir reflexionando sobre todo lo que quería añadir, pensé que haría la obra demasiado voluminosa o tendría que limitar demasiado mi plan. Por ello lo llevé a su fin lo más rápido que permitía el tema, y me reservé lo demás que tenía que decir para otra oportunidad.

Hubo varios motivos más que contribuyeron a producir esta determinación. Antes de seguir adelante, deseaba saber cómo se iba a recibir una obra escrita con un estilo de pensamiento y de expresión diferentes de lo que había sido habitual en Inglaterra. Gracias a la Revolución Francesa se estaba abriendo un vasto campo a la visión de la humanidad. La absurda oposición del Sr. Burke a aquélla trajo la controversia a Inglaterra. Atacó principios que sabía (por estar informado) que yo discutiría con él, pues se trataba de principios que yo creo buenos, a cuyo triunfo he contribuido y que me considero obligado a defender. Si no hubiera provocado él la controversia, lo más probable es que me hubiese mantenido en silencio.

Otro motivo para aplazar el resto de la obra era que el Sr. Burke había prometido al publicar la suya volver a ocuparse de la cuestión en otra oportunidad, y establecer una comparación entre lo que él llama la Constitución inglesa y la francesa. Por lo tanto, me quedé a su espera. Desde entonces ha publicado dos obras, sin hacer lo prometido, cosa que desde luego no habría omitido si la comparación le fuera favorable.

En su última obra, su *Llamamiento de los Whigs nuevos a los viejos*, ha citado unas diez páginas de *Derechos del Hombre*, y tras tomarse esa molestia, dice que no va a «hacer la menor tentativa de refutarlos» refiriéndose a los principios que en ellas figuran. Conozco lo bastante bien al Sr. Burke para saber que lo haría si pudiera. Pero en lugar de discutirlos, inmediatamente después se consuela diciendo que «él ya ha hecho su parte». No ha hecho su parte. No ha cumplido su promesa de comparar las constituciones. Inició la controversia, lanzó el desafío y ahora huye de él, de modo que se convierte en un *caso ejemplar* de su propia opinión de que «*¡Ha terminado la era de la caballería!*»

El título, tanto como el fondo, de su última obra, su *Llamamiento*, es su condena. Los principios tienen que defenderse por sí solos, y si son buenos no cabe duda de que lo lograrán. El ponerlos al abrigo de la autoridad de otros hombres, como ha hecho el Sr. Burke, hace que infundan sospechas. El Sr. Burke no es muy aficionado a compartir sus honores, pero en este caso está compartiendo arteramente sus errores.

Pero ¿quiénes son esos a quienes el Sr. Burke hace su llamamiento? Un grupo de pensadores pueriles, de políticos a medias nacidos el siglo pasado, de hombres que no han llegado más allá con ningún principio de lo que les iba bien para sus fines como partido; la nación nunca importaba, y ése ha sido el carácter de todos los partidos, desde aquella época hasta hoy. La nación no advierte en esas obras, en esa política, nada que merezca su atención. Cualquiera cosilla puede conmover a un partido, pero tiene que ser algo grande para conmover a una nación.

Aunque no advierto nada en el *Llamamiento* del Sr. Burke de lo que merezca la pena tomar mucha nota, sin embargo

hay una expresión acerca de la cual haré unas observaciones. Tras citar prolongadamente *Derechos del Hombre*, y negarse a discutir los principios contenidos en esa obra, dice: «Es muy probable que esto lo hagan (*si es que se piensa que tales escritos merecen otra refutación que la de la justicia criminal*) otros que pueden pensar como el Sr. Burke y con el mismo celo.»<sup>1</sup>

En primer lugar, eso todavía no lo ha hecho nadie. Creo que diferentes personas han publicado nada menos que ocho o diez folletos que pretendían ser respuestas a la primera parte de *Derechos del Hombre*, y que yo sepa ni uno de ellos ha llegado a una segunda edición y en general ni siquiera se recuerdan sus títulos. Como soy enemigo de multiplicar artificialmente las publicaciones, no he respondido a ninguno de ellos. Y como creo que un hombre puede quitarse a sí mismo con sus escritos una reputación que ningún otro puede arrebatarse, trato de eludir esa trampa.

Pero, al igual que me abstengo de publicaciones innecesarias por una parte, igual por la otra evito todo lo que pudiera parecer un orgullo herido. Si el Sr. Burke, o cualquier persona de su bando en la controversia, hace una respuesta a *Derechos del Hombre* que llegue a la mitad, o incluso a la cuarta parte del número de ejemplares a que llegó *Derechos del Hombre*, replicaré a su obra. Pero hasta que ocurra eso, me orientaré hasta tal punto por el sentido del público (y bien sabe el mundo que no soy adulator) que lo que él no crea merece la pena leerse no merecerá para mí la pena de contestar. Supongo que el número de ejemplares a que llegó la primera parte de *Derechos del Hombre*, si se cuentan Inglaterra, Escocia e Irlanda, no es inferior a los cuarenta o los cincuenta mil.

Paso ahora a observar sobre la parte restante de la cita que he hecho del Sr. Burke.

«Sí», dice éste, «es que se piensa que tales escritos merecen otra refutación que la de la *justicia criminal*.»

Perdónese me el juego de palabras, pero bien *criminal* habría de ser la justicia que condenara una obra como sucedáneo de la posibilidad de refutarla. La mayor condena que se le podría imponer sería la de refutarla. Pero al proceder por el método al que alude el Sr. Burke la condena pasaría, en último caso, a referirse al carácter criminal del proceso, y no al

de la obra, y en este caso prefiero ser el autor antes que ser el juez o el jurado que la condenaran.

Pero para ir al fondo de una vez, he diferido con algunos caballeros de la profesión acerca del tema de los procesamientos, y vengo encontrándome con que van poniéndose de acuerdo con mi opinión, que expondré aquí cabalmente, aunque con toda la brevedad que me resulte posible.

Primero expondré un ejemplo que es válido para cualquier ley, y después lo compararé con un gobierno, o con lo que es, o se ha llamado en Inglaterra, una constitución.

Sería un acto de despotismo, lo que se califica en Inglaterra de poder arbitrario, promulgar una ley que prohibiese investigar los principios, buenos o malos, en los que se base esa ley, o cualquier otra.

Si una ley es mala, una cosa es oponerse a su aplicación, pero otra muy distinta es exponer sus errores, o razonar sus defectos, y demostrar los motivos por los que se debería derogar, o por qué se la debería sustituir por otra. Siempre he mantenido la opinión (y la he convertido también en mi práctica) de que es mejor obedecer una ley que es mala, y al mismo tiempo aprovechar todos los argumentos posibles para demostrar sus errores y procurar que se derogue, que violarla por la fuerza, porque el precedente de infringir una ley mala podría debilitar la fuerza y llevar a una violación discrecional de las que son buenas.

Lo mismo cabe decir con respecto a los principios y las formas de gobierno o las llamadas constituciones y las partes de que se componen.

Es por el bien de las naciones y no por los emolumentos o el engrandecimiento de individuos determinados por lo que se debe establecer el gobierno, y por lo que la humanidad soporta el gasto de contribuir a él. Los defectos de todo gobierno y de toda constitución, tanto de principio como de forma, deben, por el mismo razonamiento, estar tan sometidos a discusión como los defectos de una ley, y todo hombre tiene para con la sociedad la obligación de señalarlos. Cuando una nación advierte generalmente esos defectos, y los medios de ponerles remedio, esa nación reformará su gobierno o su constitución en un caso, al igual que el gobierno de-

rogó o reformó la ley en el otro. La función del gobierno se limita a promulgar y a aplicar las leyes, pero es a la nación a la que corresponde el derecho de formar o reformar, de generar o regenerar, las constituciones o los gobiernos; y, en consecuencia, estos temas, como temas de investigación, están siempre ante el país como cuestión de derecho, y no se pueden convertir en motivos de procesamiento sin invadir los derechos generales de ese país. En este terreno me encontraré con el Sr. Burke cuando él quiera. Es mejor que salga a la luz todo lo que se ha de decir que tratar de sofocarlo. Fue él quién inició la controversia, y no debería huir de ella.

No creo que la monarquía y la aristocracia vayan a durar siete años más en ninguno de los países ilustrados de Europa. Si se pueden aducir en su favor mejores razones que en su contra, aguantarán; si es lo contrario, no. Hoy día no se puede decir a la humanidad que no debe pensar o no debe leer, y las publicaciones que no van más allá de la investigación de los principios del gobierno, de la invitación a las gentes a razonar y a reflexionar y de la demostración de los errores o las excelencias de los diferentes sistemas, tienen derecho a aparecer. Si no atraen atención no merecerán la pena del procesamiento, y si lo hacen el procesamiento no valdrá de nada, pues no puede equivaler a la prohibición de la lectura. Eso sería imponer una sentencia al público, y no al autor, y además sería el modo más eficaz de hacer o acelerar las revoluciones\*.

Los jurados de *dix* hombres no tienen competencia para decidir en todos los casos que se aplican universalmente a una nación, con respecto a los sistemas de gobierno. Cuando no hay testigos que examinar, ni hechos que demostrar, y cuando toda la cuestión se halla ante todo el público, y los méritos o deméritos de ella dependen de la opinión pública, y cuando no hay nada que se haya de oír ante un tribunal, sino que todo el mundo sabe de ello, cualesquiera doce hombres son un jurado tan bueno como cualesquiera otros doce, y lo más probable es que los unos casaran el veredicto de los

---

\* Párrafo omitido en varias ediciones modernas. (N. del T.)



otros, o que por la diversidad de sus opiniones no pudieran llegar a establecerlo. Una cosa es cuando una nación aprueba una obra o un plan, pero otra muy distinta es si entregará a un jurado así la facultad de determinar si una nación ha de tener o no derecho de reformar su gobierno y si lo debe hacer. Menciono esos ejemplos para que el Sr. Burke vea que no he escrito sobre el gobierno sin reflexionar sobre lo que es el Derecho, además de sobre lo que son los Derechos. El único jurado efectivo en estos casos sería una convención de toda la nación libremente elegida, pues en esos casos el vecindario es toda la nación. Si el Sr. Burke propone un jurado así, renunciaré a todos los privilegios de ser ciudadano de otro país y defender sus principios y aceptaré el veredicto, siempre que él haga lo mismo; pues es mi opinión que serían su obra y sus principios los condenados, en lugar de los míos.

En cuanto a los prejuicios que tienen los hombres debido a la educación y a la costumbre, favorable a una forma o a un sistema de gobierno determinados, esos prejuicios tienen todavía que pasar por la prueba de la razón y la reflexión. De hecho, esos prejuicios no son nada. Ningún hombre tiene prejuicios favorables a algo que sabe que está mal. Siente apego a ello porque cree que está bien, y cuando ve que no es así, desaparece el prejuicio. Cabría decir que hasta que los hombres piensen por sí mismos, todo es prejuicio y *no opinión*, pues no es opinión sino aquello que es resultado de la razón y la reflexión. Ofrezco esta reflexión para que el Sr. Burke no confíe demasiado en los que han sido, hasta ahora, los prejuicios acostumbrados del país \*.

No creo que jamás se haya tratado al pueblo de Inglaterra con justicia y honestidad. Le han engañado partidos y hombres que se han arrogado el carácter de dirigentes. Ya es hora de que la nación se erija por encima de esas futesas. Ya es hora de que ponga fin a ese abandono que durante tanto tiempo ha sido la causa del aumento excesivo de los impuestos. Ya es hora de que se deshaga de esas canciones y esos brindis que tienen por objetivo esclavizar y sirven para sofo-

---

\* Omitido en varias ediciones modernas. (N. del T.)

car la reflexión. Basta con que los hombres piensen sobre esos temas y no actuarán mal ni se dejarán dirigir mal. El decir de cualquier pueblo que no está capacitado para la libertad es hacer que opte por la pobreza y diga que prefiere estar recargado de impuestos que no estarlo. Si pudiera demostrarse eso, probaría por igual que quienes gobiernan no están capacitados para gobernarlo, dado que forman parte de la misma masa nacional.

Pero, si se reconoce que deben cambiarse los gobiernos en toda Europa, desde luego cabe hacerlo sin convulsiones ni venganzas. No merece la pena hacer cambios ni revoluciones si no es en pro de un gran beneficio nacional, y cuando esto lo comprenda una nación, el peligro será, al igual que en América o en Francia, para quienes se opongan, y con esta reflexión termino mi prefacio.

THOMAS PAINE

LONDRES, 9 de febrero de 1792.

## Introducción

Cabría aplicar a la razón y la libertad lo que dijo Arquímedes de las fuerzas mecánicas: «*Dadme un punto de apoyo*», dijo, «*y levantaré el mundo*» .

La revolución de América realizó en la política lo que no era sino teoría en la mecánica. Tan arraigados estaban los gobiernos del viejo mundo, y tan efectivamente se había establecido la tiranía y la antigüedad de la costumbre sobre la mente, que no podía hacerse un comienzo en Asia, Africa ni Europa para reformar la condición política del hombre. La libertad estaba perseguida en todo el globo, a la razón se la consideraba rebelión, y la esclavitud del temor había hecho que los hombres tuvieran miedo a pensar.

Pero tal es la irresistible naturaleza de la verdad que todo lo que pide, y lo único que necesita, es la libertad de aparecer. El sol no necesita de inscripción alguna para distinguirse de la noche, y bastó con que los gobiernos americanos empezaran a exhibirse al mundo para que el despotismo se sintiera sacudido y el hombre empezara a esperar el desagravio.

La independencia de América, considerada meramente como separación de Inglaterra, hubiera sido cuestión de es-

casa importancia si no hubiera ido acompañada de una revolución en los principios y en la práctica de los gobiernos. Se irguió no sólo en su propia defensa, sino en la del mundo, y miró más allá de los beneficios que ella misma pudiera recibir. Incluso el mercenario de Hesse, pese a estar contratado para combatir contra ella, puede vivir para bendecir su propia derrota, e Inglaterra, que condena la maldad de su gobierno, celebrar su propio aborto.

Al igual que América era el único lugar del mundo político donde podía comenzar el principio de la reforma universal, también era el mejor del mundo natural. Una concatenación de circunstancias conspiró no sólo para darle nacimiento, sino para añadir una gigantesca madurez a sus principios: El escenario que expone este país a los ojos de un espectador contiene algo que genera y alienta las grandes ideas. La naturaleza se le aparece en toda su magnitud. Los grandiosos objetos que contempla actúan sobre su mente ampliándola, y comparte la grandeza que contempla. Quienes primero se asentaron en ella fueron emigrantes de diferentes naciones europeas, y que profesaban diversas religiones, que escapaban a las persecuciones gubernamentales del viejo mundo y se reunían en el nuevo no como enemigos, sino como hermanos. Los problemas que necesariamente acompañan al cultivo de tierras nuevas produjeron en ellos un estado de la sociedad que los países tanto tiempo hostigados por las peleas y las intrigas de los gobiernos habían olvidado cultivar. En esa situación, el hombre se convierte en lo que debería ser. No ve a su especie con la idea inhumana de un enemigo natural, sino como a su familia, y el ejemplo muestra al mundo artificial que el hombre debe volver a la naturaleza en busca de información<sup>2</sup>.

Por los rápidos progresos que hace América en introducir todo género de mejoras, es racional concluir que, si los gobiernos de Asia, Africa y Europa hubieran partido de un principio análogo al de América, o no se hubieran desviado muy temprano de ese principio, en estos momentos esos países deberían hallarse en una situación muy superior a aquella en la que se hallan. Ha pasado una era tras otra, sin lograr más objeto que el de contemplar su infelicidad. De su-

poner a un espectador que no supiera nada del mundo y al que se pusiera en éste meramente para que hiciera sus observaciones, interpretaría que gran parte del viejo mundo era nueva y combatiría las dificultades y los problemas de una colonia nueva. No podría suponer que las hordas de miserables que abundan en los países antiguos pudieran ser otra cosa que quienes todavía no habían tenido tiempo para proveer a sus necesidades. Poco podría imaginar que eran la consecuencia de eso a lo que en esos países se califica de gobierno.

Si desde las partes más infelices del viejo mundo miramos a las que se hallan en una fase avanzada de mejoramiento, seguimos viendo cómo la mano codiciosa del gobierno se mete en todos los rincones e intersticios de la industria y arrebató los despojos a la multitud. Constantemente se inventan medios de dar nuevos pretextos para crear impuestos y tasas. Contempla la prosperidad como presa suya, y no permite que nadie se le escape sin rendirle tributo.

Como ya han empezado las revoluciones (y siempre son mayores las probabilidades en contra de que una cosa empiece que de que siga adelante una vez empezada), es natural prever que seguirán otras revoluciones. Los asombrosos y siempre crecientes gastos con los que funcionan los gobiernos antiguos, las múltiples guerras en que se empeñan o que provocan, las dificultades que oponen a la civilización universal y la opresión y la usurpación que practican en sus países, han agotado la paciencia y esquilmo la propiedad del mundo. En tal situación, y con los ejemplos que ya existen, son de prever revoluciones. Se han convertido en tema de conversación universal y cabe considerar que están en la *Orden del Día* \*.

Si se pueden introducir sistemas de gobierno menos caros y más productivos de felicidad general que los existentes hasta ahora, todas las tentativas de oponerse a su avance acabarán por ser estériles. La razón, al igual que el tiempo, se abrirá su propio camino, y el prejuicio saldrá derrotado de su combate con el interés. Si jamás la paz universal, la civiliza-

---

\* Párrafo omitido en varias ediciones modernas. (N. del T.)

ción y el comercio han de ser la feliz suerte del hombre, ello no podrá lograrse sino mediante una revolución en el sistema de gobierno. Todos los gobiernos monárquicos son militares. La guerra es su comercio; el saqueo y el tributo sus objetivos. Mientras se mantengan esos gobiernos, la paz no gozará de seguridad absoluta ni un solo día. ¿Cuál es la historia de todos los gobiernos monárquicos, sino una imagen repugnante de infelicidad humana y el reposo accidental de unos años de descanso? Fatigados de la guerra, y cansados de la carnicería humana, se sientan a descansar, y a eso lo llaman paz. Desde luego, ésa no es la condición que el cielo se proponía para el hombre, y si *esto es monarquía*, bien podría incluirse a la monarquía entre los pecados de los judíos.

Las revoluciones que han tenido lugar anteriormente en el mundo no contenían nada que interesara a la mayoría de la humanidad. No llegaban más que a un cambio de personas y de medidas, pero no de principios, y surgían o desaparecían entre las ocurrencias comunes del momento. A lo que ahora contemplamos se lo podría motejar, y no sería incorrecto, de «*contrarrevolución*». La conquista y la tiranía, en un período anterior, desposeyeron al hombre de sus derechos, que ahora está recuperando. Y al igual que la marea de todos los asuntos humanos tiene su flujo y su reflujo, en direcciones opuestas entre sí, lo mismo ocurre con esto. El gobierno fundado en una *teoría moral, en un sistema de paz universal, en los invencibles y hereditarios Derechos del Hombre*, se revuelve ahora del oeste hacia el este. No interesa a individuos determinados, sino a las naciones en su progreso, y promete una nueva era a la raza humana.

El mayor peligro que corre el éxito de las revoluciones es que se intenten antes de que se entiendan y se comprendan lo suficiente los principios conforme a los cuales avanzan y los beneficios que se derivan de ellas. Casi todo lo perteneciente a las circunstancias de una nación se ha absorbido y confundido bajo la palabra general y misteriosa de *gobierno*. Aunque éste elude hacerse responsable de los errores que comete y los males que ocasiona, no deja de arrogarse todo lo que tenga apariencia de prosperidad. Roba a la industria sus honores, al erigirse pedantemente en la causa de sus

efectos, y arrebatada al carácter general del hombre los méritos que le pertenecen como ser social.

Por lo tanto, quizá convenga en esta época de revoluciones discriminar entre las cosas que son efecto del gobierno y las que no lo son. La mejor forma de hacerlo será estudiar la sociedad y la civilización, y las consecuencias que son resultado de ellas, como cosas distintas de eso a lo que se llama gobierno. Si comenzamos con esta investigación, podremos asignar los efectos a sus verdaderas causas, y analizar la masa de los errores comunes.

## Capítulo I

### De la sociedad y la civilización

Gran parte del orden que reina en la humanidad no es efecto del gobierno. Tiene su origen en los principios de la sociedad y en la constitución natural del hombre. Existía antes que el gobierno, y existiría si se aboliera el formulismo del gobierno. La dependencia mutua y el interés recíproco que el hombre tiene respecto del hombre, y todas las partes de la comunidad civilizada de unas respecto de las otras crean esa gran cadena de conexión que la mantiene unida. El terrateniente, el agricultor, el fabricante, el comerciante, el hombre de negocios y todas las ocupaciones prosperan gracias a la ayuda que cada uno recibe del otro, y del todo. El interés común regula sus preocupaciones y forma su ley, y las leyes que ordena el uso común tienen mayor influencia que las leyes del gobierno. En fin, la sociedad hace por sí misma casi todo lo que se le atribuye al gobierno.

Para comprender la naturaleza y la cantidad de gobierno adecuado para el hombre es necesario atender al carácter de éste. Como la naturaleza lo destinó a la vida social, lo capacitó para la condición que se proponía. En todos los casos hizo que sus necesidades naturales fueran mayores que sus facultades individuales. Ningún hombre puede, sin la ayuda



de la sociedad, satisfacer sus propias necesidades, y esas necesidades, al actuar sobre el individuo, impelen a todos ellos hacia la sociedad, con la misma naturalidad con que la gravitación actúa respecto del centro.

Pero ha ido más allá. No sólo ha obligado al hombre a entrar en la sociedad mediante toda una diversidad de necesidades que se pueden satisfacer mediante la ayuda recíproca de unos a otros, sino que además ha implantado en él un sistema de afectos sociales que, pese a no ser necesarios para su existencia, son indispensables para su felicidad. No hay período de su vida en que deje de intervenir su amor a la sociedad. Este comienza y termina con nuestro ser.

Si examinamos atentamente la composición y la constitución del hombre, la diversidad de talentos en diferentes hombres para adaptarse recíprocamente los unos a las necesidades de los otros, su propensión a la sociedad, y en consecuencia a conservar las ventajas que se derivan de ella, descubriremos fácilmente que una gran parte de lo que se llama gobierno es mero engaño.

El gobierno no es necesario más que para atender a los pocos casos en que la sociedad y la civilización no tienen bastante competencia, y no faltan ejemplos que demuestren que todo lo que el gobierno puede añadir a esas competencias es algo que se ha venido haciendo mediante el sentimiento común de la sociedad, sin gobierno.

Durante más de dos años a partir del comienzo de la guerra de América, y un período más largo en varios de los Estados americanos, no hubo formas establecidas de gobierno. Los gobiernos antiguos se habían abolido, y el país estaba demasiado ocupado en defenderse para dedicar su atención a establecer nuevos gobiernos; sin embargo, durante este intervalo se mantuvieron un orden y una armonía tan inviolados como en cualquier país de Europa. Existe una aptitud natural en el hombre, y más aún en la sociedad, porque abarca una diversidad mayor de capacidades y recursos, para adaptarse a cualquier situación en la que se encuentre. En el momento en que queda abolido el gobierno formal, empieza a actuar la sociedad: se produce una asociación natural, y el interés común produce la seguridad común.

Es tan poco cierto, como se ha pretendido, que la abolición del gobierno formal sea la disolución de la sociedad, que, por el contrario, actúa a la inversa y sirve para unir más a ésta. Toda la parte de su organización que había entregado a sus gobiernos vuelve ahora a ella misma, y actúa por su conducto. Cuando los hombres, tanto por instinto natural como por beneficio recíproco, se han habituado a la vida social y civilizada, siempre se mantiene en la práctica lo suficiente de los principios de esa vida para perpetuarlos mientras se efectúan todos los cambios que consideran necesarios o conveniente hacer en su gobierno. En resumen, el hombre es tan naturalmente criatura de la sociedad que es casi imposible dejarlo fuera de ella.

El gobierno formal no es sino una pequeña parte de la vida civilizada, y cuando se establece incluso el mejor que pueda idear la sabiduría humana, es una cosa más de nombre y de idea que de hecho. Es de los grandes principios fundamentales de la sociedad y la civilización del uso común universalmente consentido y mutua y recíprocamente mantenido, de la incesante circulación del interés, que al pasar por su millón de canales robustece toda la masa del hombre civilizado, es de todas esas cosas, infinitamente más que de cualquier cosa que pueda hacer incluso el mejor de los gobiernos instituidos, de lo que dependen la seguridad y la prosperidad del individuo y del todo.

Cuanto más perfecta sea la civilización, menos necesidad tiene de gobierno, pues más regula sus propios asuntos y se rige sola, pero tan opuesta es la práctica de los gobiernos antiguos a la razón que sus gastos crecen en la misma proporción en que deberían disminuir. No son sino muy pocas las leyes generales que requiere la vida civilizada, y éstas son de una utilidad tan común que tanto si se imponen por las formas de los gobiernos como si no, el efecto será casi el mismo. Si consideramos cuáles son los primeros principios que condensan a los hombres en sociedad, y cuáles son los motivos que regulan sus relaciones mutuas después, veremos, cuando lleguemos a eso que se llama gobierno, que casi todo el asunto se realiza mediante la actuación natural de unas partes sobre otras.

El hombre con respecto a todas esas cuestiones, es un ser más coherente de lo que él mismo sabe, o de lo que los gobiernos desearían que creyera. Todas las grandes leyes de la sociedad son leyes de la naturaleza. Las del comercio y el intercambio, sea con respecto a las relaciones entre individuos o entre las naciones, son leyes de intereses recíprocos y mutuos. Se las sigue y se las obedece porque interesa a las partes hacerlo, y no debido a ninguna ley formal que sus gobiernos impongan o interpongan.

Pero, ¡icúan a menudo se ve la propensión natural a la sociedad perturbada o destruida por las actuaciones del gobierno! Cuando este último, en lugar de estar injertado en los principios de aquélla, supone que existe por sí mismo, y actúa con la parcialidad del favor y de la opresión, se convierte en la causa de los males que debería prevenirla.

Si miramos hacia atrás, hacia los motines y los tumultos que se han producido en diversas épocas en Inglaterra, veremos que no ocurrieron por falta de un gobierno, sino que el mismo gobierno fue la causa que los engendró: en lugar de consolidar la sociedad, la dividía; la privaba de su natural cohesión y engendraba descontentos y desórdenes que de otro modo no habrían existido. En las asociaciones que los hombres forman promiscuamente con fines de intercambio, o con cualquier otro fin en el cual no tiene nada que ver el gobierno, y en las cuales actúan meramente conforme a los principios de la sociedad, vemos con qué naturalidad se unen las diversas partes, y ello demuestra, por comparación, que los gobiernos, lejos de ser siempre la causa o el medio del orden, son muchas veces la destrucción de él. Los motines de 1780<sup>3</sup> no tuvieron otra fuente que los restos de los prejuicios que el propio gobierno había fomentado. Pero, por lo que respecta a Inglaterra, también hay otras causas.

El exceso y la desigualdad de los impuestos, por mucho que se disfracen sus medios, nunca dejan de ejercer sus efectos. Como debido a ellos una gran masa de la comunidad se ve lanzada a la pobreza y el descontento, se halla constantemente al borde de la conmoción, y al estar privada, como por desgracia lo está, de los medios de información, es fácil calentarla hasta el extremo de la ofensa. Cualquiera sea la

causa aparente de los disturbios, la verdadera es siempre la falta de felicidad. Demuestra que algo malo hay en un sistema de gobierno que va en contra de la felicidad por la cual se ha de mantener la sociedad.

Pero, como el hecho es superior al razonamiento, exponemos el ejemplo de América para confirmar estas observaciones. Si existe un país en el mundo en que menos cabría prever la concordia, conforme a los cálculos vulgares, es América. Constituida como está por gentes de diferentes naciones \*, acostumbradas a diferentes formas y hábitos de gobierno, que hablan diferentes idiomas, y tienen todavía más diferencias en sus modos de culto, parecería que la unión de esas gentes sería inviable; pero gracias a la sencilla operación de edificar un gobierno sobre los principios de la sociedad y los derechos del hombre, desaparece toda dificultad, y todas las partes se juntan en cordial unión. Allí no se oprime a los pobres, ni gozan de privilegios los ricos. No se mortifica a la industria con el esplendoroso despilfarro de una corte dedicada a la orgía a su costa. Sus impuestos son pocos, porque su gobierno es justo, y como no hay nada que los haga infelices, no hay nada que engendre disturbios y tumultos.

Un hombre metafísico como el Sr. Burke habría torturado su imaginación para descubrir cómo se podría gobernar a un pueblo así. Habría supuesto que a unos habría que manejarlos mediante el fraude, a otros por la fuerza, y a todos mediante algún artilugio; que se habría de contratar a genios

---

\* La parte de América a la que se suele llamar Nueva Inglaterra, que comprende el New Hampshire, Massachusetts, Rhode Island y Connecticut, está habitada sobre todo por gentes de ascendencia inglesa. En el estado de Nueva York, la mitad aproximadamente son holandeses, el resto ingleses, escoceses e irlandeses. En Nueva Jersey, una mezcla de ingleses con holandeses, con algunos escoceses e irlandeses. En Pennsylvania, un tercio aproximadamente son ingleses, otro alemanes y el resto escoceses e irlandeses, con algunos suecos. Los estados más al sur contienen una proporción mayor de ingleses que los del medio, pero en todos ellos hay mezcla, y además de los enumerados, hay un número considerable de franceses, y unos pocos de todas las naciones europeas cerca de las costas. La denominación religiosa más numerosa es la de los presbiterianos, pero no hay ninguna secta que goce de oficialidad a expensas de otra, y todos los hombres son igualmente ciudadanos. (*Nota del autor.*)<sup>4</sup>

[Párrafo omitido en varias ediciones modernas. (*N. del T.*)]

para engañar a la ignorancia, y hacer espectáculos y desfiles para fascinar a los adocenados. Perdido en la abundancia de sus investigaciones, habría tomado decisiones y contradecisiones, y por fin se habría quedado sin ver el camino liso y fácil que tenía ante sí.

Una de las grandes ventajas de la Revolución Americana ha sido que llevó a un descubrimiento de los principios, y reveló los engaños, de los gobiernos. Hasta entonces, todas las revoluciones se habían realizado dentro de un ambiente de palacio, y nunca en el gran ámbito de una nación. Los participantes en ellas pertenecían siempre a la clase de los cortesanos, y por muy rabiosamente que desearan la reforma, mantenían cuidadosamente el fraude de la opresión.

En ningún caso dejaban de representar al gobierno como algo lleno de misterios, que no entendían más que ellos mismos, y escondían a la comprensión de la nación lo único que era beneficioso saber, esto es, *que el gobierno no es sino una asociación nacional que actúa conforme a los principios de la sociedad.*

Después de tratar así de demostrar que el estado social y civilizado del hombre basta para realizar por sí solo casi todo lo necesario para su protección y gobierno, procede, por otra parte, pasar revista a los actuales gobiernos antiguos y examinar si sus principios y sus prácticas pueden hacer lo mismo.

## Capítulo II

### Del origen de los actuales gobiernos antiguos

Es imposible que los gobiernos que han existido hasta ahora en el mundo comenzaran por ningún otro medio que una violación total de todos los principios sagrados y morales. La oscuridad en que está sumido el origen de todos los actuales gobiernos antiguos implica la iniquidad y el horror con que se iniciaron. El origen del actual gobierno de América y Francia se recordará siempre, pues su historia es honorable, pero por lo que respecta al resto, incluso los aduladores lo han consignado a la tumba del tiempo, y sin epitafio.

No podría ser difícil, en las primeras edades de un mundo poco poblado, cuando el empleo principal de las gentes consistía en atender a rebaños y manadas, que una banda de rufianes invadiera un país y le impusiera contribuciones. Una vez establecido así su poder, el jefe de la banda se las arreglaba para perder el nombre de Ladrón y convertirse en el de Monarca, y de ahí el origen de la Monarquía y de los Reyes.

Es posible que el origen del gobierno de Inglaterra, en la medida en que se relaciona con eso que llaman linaje de su monarquía, por ser uno de los más recientes, sea uno de los que mejor se recuerdan. El odio que engendró la invasión y

la tiranía normanda debe haber quedado muy arraigado en la nación, puesto que ha sobrevivido al artificio creado para borrarlo. Aunque no hay un cortesano que hable de la campana del toque de queda, no hay una aldea de Inglaterra que la haya olvidado.

Una vez que esas bandas de ladrones se dividieron el mundo y se lo repartieron en dominios empezaron, como suele ocurrir naturalmente, a pelearse entre sí. Lo que primero se consiguió por la violencia, otros consideraron legítimo tomar a su vez, y al primer saqueador le sucedió un segundo. Fueron invadiendo alternativamente los dominios que cada uno se había asignado a sí mismo, y la brutalidad con que los unos trataron a los otros explica el carácter original de la monarquía. Se trataba de rufianes que torturaban a otros rufianes. El conquistador no consideraba al conquistado como su prisionero, sino como su propiedad. Lo llevaba en triunfo, cargado de cadenas, y lo condenaba, según le placía, a la esclavitud o a la muerte. Cuando el tiempo fue borrando la historia de sus comienzos, sus sucesores empezaron a asumir nuevas apariencias, con objeto de borrar las huellas de su deshonor, pero sus principios y sus objetivos siguieron siendo los mismos. Lo que al principio fue saqueo asumió el nombre más suave de contribuciones, e hicieron como si heredaran el poder que inicialmente habían usurpado.

A partir de ese comienzo de los gobiernos, ¿qué se podía esperar sino la continuación del sistema de guerra y extorsión? Se ha establecido como una profesión. El vicio no es más característico de unos que de otros, sino que forma los principios comunes de todos. No existe en esos gobiernos suficiente capacidad de resistencia para injertar en ellos una reforma, y el remedio más breve y más eficaz es volver a empezar a partir de cero.

¡Qué escenas de horror, qué perfección de la iniquidad, se presencian al contemplar el carácter y pasar revista a la historia de esos gobiernos! Si quisiéramos pintar la naturaleza humana con una vileza de corazón y una hipocresía de semblantes tales que la reflexión temblara ante ellas y la humanidad las repudiara, serían los reyes, las cortes y los gabinetes quienes deberían posar para el retrato. El hombre, tal como

existe naturalmente, con todos sus defectos, no puede representar ese personaje.

¿Podemos en absoluto suponer que si los gobiernos se hubieran originado a partir de un principio correcto y no hubieran tenido interés en seguir uno falso, el mundo podría hallarse en la condición miserable y belicosa en la que lo hemos visto? ¿Qué atractivo puede tener para el agricultor, mientras sigue a su arado, dejar de lado sus pacíficas actividades e irse a la guerra contra el agricultor de otro país? O, ¿qué atractivo puede hallar en ello el fabricante?, ¿qué representa la dominación para ellos o para cualquier clase de hombre de una nación? ¿Añade un acre a las fincas de nadie, o eleva el valor de éstas? ¿No cuestan lo mismo la conquista que la derrota, y no es siempre su consecuencia el aumento de los tributos? Aunque este razonamiento pueda parecerle bien a una nación, no ocurre lo mismo con el gobierno. La guerra es como la mesa del juego del faraón de los gobiernos, y las naciones son las estafadas en la partida.

Si hay algo que asombre más de lo que cabría prever en medio de esta miserable escena de los gobiernos, es el progreso que han realizado las artes pacíficas de la agricultura, la manufactura y el comercio bajo esa carga tan larga y acumulada de desaliento y opresión. Ello coadyuva a demostrar que el instinto de los animales no actúa con un impulso más fuerte de lo que actúan en el hombre los principios de la sociedad y la civilización. Pese a todo el desaliento, el hombre sigue persiguiendo su objetivo, y no se rinde ante nada más que lo imposible.



### Capítulo III

#### De los sistemas antiguo y nuevo de gobierno

Nada puede parecer más contradictorio que los principios conforme a los cuales se iniciaron los gobiernos antiguos y la condición a la cual la sociedad, la civilización y el comercio pueden llevar a la humanidad. El gobierno, conforme al antiguo sistema, es una toma del poder, para el engrandecimiento de sí mismo; conforme al nuevo, es una delegación del poder en beneficio común de una sociedad. El primero se mantiene mediante un sistema de guerra; el segundo promueve un sistema de paz, como auténtico medio de enriquecer a una nación. El uno fomenta los prejuicios nacionales; el otro promueve la sociedad universal, como medio de comercio universal. El uno mide su prosperidad por la cantidad de tributos que extrac, el otro demuestra su excelencia por la pequeña cantidad de impuestos que requiere.

El Sr. Burke ha hablado de Whigs antiguos y nuevos. Si le agrada entretenerse con nombres y distinciones pueriles, no seré yo quien le prive de ello. No es a él, sino al abate de Sieyès<sup>5</sup> a quien dedico este capítulo. Ya me he dirigido a este último caballero para tratar del tema del gobierno monárquico, y como ocurre naturalmente al comparar los sistemas an-

tiguos y los modernos, aprovecho esta oportunidad para presentarle mis observaciones. Ya me iré ocupando del Sr. Burke.

Si bien cabría demostrar que el sistema de gobierno al que ahora se llama NUEVO es el más antiguo en principio de cuantos han existido, por fundarse en los Derechos del Hombre inherentes, no obstante, como la tiranía y la espada han suspendido el ejercicio de esos derechos desde hace muchos siglos, en aras de la claridad vale más llamarlo *nuevo* que reivindicar el derecho de llamarlo antiguo.

La primera distinción general entre esos dos sistemas es que el que ahora se llama antiguo es *hereditario*, en todo o en parte, y el nuevo es totalmente *representativo*. Repudia todo gobierno hereditario.

Primero: por ser un engaño a la humanidad.

Segundo: por ser inadecuado para los fines para los que es necesario el gobierno.

Con respecto al primero de esos epígrafes: no es posible demostrar conforme a qué derecho podía comenzar el gobierno hereditario; tampoco existe, en el ámbito de los poderes humanos, el derecho de establecerlo. El hombre no tiene autoridad sobre la posteridad en cuestiones de derechos personales, y por ende ningún hombre ni grupo de hombres ha tenido, ni puede tener, el derecho de establecer un gobierno hereditario. Aunque nosotros mismos volviéramos a existir, en lugar de que nos sucediera la posteridad, no tenemos ahora el derecho de arrebatarnos a nosotros mismos los derechos que entonces volverían a ser nuestros. ¿Con qué motivo, pues, pretendemos arrebatárselos a otros?

Todo gobierno hereditario es tiránico por naturaleza. Una corona hereditaria, o un trono hereditario, o el nombre fantástico que se le dé a esas cosas, no tiene más explicación plausible que la de que la humanidad es una propiedad heredable. Heredar un gobierno es heredar personas, como si fueran vacas u ovejas \*.

En cuanto al segundo epígrafe, el de ser inadecuado para

---

\* Primero de los ocho párrafos citados por el Ministerio de Justicia para procesar a Tom Paine, motivo por el cual se suprimió en la edición de Symonds. (N. del T.)

los fines para los que es necesario el gobierno, no tenemos más que considerar lo que es esencialmente un gobierno, y compararlo con las circunstancias a las que está sometida la sucesión hereditaria.

El gobierno debería ser algo que estuviera siempre en plena madurez. Debería estar formado de manera que fuera superior a todos los accidentes a los que está sometido el hombre como individuo, y por lo tanto la sucesión hereditaria, al estar sometida a *todos ellos*, es el sistema más irregular e imperfecto de todos los sistemas de gobierno.

Hemos visto cómo se califica a los *Derechos del Hombre* de sistema *nivelador*, pero el único sistema al que cabe verdaderamente calificar de *nivelador* es el sistema monárquico hereditario. Reconoce indiscriminadamente la misma autoridad a todos los géneros de carácter. Se coloca en el mismo nivel al vicio y la virtud, a la ignorancia y la sabiduría, en resumen a todas las cualidades, sean buenas o malas. Los reyes no se suceden los unos a los otros como seres racionales, sino como animales. No importa cuáles sean sus condiciones mentales o morales. ¿Puede, pues, sorprendernos el estado abyecto de la mente humana en los países monárquicos, cuando el mismo gobierno está basado en un sistema nivelador tan abyecto? No tiene un carácter fijo. Hoy es una cosa, y mañana será otra. Cambia con el temperamento de cada uno de los sucesivos individuos, y está sometido a todas las variedades de cada uno de ellos. Se trata de un gobierno por el conducto de las pasiones y los accidentes. Aparece bajo todos los diversos caracteres de la infancia, la decrepitud, la senilidad; es algo que necesita enfermera, ronzal o muletas. Invierte todo el sano orden de la naturaleza. A veces pone a niños por encima de hombres, y sitúa las presunciones de quienes no tienen edad por encima de la sabiduría y la experiencia. En resumen, no podemos concebir una figura de gobierno más ridícula que la que presenta la sucesión hereditaria, en todos sus casos.

Si pudiera dictarse un decreto de la naturaleza, o promulgarse un edicto del cielo, en el sentido de que la virtud y la sabiduría pertenecieran invariablemente a la sucesión hereditaria, y el hombre pudiera conocerlo, se eliminarían las obje-

ciones a esa sucesión; pero cuando vemos que la naturaleza actúa como si repudiara al sistema hereditario y lo considerase una broma; que las cualidades mentales de los sucesores, en todos los países, están por debajo del promedio de la inteligencia humana, que el uno es un tirano, el otro un idiota, el tercero es demente, y algunos las tres cosas al mismo tiempo, resulta imposible tener confianza en ella, cuando la razón del hombre está facultada para actuar.

No es al abate Sieyès a quien necesito aplicar este razonamiento; ya me ha ahorrado el trabajo al exponer su propia opinión sobre el caso. «Si se me pregunta», dice, «qué es lo que opino en relación con el derecho hereditario, respondo sin titubear que, en buena teoría, la transmisión hereditaria de una facultad o un cargo no puede ajustarse jamás a las leyes de una representación auténtica. El carácter hereditario, en este sentido, es al mismo tiempo un atentado contra el principio y un insulto a la sociedad. Pero», continúa, «remitámonos a la historia de todas las monarquías y todos los principados electivos: ¿existe alguno en que el modo electivo no sea peor que la sucesión hereditaria?»

En cuanto a debatir cuál es el peor de los dos, equivale a reconocer que ambos son malos, y en eso estamos de acuerdo. La preferencia que ha expresado el abate equivale a condenar lo que él prefiere. Ese modo de razonar sobre tal tema es inadmisibles, porque a fin de cuentas equivale a una acusación a la Providencia, como si ésta no hubiera dejado al hombre otra opción con respecto al gobierno que entre dos males, el menor de los cuales reconoce el abate que es «un atentado contra el principio y un insulto a la sociedad».

Si pasamos por alto de momento todos los males y los problemas que la monarquía ha ocasionado en el mundo, nada puede demostrar con más eficacia su inutilidad en un estado de *gobierno civil* que el hacerla hereditaria. ¿Haríamos hereditario un cargo para cuyo desempeño hicieran falta sabiduría y capacidades? Y cuando no hacen falta la sabiduría ni la capacidad, ese cargo, cualquiera que sea, es superfluo o insignificante\*.

---

\* Párrafo omitido en varias ediciones modernas. (N. del T.)

La sucesión hereditaria es una caricatura de la monarquía. La pone bajo el aspecto más ridículo, al representarla como un cargo que cualquier niño o idiota puede desempeñar. Para ser un mecánico corriente hace falta un cierto talento, pero para ser rey no hace falta más que la figura animal de hombre: una especie de autómeta que respire. Esta superstición puede durar todavía unos años, pero no puede resistir mucho tiempo al despertar de la razón y del interés entre los hombres.

En cuanto al Sr. Burke, está muy apegado a la monarquía, no sólo como pensionista, si lo es como creo yo, sino como hombre político. Ha adoptado una opinión de desprecio a la humanidad, que a su vez le paga con la misma moneda. Considera que se trata de un rebaño de seres a los que se debe gobernar mediante el fraude, la efigie y el espectáculo, y para él un ídolo valdría tanto, como figura de la monarquía, como un hombre. Sin embargo, le haré la justicia de decir que, por lo que respecta a América, siempre ha sido muy encomiástico. Siempre ha dicho, al menos delante de mí, que las gentes de América eran más ilustradas que las de Inglaterra o cualquier país de Europa, y que por ende el engaño del espectáculo no era necesario en sus gobiernos.

Aunque la comparación entre la monarquía hereditaria y la electiva que ha hecho el abate es innecesaria para la cuestión, porque el sistema representativo rechaza ambas, si yo hubiera de hacer la comparación decidiría al revés de lo que ha hecho él.

Las guerras civiles originadas por reivindicaciones hereditarias contrapuestas son muchas más, y han tenido una duración mayor, que las ocasionadas por elecciones. Todas las guerras civiles de Francia se han debido al sistema hereditario; se produjeron por reivindicaciones hereditarias o por la imperfección de la forma hereditaria, que admite regencias o una monarquía en andaderas. Por lo que respecta a Inglaterra, su historia está repleta de las mismas desgracias. Los enfrentamientos por la sucesión entre las casas de York y de Lancaster duraron todo un siglo, y desde aquel período se han venido repitiendo otros de carácter análogo. Los de 1715 y 1745 fueron del mismo género. La guerra de suce-

sión por la corona de España afectó a casi la mitad de Europa. Los disturbios de Holanda se deben al carácter hereditario del estatúder. Un gobierno que se califique de libre con un cargo hereditario es como un espigón metido en la carne, que produce una fermentación que trata de expulsarlo.

Pero podría ir más allá y atribuir también las guerras exteriores, de todos los tipos, a la misma causa. Es al sumar el mal de la sucesión hereditaria al de la monarquía, como se crea un interés familiar permanente, cuyos objetos constantes son el de la dominación y el de los impuestos. Aunque Polonia es una monarquía electiva, ha tenido menos guerras que las que son hereditarias, y es el único gobierno que ha hecho un ensayo voluntario, aunque de poca envergadura, de reformar la condición del país.

Tras haber así echado un vistazo a los defectos de los sistemas antiguos, o hereditarios, de gobierno, comparémoslos ahora con el sistema nuevo, o representativo.

El sistema representativo adopta como base la sociedad y la civilización, y como guía la naturaleza, la razón y la experiencia.

La experiencia, en todas las edades y en todos los países, ha demostrado que es imposible controlar la forma en que la naturaleza distribuye las facultades mentales. Las reparte como quiere. Cualquiera sea la norma conforme a la cual, según nos parece, las esparce entre la humanidad, esa norma sigue siendo un secreto para el hombre. Sería tan ridículo tratar de fijar el carácter hereditario de la belleza humana como el de la sabiduría. Cualquiera sea la sabiduría que reside en uno, es como una planta sin semillas: se puede cultivar cuando aparece, pero no se puede producir voluntariamente. Siempre existe en cantidad suficiente en la masa general de la sociedad para todos los fines, pero por lo que respecta a las partes de la sociedad, está constantemente cambiando de lugar. Surge en una hoy, en otra mañana, y lo más probable es que haya visitado en rotación todas las familias de la tierra y se haya vuelto a retirar.

Como así es el orden de la naturaleza, el orden del gobierno debe seguirlo por fuerza, o el gobierno degenerará, como hemos visto, en la ignorancia. Por ende, el sistema heredita-

rio repugna tanto a la sabiduría humana como a los derechos humanos, y es tan absurdo como injusto.

Al igual que la república de las letras realza las mejores producciones literarias al dar al genio una oportunidad justa y universal, así el sistema representativo de gobierno está calculado para producir las leyes más sabias, al recoger sabiduría en todas las partes en las que se pueda hallar. Sonríe para mis adentros cuando contemplo la ridícula insignificancia en que caerían la literatura y todas las ciencias si se las hiciera hereditarias, y transporto la misma idea a los gobiernos. Un gobernante hereditario es algo tan absurdo como un autor hereditario. No sé si Homero o Euclides tuvieron hijos, pero aventuraré la opinión de que si los tuvieron, y si hubieran dejado sus obras sin acabar, esos hijos no podrían haberlas terminado.

¿Necesitamos mejor prueba del absurdo del gobierno hereditario que la que se aprecia en los descendientes de los hombres que, en cualquier actividad, alcanzaron la fama? ¿Hay algún caso en el que no se produzca una transformación total del carácter? Parece como si la corriente de las facultades mentales fluyera toda la distancia posible por determinados canales y después abandonara su curso y volviera a surgir en otros. ¡Cuán irracional es, pues, el sistema hereditario, que establece canales de poder, en compañía de los cuales se niega a discurrir la sabiduría! Al mantener este absurdo, el hombre se halla en contradicción perpetua consigo mismo; acepta como rey, o primer magistrado, o legislador, a una persona a la que no elegiría para agente de policía.

Parece a la observación general que las revoluciones crean genios y talentos, pero esos acontecimientos no hacen más que sacarlos a la luz. Existe en el hombre una masa de sentido que se halla en estado letárgico y que, si no hay algo que la excite a la acción, descenderá con él, en esa condición, hasta la tumba. Y como es en beneficio de la sociedad en el que se deberían emplear todas sus facultades, la índole del gobierno debería ser tal que hiciera despertar, mediante un funcionamiento tranquilo y regular, todo ese ámbito de la capacidad que nunca deja de aparecer en las revoluciones.

Esto es algo que no puede ocurrir en el estado insípido

del gobierno hereditario, no sólo porque éste lo impide, sino porque actúa de forma que embota. Cuando la mente de una nación está humillada por cualquier superstición política en su gobierno, como lo es la sucesión hereditaria, pierde una parte considerable de sus poderes sobre todos los demás sujetos y objetos. La sucesión hereditaria requiere la misma obediencia a la ignorancia que a la sabiduría, y una vez que la mente puede obligarse a rendir esta pleitesía indiscriminada, desciende por debajo de la estatura de la virilidad mental. No puede ser grande sino en las cosas pequeñas. Comete un acto de traición contra sí misma y sofoca las sensaciones que impulsan a la investigación.

Aunque los gobiernos antiguos nos dan una visión miserable de la condición del hombre, hay uno que por encima de todos los demás se exime de la descripción general. Me refiero a la democracia de los atenienses. Vemos más cosas que admirar y menos que condenar en aquel gran pueblo extraordinario que en ningún otro de la historia\*.

El Sr. Burke está tan poco familiarizado con los principios constituyentes del gobierno que confunde juntas representación y democracia. La representación era algo desconocido en las democracias antiguas. En ellas la masa del pueblo se reunía y promulgaba leyes en primera persona. La simple democracia no era más que la sala de asambleas de los antiguos. Significa la *forma* así como el principio del gobierno. Cuando aquellas democracias fueron aumentando su población y ensanchando su territorio, la forma democrática simple se fue haciendo engorrosa e inviable, y como no se conocía el sistema de representación, la consecuencia fue que degeneraron convulsivamente en monarquías o fueron quedando absorbidas en las ya existentes. Si entonces se hubiera comprendido el sistema de representación como se comprende ahora, no hay motivos para creer que jamás hubieran surgido esas formas de gobierno a la que ahora se llama monárquicas o aristocráticas. Fue la falta de un método para consolidar las partes de la sociedad después de que ésta se hiciera demasiado populosa y extensa para la forma democrática.

---

\* Párrafo omitido en varias ediciones modernas. (N. del T.)



ca simple, así como la condición suelta y solitaria de los pastores en otras partes del mundo lo que creó las oportunidades para que comenzaran esos modos antinaturales de gobierno.

Como es necesario eliminar la escoria que son los errores en los que ha caído el tema del gobierno, procederé ahora a hacer observaciones sobre algunos otros \*.

El truco político de los cortesanos y los gobiernos de las cortes ha consistido siempre en insultar algo que ellos llamaban republicanismo, pero lo que nunca intentan explicar es qué es o era el republicanismo. Examinemos un poco el caso.

Las únicas formas de gobierno son la democrática, la aristocrática, la monárquica y la que ahora se llama la representativa.

Lo que se llama *república* no es ninguna *forma particular* de gobierno. Es plenamente característica del objetivo, la materia o la finalidad para los que se debería establecer el gobierno, y a los que se debe dedicar: RES-PUBLICA, los asuntos públicos o el bien público; o, literalmente traducido, la *cosa pública*. Es una palabra de un buen origen, que se refiere a lo que debería ser el carácter y la actividad del gobierno, y en este sentido se opone naturalmente a la palabra *monarquía*, que tiene un sentido original vil. Significa el poder arbitrario de una sola persona, en el ejercicio del cual el objetivo es *esa misma persona*, y no la *res-publica*.

Todo gobierno que no actúe conforme a los principios de una *república*, o dicho en otros términos, que no convierta a la *res-publica* en un objetivo pleno y exclusivo, no es un buen gobierno. El gobierno republicano no es otra cosa que el gobierno establecido y aplicado en beneficio del público, tanto individual como colectivamente. No guarda forzosamente relación con ninguna forma determinada, pero acompaña con la mayor naturalidad a la forma representativa, como mejor idea para lograr los fines para los cuales la nación corre con los gastos de sufragarlo.

Varias formas de gobierno se han complacido en autocali-

ficarse de república. Polonia dice de sí misma que es una república que consiste en una aristocracia hereditaria, con una monarquía electiva. Holanda se llama república que consiste sobre todo en una aristocracia, con un estatúder hereditario \*. Pero el gobierno de América, que se basa enteramente en el sistema de representación, es la única verdadera república, en el carácter y en la práctica, que existe en la actualidad. Su gobierno no tiene otro objetivo que los asuntos públicos de la nación, y por lo tanto es verdaderamente una república, y los americanos se han encargado de que ÉSTE, y no otro; sea siempre el objetivo de su gobierno, al rechazar todo lo que sea hereditario y establecer un gobierno basado únicamente en el sistema de representación.

Quienes han dicho que una república no es una *forma* de gobierno ideada para los países de gran extensión confundían, en primer lugar, la *actividad* de un gobierno con la *forma* de gobierno; pues la *res-publica* pertenece por igual a todas las extensiones de territorio y masas de población. Y, en segundo lugar, si querían decir algo con respecto a la *forma*, era a la forma democrática simple, como era el modo de gobierno en las antiguas democracias, en las que no había representación. Por ende, no se trata de que una república no pueda ser extensa, sino de que no puede ser extensa en su forma democrática simple, y naturalmente se plantea la pregunta: *¿Cuál es la mejor forma de gobierno para ocuparse de la RES-PUBLICA. o de la ACTIVIDAD PÚBLICA de una nación, cuando llega a ser demasiado extensa y popular para la forma simple democrática?*

No puede ser la monarquía, porque la monarquía está sometida a una objeción del mismo tipo a que estaba sometida la forma democrática simple.

Es posible que un individuo formule un sistema de principios conforme a los cuales se establezca constitucionalmente el gobierno sobre cualquier extensión de territorio. Eso no es sino una actuación de la mente, que funciona con sus propias facultades. Pero la práctica de esos principios tal como se aplican a las diversas y múltiples circunstancias de una na-

---

\* *Idem.*

ción, su agricultura, su comercio, sus manufacturas, intercambios, etc., requiere un conocimiento de género diferente, y que sólo se puede obtener de las diversas partes de la sociedad. Es una colección de conocimientos prácticos que no puede poseer ningún individuo, y por ende la forma monárquica se ve tan limitada, en la práctica útil, por la incompetencia de los conocimientos como la forma democrática se veía por la multitud de la población. La una degenera por extensión, en confusión; la otra en ignorancia e incapacidad, de lo cual son prueba todas las grandes monarquías. La forma monárquica, por ende, no podía ser el sustituto de la democrática porque tiene los mismos inconvenientes.

Y mucho menos podía serlo cuando se hizo hereditaria. Esta es la forma más eficaz de todas para poner barreras al conocimiento. Tampoco podía la elevada mente democrática resignarse voluntariamente a verse gobernada por niños e idiotas, y toda la variopinta insignificancia de carácter que concurre en ese sistema meramente animal, deshonra y reproche de la razón y del hombre.

En cuanto a la forma aristocrática, tiene los mismos vicios y defectos que la monárquica, salvo que la posibilidad de que haya capacidades es mayor por la proporción de los números, pero sigue sin existir seguridad de que esas capacidades se utilizarán y aplicarán bien \*.

Si se remite uno a la democracia original, se obtienen los verdaderos datos a partir de los cuales puede comenzar el gobierno en gran escala. Es incapaz de extensión, no por su principio, sino por lo inconveniente de su forma, y la monarquía y la aristocracia lo son por su incapacidad. Si se mantiene, pues, la democracia como base, y se rechazan los sistemas corruptos de la monarquía y la aristocracia, se presenta naturalmente el sistema representativo, que remedia a la vez los defectos de la democracia simple en cuanto a la forma y la incapacidad de los otros dos en cuanto al conocimiento.

La democracia simple era la sociedad que se gobernaba a

---

\* En cuanto al carácter de la aristocracia, se remite al lector a la pág. 86 de la Parte I de *Derechos del Hombre*. (Nota del autor.) [Párrafo omitido en varias ediciones modernas. (Nota del T.)]

sí misma sin la ayuda de medios secundarios. Al injertar la representación en la democracia, llegamos a un sistema capaz de abarcar y confederar todos los diversos intereses y todas las extensiones de territorio y de población, y ello además con ventajas tan superiores al gobierno hereditario como tiene la república de las letras con respecto a la literatura hereditaria.

En este sistema se funda el gobierno americano. Es la representación injertada en la democracia. Ha fijado la forma mediante una escala paralela en todos los casos a la extensión del principio. Lo que en Atenas había en miniatura, en América existía en grandes dimensiones. La una fue la maravilla del mundo antiguo; la otra se está convirtiendo en la admiración y el modelo \* del actual. Es la forma de gobierno más fácil de comprender de todas, y la más deseable en la práctica, y excluye al mismo tiempo la ignorancia y la inseguridad del modo hereditario y los inconvenientes de la democracia simple.

Es imposible concebir un sistema de gobierno capaz de actuar sobre tal extensión de territorio, y sobre tal círculo de intereses, como el que produce inmediatamente el funcionamiento de la representación. Francia, pese a lo grande y populosa que es, no es sino una mota en la capacidad del sistema. Este es preferible a la democracia simple incluso en los territorios pequeños. De haber tenido Atenas representación, habría superado a su propia democracia.

Lo que se llama gobierno, o mejor dicho, lo que deberíamos concebir que es el gobierno, no es sino un centro común en el que se unen todas las partes de la sociedad. Esto no se puede lograr por ningún otro método que sea tan conducente a los diversos intereses de la comunidad como es posible mediante el sistema representativo. Concentra los conocimientos necesarios para los intereses de las partes y del todo. Sitúa al gobierno en un estado de constante madurez. Como ya se ha observado, nunca es joven y nunca es viejo. No está sometido a la puerilidad ni a la senilidad. Nunca está

---

\* Las palabras «y el modelo» faltan en varias ediciones modernas. (N. del T.)

en la cuna ni anda con muletas. No admite una separación entre conocimiento y poder, y es superior, como siempre debería ser el gobierno, a todos los accidentes del hombre individual, y, por ende, es superior a eso que se llama monarquía.

Una nación no es un cuerpo cuya figura se haya de representar como el cuerpo humano, sino que es como un cuerpo contenido dentro de un círculo, que tiene un centro común en el cual se encuentran todos los radios, y ese centro se forma mediante la representación. El relacionar la representación con eso que se llama monarquía sería un gobierno ex-céntrico. La representación es por sí misma la monarquía delegada de una nación, y no puede envilecerse al compartirla con otra.

El Sr. Burke ha utilizado en dos o tres ocasiones, en sus discursos parlamentarios y su publicación, un juego de palabras que no expresa ninguna idea. Al hablar del gobierno dice: «Es mejor tener una monarquía como base, y el republicanismo como correctivo, que tener un republicanismo como base y una monarquía como correctivo.» Si ello significa que es mejor corregir la necesidad con sabiduría que la sabiduría con necesidad, no voy a discutir otra cosa con él sino que sería mucho mejor rechazar la necesidad totalmente.

Pero, ¿qué es eso que el Sr. Burke llama monarquía? ¿Querrá explicarlo? Todo hombre puede comprender lo que es representación, y que necesariamente ha de incluir una diversidad de conocimientos y talentos. Pero, ¿qué seguridad existe de que las mismas cualidades existan en una monarquía, o, cuando esta monarquía reside en un niño, dónde, entonces, se halla la sabiduría? ¿Qué sabe del gobierno? ¿Quién es, entonces, el monarca, o dónde reside la monarquía? Si se ha de tomar la forma de una regencia, demuestra que es una farsa. Una regencia es una especie de caricatura de república, y toda la monarquía no merece mejor calificativo. Es algo tan diverso como pueda pintar la imaginación. No tiene ni un adarme del carácter estable que debería poseer el gobierno. Toda sucesión es una revolución, y toda regencia una contrarrevolución. Toda ella es una escena de cábalas e intrigas perpetuas de la corte, de lo cual es ejemplo el propio Sr.

Burke. Para conseguir que la monarquía tuviera un sentido en lo que respecta al gobierno, el siguiente sucesor no debería nacer niño, sino ya hombre, y ese hombre ser un Salomón. Es ridículo que las naciones hayan de esperar, y el gobierno interrumpirse, hasta que los niños se hagan hombres.

El que yo tenga demasiado poco sentido para advertir, o demasiado para dejarme engañar; el que yo tenga demasiado o demasiado poco orgullo, es algo que no voy a discutir, pero lo que es indudable es que eso que se llama monarquía siempre me ha parecido una cosa tonta y despreciable. Lo comparo con algo que se guarda detrás de una cortina, en torno a lo cual siempre hay muchos jaleos y ceremonias, y un aire maravilloso de aparente solemnidad, pero que cuando, por accidente, se abre la cortina por casualidad y la compañía ve lo que es, todo el mundo estalla en carcajadas.

En el sistema representativo de gobierno no puede suceder nada de eso. Al igual que la propia nación, posee una resistencia perpetua, tanto física como mental, y se presenta en el teatro abierto del mundo de forma limpia y viril. Cualesquiera sean sus excelencias, o sus defectos, todos pueden verlos. No existe gracias al fraude y el misterio; no se ocupa de sofismas y palabrería, sino que inspira un lenguaje que, al pasar de un corazón a otro, se siente y se comprende.

Hemos de cerrar los ojos a la razón, hemos de degradar vilmente nuestra inteligencia para no ver la necesidad de eso que se llama monarquía. La naturaleza es ordenada en todas sus obras, pero éste es un modo de gobierno que va *contra natura*. Subvierte el progreso de las facultades humanas. Somete a la edad a verse gobernada por niños, y a la sabiduría por la necesidad.

Por el contrario, el sistema representativo siempre es paralelo al orden y las leyes inmutables de la naturaleza, y se corresponde en todo con la razón del hombre. Por ejemplo:

En el sistema de gobierno federal americano, se delegan en el presidente de los Estados Unidos más poderes que en ninguno de los demás miembros del Congreso<sup>6</sup>. Por eso no se le puede elegir para este cargo antes de la edad de treinta y cinco años. Al llegar a esa edad, el juicio del hombre ha madurado, y ha vivido suficiente tiempo para estar familiarizado

con los hombres y las cosas, y el país con él. Pero con el plan monárquico (aparte de las múltiples oportunidades que existen contra todo hombre nacido en el mundo de sacar un premio en la lotería de las facultades humanas), al siguiente sucesor, sea como sea, se le pone a la cabeza de la nación, y del gobierno, a los dieciocho años de edad. ¿Parece esto un acto de sabiduría? ¿Encaja con la dignidad característica y con el carácter viril de la nación? ¿Cómo puede ser correcto llamar a un mozo así el padre del pueblo? En todos los demás casos, una persona es menor hasta la edad de veintiún años. Antes de esa edad no se le confía ni la administración de un acre de tierra, ni la propiedad hereditaria de un rebaño de ovejas o una piara de cerdos; pero, ¡oh, maravilla!, a los dieciocho años se le puede confiar la nación.

Que la monarquía no es sino una pompa de jabón, un mero artificio de la corte para conseguir dinero resulta evidente (al menos a mis ojos) en todos los aspectos bajo los que se la puede contemplar. Sería imposible, con el sistema racional del gobierno representativo, presentar una factura de gastos como la que admite esta estafa. El gobierno no es en sí mismo una institución muy cara. Los gastos del gobierno federal de América, fundado, como ya he dicho, en el sistema de representación, y que se extiende sobre un país casi diez veces más grande que Inglaterra, sólo ascienden en total a seiscientos mil dólares, o sea, ciento treinta y cinco mil libras esterlinas.

Supongo que nadie en su sano juicio comparará el carácter de los reyes de Europa con el del general Washington. Sin embargo, en Francia, y también en Inglaterra, el gasto de la sola lista civil, para pagar a un hombre, es ocho veces superior a todos los gastos del gobierno federal en América. El atribuir esto a alguna razón parece casi imposible. La mayor parte del pueblo de América, especialmente los pobres, tienen más capacidad para pagar impuestos que la mayor parte de las gentes de Francia o de Inglaterra.

Pero el caso es que el sistema representativo difunde tal cantidad de conocimientos por toda la nación, acerca del tema del gobierno, que destruye la ignorancia e impide el engaño. Las artimañas cortesanas son inútiles en ese terre-

no. No hay lugar para el misterio; no tiene por dónde empezar. Quienes no forman parte de la representación conocen tanto de la naturaleza del asunto como los que están en ella. Allí se advertiría inmediatamente la afectación de misteriosa importancia. Las naciones no pueden tener secretos, y lo que las cortes, igual que los individuos, guardan en secreto son siempre sus defectos.

En el sistema representativo, debe aparecer públicamente el motivo de todo. Cada hombre es propietario del gobierno, y considera que es parte necesaria de sus asuntos comprenderlo. Se refiere a su interés, porque afecta a su propiedad. Examina el costo y lo compara con las ventajas, y por encima de todo no adopta la costumbre servil de seguir a los que en otros gobiernos se llama DIRIGENTES.

Es imprescindible cegar la comprensión del hombre, hacerle creer que el gobierno es algo misterioso y maravilloso, para obtener tributos excesivos. La monarquía es algo bien ideado para lograr ese objetivo. Es el papado del gobierno, algo que se mantiene para entretener a los ignorantes y conseguir que paguen pacíficamente.

En puridad, el gobierno de un país no se halla en las personas, sino en las leyes. La promulgación de éstas no requiere grandes gastos, y una vez administradas, queda realizado todo lo que es gobierno civil: todo el resto no es más que artilugio de las cortes.



## Capítulo IV

### De las constituciones

El que los hombres se refieren a cosas distintas y separadas cuando hablan de constituciones y de gobiernos es algo evidente; pero, ¿por qué se utilizan esos términos de forma distinta y separada? Una constitución no es el acto de un gobierno, sino de un pueblo que constituye un gobierno, y un gobierno sin una constitución es un poder sin un derecho.

Todo poder que se ejerza sobre una nación ha de tener un origen. Ha de ser delegado o tomado. No existen otras fuentes. Todo poder delegado está en depósito, y todo poder tomado constituye una usurpación. El tiempo no altera la naturaleza ni la calidad de ninguno de ellos.

Al contemplar este tema, el caso y las circunstancias de América se nos presentan como el principio de un mundo, y nuestra investigación del origen del gobierno se ve abreviada si nos remitimos a los hechos que han ocurrido en nuestros propios días. No tenemos oportunidad de vagabundear en busca de información por el campo nebuloso de la antigüedad, ni de aventurarnos en conjeturas. Llegamos inmediatamente al punto en que se ve cómo comienza el gobierno, como si hubiéramos vivido al principio de los tiempos. Te-

nemos directamente ante nosotros el volumen real, no de la historia, sino de los hechos, sin mutilar por artilugios ni por los errores de la tradición.

Expondré aquí concisamente el comienzo de las constituciones americanas, mediante lo cual aparecerá de forma suficiente la diferencia entre constituciones y gobiernos.

Quizá no sea inoportuno recordar al lector que los Estados Unidos de América están integrados por trece estados separados, cada uno de los cuales estableció un gobierno para sí mismo, tras la declaración de la independencia, formulada el 4 de julio de 1776. Cada estado actuó independientemente del resto al formar su gobierno, pero el mismo principio general reina en el todo. Cuando estuvieron formados los diversos gobiernos de los estados, pasaron después a formar el gobierno federal, que actúa sobre el todo en las cuestiones que se refieren al interés del todo, o que se refieren a la relación de los diversos estados entre sí, o con naciones extranjeras. Empezaré dando un ejemplo de uno de los gobiernos de los estados (el de Pennsylvania) y después pasaré al gobierno federal \*.

Aunque el estado de Pennsylvania tiene casi la misma extensión de territorio que Inglaterra, entonces estaba dividido en sólo doce condados. Cada uno de esos condados había elegido un comité al comienzo de la disputa con el Gobierno inglés, y como la ciudad de Filadelfia, que también tenía su comité, era la más central para fines de inteligencia, se convirtió en el centro de comunicaciones con los diversos comités de los condados. Cuando resultó necesario proceder a la formación de un gobierno, el comité de Filadelfia propuso una conferencia de todos los comités, que se celebraría en aquella ciudad, y que se reunió a fines de julio de 1776.

Aunque aquellos comités los había elegido el pueblo, no estaban elegidos expresamente con ese fin, ni estaban dotados de facultades para formar una constitución, y como no podían, en consonancia con las ideas americanas del derecho, arrogarse ese poder, no podían hacer más que conferenciar sobre la cuestión y ponerla en marcha. Por lo tanto, los

---

\* Párrafo omitido en varias ediciones modernas. (N. del T.)

reunidos no hicieron más que exponer el caso y recomendar a los diversos condados que eligieran seis representantes por condado, para que se reunieran en convención en Filadelfia, con facultades para formar una constitución y proponerla a la consideración pública.

Esta convención, cuyo presidente fue Benjamin Franklin, tras reunirse y deliberar, convino en una constitución, y después ordenó que se publicara, no como cosa decidida, sino para que la examinara todo el pueblo, para su aprobación o rechazo, y después levantó sus sesiones hasta una fecha convenida. Cuando expiró el plazo de suspensión, la convención volvió a reunirse, y como para entonces se conocía la opinión general del pueblo, que era de aprobación, la Constitución se firmó, selló y proclamó *por autorización del pueblo*, y se depositó el instrumento original en los archivos públicos. Después, la convención designó un día para la elección general de los representantes que habían de formar el gobierno, y el momento en que debía de iniciarse éste, y una vez hecho esto se disolvió y cada uno volvió a su hogar y a su ocupación

En esta constitución se establecía, en primer lugar, una declaración de derechos; después seguía la forma que debía adoptar el gobierno, y las facultades que debía poseer: las facultades de los tribunales de la judicatura y de los jurados, la forma en que se debían realizar las elecciones y la proporción de representantes por número de electores, la duración que debía tener cada asamblea sucesiva, que era de un año, la forma de recaudar los impuestos y de dar cuenta de los gastos de los dineros públicos, la de designar a los funcionarios públicos, etc.

Ningún artículo de esta constitución podía modificarse ni infringirse a discreción del gobierno que viniera después. Se trataba de que fuera un gobierno de la ley. Pero, como no habría sido prudente renunciar al beneficio de la experiencia, y a fin también de impedir la acumulación de errores, si se demostraba su existencia, y de mantener una unión del gobierno con las circunstancias del estado en todo momento, la Constitución establecía que al cabo de siete años se eligiera una convención con el fin expreso de revisar la Constitución

y de hacerle las alteraciones, adiciones o aboliciones que se considerasen necesarias.

Aquí advertimos un proceso regular, un gobierno que surge a partir de una constitución, formado por el pueblo en su carácter original, y que esa constitución no sirve únicamente como autoridad, sino como ley de control del gobierno. Era la biblia política del estado. Apenas había una familia que careciera de un ejemplar. Cada miembro del gobierno tenía un ejemplar, y nada más corriente cuando surgía un debate sobre el principio de un proyecto de ley, o sobre la competencia de cualquier género de autoridad, que los miembros se sacaran del bolsillo la Constitución impresa y leyeran el capítulo con el que guardaba relación la cuestión que se estaba debatiendo.

Así, tras dar un ejemplo de uno de los estados, mencionaré los trabajos de los que fue surgiendo y se formó la Constitución federal de los Estados Unidos.

En sus dos primeras reuniones, de septiembre de 1774 y mayo de 1775, el Congreso no era más que la diputación de las asambleas legislativas de las diversas provincias, que después fueron estados, y no tenía más facultades que las derivadas del consentimiento común y de la necesidad de que actuara como organismo público. En todo lo relativo a los asuntos internos de América, el Congreso no iba más allá de hacer recomendaciones a las diversas asambleas provinciales, que las aceptaban o no, según les pareciese. El Congreso no tenía facultades para obligar a nada, pero en aquella situación se le obedecía con más fidelidad y afecto que a ningún gobierno de Europa. Este ejemplo, al igual que el de la Asamblea Nacional de Francia, demuestra suficientemente que la fuerza del gobierno no consiste en nada intrínseco a él, sino en la lealtad de una nación, y en el interés que tiene el pueblo en darle su apoyo. Cuando se pierde esto, el gobierno no es más que un niño en el poder, y aunque al igual que el antiguo gobierno de Francia hostigue durante un tiempo a las personas, lo único que hace es facilitar su propia caída \*.

---

\* *Idem.*

Tras la declaración de independencia, lo coherente con el principio en que se basa el gobierno representativo era que se definieran y establecieran las facultades del Congreso. No se trataba de que esas facultades fueran más o menos de las que entonces ejercía discrecionalmente el Congreso. Lo importante era actuar correctamente.

Con este fin se propuso la ley llamada *Ley de confederación* (que era una especie de constitución federal imperfecta), y tras largas deliberaciones se concluyó en el año de 1781. No fue una ley del Congreso, pues repugna a los principios del gobierno representativo el que un órgano se otorgue facultades a sí mismo. El Congreso primero informó a los diversos estados de las facultades de que, a su juicio, era necesario dotar a la Unión, con objeto de que pudiera desempeñar las funciones de prestar los servicios que se le exigían, y los estados, uno por uno, llegaron a un acuerdo entre sí y concentraron esas facultades en el Congreso.

Quizá no sea impropio observar que en ambos casos (el de Pennsylvania y el de los Estados Unidos) no existe nada que se parezca a un pacto entre, por una parte, el pueblo y, por la otra, el gobierno. El pacto es de unas partes del pueblo con otras a fin de producir y constituir un gobierno. El suponer que un gobierno pueda ser parte en un pacto con todo el pueblo equivale a suponer que tiene existencia antes de que pueda tener el derecho de existir. El único caso en el que puede darse un pacto entre el pueblo y quienes ejercen el gobierno es cuando el pueblo paga a éstos mientras deciden si seguirles dando empleo.

El gobierno no es un oficio que ningún hombre, ni grupo de hombres, tenga derecho a establecer y a ejercer para su propio provecho sino que es únicamente un bien en depósito, los derechos sobre el cual pertenecen a quienes delegan el depósito, y que éstos siempre pueden recuperar. En sí, no tiene ningún derecho más; se trata únicamente de deberes.

Tras dar así dos ejemplos de la formación inicial de una constitución, demostraré la forma en que se han modificado ambas desde que se establecieron inicialmente.

La experiencia demostró que las facultades atribuidas a los gobiernos de los diversos estados por las constituciones de

los estados eran demasiado grandes, y que las atribuidas al gobierno federal por la Ley de confederación eran demasiado reducidas. El defecto no se hallaba en el principio, sino en la distribución del poder.

Aparecieron muchas publicaciones, en folletos y en periódicos, acerca de la oportunidad y la necesidad de una remodelación del gobierno federal. Tras algún tiempo de debates públicos, realizados por conducto de la prensa, y en conversaciones, el estado de Virginia, que experimentaba algunos problemas con respecto al comercio, propuso la celebración de una conferencia continental, como consecuencia de lo cual, en 1786 se reunió en Annapolis, Maryland, una diputación de cinco o seis de las asambleas de los estados. Como esta reunión no se consideró con bastantes facultades para ocuparse de la empresa de una reforma, no hizo más que exponer sus opiniones generales acerca de la idoneidad de esa medida y recomendar que al año siguiente se celebrase una convención de todos los estados.

La convención se reunió en Filadelfia en mayo de 1787 y eligió presidente al general George Washington. En aquella época, éste no tenía relación con ninguno de los gobiernos de los estados ni con el Congreso. Había renunciado a su mando al terminar la guerra, y desde entonces vivía como ciudadano particular.

La convención se ocupó a fondo de todos los temas, y tras varios debates e investigaciones, convino en las diversas partes de una constitución federal, de modo que la cuestión siguiente era la forma de darle a ésta una autoridad y una práctica.

Para ello no enviaron, como habría hecho una cábala de cortesanos, a buscar a Holanda un estatúder, ni un elector alemán<sup>7</sup>, sino que remitieron todo el asunto al sentido y los intereses del país \*.

Primero ordenaron que se publicara la Constitución propuesta. Después, que cada estado eligiera una convención

---

\* Estos tres últimos párrafos formaron la segunda parte de la instrucción contra Tom Paine, aunque en la edición de Symonds sólo se consideró necesario omitir el último. (*N. del T.*)

expresamente para el fin de estudiarla y de ratificarla o de rechazarla, y en cuanto se contara con la aprobación y la ratificación de cualesquiera nueve estados, esos estados procedieran a elegir su proporción de los miembros del nuevo gobierno federal, y que entonces comenzara éste a funcionar y cesara el gobierno federal anterior.

Los diversos estados procedieron en consecuencia a elegir sus convenciones. Algunas de éstas ratificaron la Constitución por grandes mayorías, y dos o tres por unanimidad. En otros hubo grandes debates y divisiones de opinión. En la convención de Massachusetts, que se reunió en Boston, la mayoría no fue más que de diecinueve o veinte de unos trescientos miembros; pero es tal el carácter del gobierno representativo que decide pacíficamente las cuestiones por mayoría. Una vez terminado el debate en la convención de Massachusetts, y realizadas las votaciones, los miembros que habían planteado objeciones se levantaron a declarar: *«Que, si bien la habían discutido y votado en contra porque determinadas partes las veían bajo una luz diferente de cómo se les presentaba a otras miembros, sin embargo, como los votos habían decidido en pro de la constitución propuesta, darían a ésta el mismo apoyo práctico que si hubieran votado a favor.»*

En cuanto la aceptaron nueve estados (y el resto siguió por el orden en que se eligieron sus convenciones), se deshizo la trama del gobierno federal anterior y se erigió la nueva, de la cual es presidente el general Washington. Ahora no puedo dejar de señalar que el carácter y los servicios de este caballero son suficientes como para sonrojar a todos esos que se llaman reyes. Mientras éstos reciben un sueldo prodigioso a costa del sudor y los trabajos de la humanidad, al que no les dan derecho ni su capacidad ni sus servicios, él presta todos los servicios que puede y rechaza toda compensación pecuniaria. No aceptó paga como comandante en jefe, y no acepta ninguna como presidente de los Estados Unidos<sup>8</sup>.

Tras establecerse la nueva Constitución federal, el estado de Pennsylvania, considerando que algunas partes de su propia constitución exigían modificaciones, eligió una convención con ese fin. Las alteraciones propuestas se publicaron, y como el pueblo estaba de acuerdo, quedaron establecidas.

En la formación de esas constituciones, o en su modificación, no hubo problemas, o muy pocos. No se interrumpió el curso normal de las cosas, y los beneficios han sido muchos. Siempre interesa a un número mucho mayor de personas de una nación hacer que las cosas estén bien que dejar que estén mal, y cuando los asuntos públicos se abren a debate, y el juicio público es libre, no decidirá mal, salvo que decida apresuradamente.

En los dos casos de modificación de las constituciones, los gobiernos existentes no intervinieron para nada. El gobierno no tiene ningún derecho a convertirse en parte en debate alguno relativo a los principios o los modos de formar las constituciones ni de cambiarlas. No es en beneficio de quienes ejercen los poderes del gobierno para lo que se establecen las constituciones, ni los gobiernos que son resultado de ellas. En todas estas cuestiones, el derecho de juzgar y el de actuar corresponden a quienes pagan, y no a quienes reciben.

Una constitución es propiedad de una nación, y no de quienes ejercen el gobierno. Todas las constituciones de América declaran que se establecen por la autoridad del pueblo. En Francia se utiliza la palabra nación en lugar de la de pueblo, pero en ambos casos una constitución es algo que antecede al gobierno, y que siempre es distinto de éste.

En Inglaterra no resulta difícil percibir que todo tiene una constitución, salvo la nación. Toda sociedad o asociación que se instituye conviene antes en varios artículos iniciales, a los que da una forma y que pasan a ser su constitución. Después nombra a sus cargos, cuyas facultades y cuyos poderes se describen en esa constitución, con lo cual se inicia el gobierno de esa sociedad. Los cargos, cualquiera sea el nombre que se les dé, no tienen facultad alguna para añadir, modificar ni abreviar los artículos originales. Este derecho no lo tiene más que el poder constituyente. Como el Dr. Johnson y todos los autores de su estilo no comprenden la diferencia entre una constitución y un gobierno, siempre acaban confundidos. No podían por menos de percibir que necesariamente tenía que haber un poder *controlador* que existiera en alguna parte, y lo atribuyeron a la discreción de las personas



que ejercían el gobierno, en lugar de atribuirlo a una constitución formada por la nación. Cuando se atribuye a una constitución, ésta goza del apoyo de toda la nación, y los poderes de control natural y político se hacen uno. Las leyes que promulgan los gobiernos no controlan a los hombres sino como individuos, pero la nación, por conducto de su constitución, controla a todo el gobierno, y tiene la capacidad natural para hacerlo. Por lo tanto, la facultad última de control y la facultad constituyente inicial no son sino una y la misma facultad.

El Dr. Johnson no podía haber expuesto una actitud tal en un país en el que hubiera constitución, y él mismo es prueba de que en Inglaterra no existe eso llamado constitución. Pero cabe plantear una pregunta, que no estaría mal investigar. Que si no existe constitución cómo es que se generalizó tanto la idea de su existencia \*.

A fin de responder a esta pregunta es necesario contemplar una constitución en sus dos aspectos: primero, en el de crear un gobierno y conferirle facultades; segundo, en el de regular y limitar las facultades que así se han concedido.

Si empezamos con *Guillermo de Normandía*, nos encontramos con que el gobierno de Inglaterra fue inicialmente una tiranía, fundada en la invasión y la conquista del país. Una vez reconocido esto, se apreciará que las tentativas realizadas por la nación en diferentes períodos de abatir esa tiranía y hacer que fuera menos intolerable es lo que ha recibido el nombre de constitución.

La Magna Carta, como se le llamó entonces (hoy día no vale más que un almanaque de la misma fecha), no fue más que la obligación impuesta al gobierno de renunciar a parte de lo que se había arrogado. No creó ni dio facultades al gobierno de la forma en que lo hace una constitución, pero, hasta donde llegaba, tenía el carácter de una reconquista, y no de una constitución, pues de haber podido la nación expulsar totalmente a la usurpación como ha hecho Francia con su despotismo, entonces habría tenido una constitución en forma.

---

\* Párrafo omitido en varias ediciones modernas. (*N. del T.*)

\* La historia de los Eduardos y los Enriques, y hasta el comienzo de los Estuardo, da muestras de tantos actos de tiranía como se podían cometer dentro de los límites a los que la había restringido la nación. Los Estuardos trataron de sobrepasar esos límites, y conocido es el destino que sufrieron. En todos estos casos no advertimos nada que tenga que ver con una constitución, sino únicamente con restricciones del poder arrogado.

Después de esto, otro Guillermo, descendiente de la misma raza y reivindicador del mismo origen, fue el que obtuvo posesión, y de los dos males, *Jacobo* y *Guillermo*, la nación eligió al que consideró menor, pues dadas las circunstancias había de aceptar uno. Aquí se presenta la ley llamada Declaración de Derechos<sup>9</sup>. ¿Y qué es eso sino un trato que hicieron las partes del gobierno entre sí para dividirse poderes, beneficios y privilegios? Tú te quedas con tanto y yo con el resto; y, en cuanto a la nación, le dijo: por tu parte tú tendrás el derecho de petición. Al ser así el caso, la Declaración de Derechos es más bien la declaración de entuertos e injurias. En cuanto a lo que se califica de parlamento-convención, fue algo que se creó a sí mismo, y después estableció las facultades conforme a las que actuó. Unos cuantos se reunieron y se dieron

---

\* Este párrafo y los tres siguientes formaron la tercera parte de la instrucción contra Paine, y se omiten en la edición de Symonds con la siguiente explicación: «Aquí siguen, en la página 52 de la edición original, cuatro párrafos que forman unas dieciocho líneas de texto tan apretado como el de esta edición. Son una continuación del argumento que demuestra cómo se han tomado por constitución las restricciones al poder arrogado originalmente. Pero como esos párrafos forman parte de la instrucción y aparecerán en público con los alegatos de cargo y de descargo, cuando se llegue a juicio, no se reproducen ahora literalmente, salvo el primero de ellos que se añade en la nota adjunta, con el fin de mostrar el ánimo de la parte fiscal y el tipo de argumento que ésta ha escogido en la obra como acusatorio. N. B.—El total de los diversos párrafos omitidos de esta obra no pasa dos páginas de texto igual que el de la presente edición, y en ésta se apreciará el lugar que ocupaban en la primera.» Y añade Paine: «Pregunta: ¿pretende la parte fiscal negar que los Eduardos y los Enriques cometieron actos de tiranía? ¿Pretende negar que los Estuardo trataron de sobrepasar los límites que había establecido la nación? ¿Pretende calificar de difamador a todo el que diga que sí los cometieron?» (Esta nota, la más completa de varias ediciones consultadas, procede de la de Bonner, págs. 167 y 168. *N. del T.*)

ese nombre. Varios de ellos nunca habían sido elegidos, y ninguno de ellos lo había sido para ese fin.

A partir de Guillermo fue surgiendo una especie de gobierno que dimanaba de aquella Declaración de Derechos de coalición, y aumentó sus poderes desde la corrupción introducida con la sucesión de Hanover, por actuación de Walpole<sup>10</sup>, mediante lo que no cabe calificar sino de legislación despótica. Aunque las partes se ataquen las unas a las otras, el todo no conoce límites, y el único derecho que reconoce fuera del suyo propio es el derecho de petición. Entonces, ¿dónde está la constitución que da el poder o lo limita?

Porque una parte del gobierno sea electiva, no deja éste de ser despótico si las personas elegidas poseen después, como parlamento, poderes ilimitados. En este caso, la elección pasa a separarse de la representación, y los candidatos son candidatos al despotismo.

No puedo creer que nación alguna, de razonar por cuenta propia, hubiera imaginado llamar a esas cosas *constitución*, si el gobierno no hubiera lanzado el grito de constitución. Ha entrado en circulación, igual que algunas palabras nuevas como *pelma* o *adivinanza*, a fuerza de repetirse en los discursos del Parlamento, como si estas palabras estuvieran en las ventanas y en las puertas; pero sea lo que sea la constitución en otros respectos, no cabe duda de que ha sido *la máquina más productiva de tributación que jamás se inventara*. Los tributos en Francia, en virtud de la nueva constitución, no llegan a los trece chelines por cabeza \*, y los tributos en Inglaterra, bajo eso que se califica de su constitución actual, son de cuarenta y ocho chelines y seis peniques por cabeza —hombres, muje-

---

\* La suma total de tributos impuestos en Francia, en el presente año, es de trescientos millones de libras francesas, o sea, de doce millones y medio de libras esterlinas, y los tributos secundarios se calculan en tres millones, con lo que el total es de quince millones y medio, lo cual, entre veinticuatro millones de personas, no llega a trece chelines por cabeza. Francia ha reducido sus tributos desde la revolución en casi nueve millones de libras esterlinas al año. Antes de la revolución la ciudad de París pagaba un derecho de más del treinta por ciento sobre todos los artículos que entraban en la ciudad. Ese tributo se pagaba a las puertas de la ciudad. Se eliminó el primero de mayo pasado y se quitaron las puertas. (Nota del autor.)<sup>11</sup>

res y niños—, que equivalen casi a diecisiete millones de libras esterlinas, además de los gastos de la recaudación, que asciende a más de un millón más.

En un país como Inglaterra, donde toda la gobernación civil está en manos de la gente de cada villa y cada condado mediante funcionarios de la parroquia, jueces, sesiones de los tribunales, jurados, etc., sin ninguna intervención de eso que llaman el gobierno, ni ningún gasto para el fisco salvo el sueldo de los magistrados, es asombroso cómo puede emplearse tal masa de tributos. Ni siquiera la defensa interna del país se paga con cargo al fisco. Con cualquier pretexto, sea real o inventado, se recurre constantemente a nuevos empréstitos y nuevos impuestos. No es de extrañar, pues, que se deban hacer tantos elogios de una maquinaria de gobierno tan beneficiosa para los partidarios de una corte. No es de extrañar, pues, que St. James' o St. Stephen's resuenen con el eco del grito constante de constitución. No es de extrañar, pues, que se repruebe la constitución francesa y se trate con reproche a la *res-publica*. El *libro rojo* de Inglaterra, al igual que el libro rojo de Francia, explicará la razón \*.

Ahora, para entretenernos, dedicaré un pensamiento o dos al Sr. Burke. Le pido perdón por haberlo descuidado tanto tiempo.

«América», dice (en su discurso acerca del Proyecto de ley sobre la Constitución del Canadá), «jamás soñó una doctrina tan absurda como la de los *Derechos del Hombre*.»

El Sr. Burke supone tantas cosas, y expone sus afirmaciones y sus premisas con tal falta de juicio, que aun sin meternos en los principios de la filosofía ni de la política, las meras conclusiones que producen son ridículas. Por ejemplo:

Si los gobiernos, como afirma el Sr. Burke, no se basan en los *Derechos del HOMBRE*, y se fundan en *algún derecho*, el que sea, en consecuencia deben fundarse en el derecho de *algo que no es hombre*. Entonces, ¿qué es ese algo?

En términos generales no conocemos ningún ser que ha-

---

\* Lo que se llamaba *livre rouge*, o libro rojo, en Francia no era exactamente igual que el calendario de la corte en Inglaterra, pero demostraba bastante bien cómo se derrochaba gran parte de los tributos. (*Nota del autor.*)

bite la Tierra y que no sea u hombre o animal, y en todos los casos en que no se dispone más que de dos opciones, y se ha de elegir una de ellas, o negar una de ellas, ello equivale a afirmar la otra, y por lo tanto el Sr. Burke, al establecer pruebas en contra de los Derechos del *Hombre*, establece pruebas a favor del *animal*, y en consecuencia demuestra que el gobierno es un animal, y como a veces las cosas difíciles se explican mutuamente, así entendemos el origen de que se guarden animales feroces en la Torre<sup>12</sup>, pues desde luego no pueden servir más que para demostrar el origen del gobierno. Ocupan el lugar de una constitución. Ay, John Bull<sup>13</sup>, qué honores has perdido por no ser un animal salvaje. Conforme al sistema del Sr. Burke podrías haberte pasado la vida en la Torre.

Si los argumentos del Sr. Burke no tienen suficiente peso para inspirarle seriedad a uno, es menos culpa mía que suya, y como estoy dispuesto a presentar excusas al lector por la libertad que me he tomado, espero que el Sr. Burke también le presente las suyas por haber dado el motivo.

Así, tras rendir al Sr. Burke el homenaje de recordarlo, vuelvo al tema.

Debido a la ausencia de una constitución en Inglaterra que modere y regule el impulso salvaje del poder, muchas de las leyes son irracionales y tiránicas, y su administración es vaga y problemática.

Parece que la atención del gobierno de Inglaterra (pues prefiero darle ese nombre que el de gobierno inglés), desde su vinculación política con Alemania, ha estado tan completamente centrada y absorbida por los asuntos exteriores y por los medios de recaudar contribuciones que no parece existir para ningún otro propósito. Se descuidan las cuestiones nacionales, y por lo que respecta al derecho normal, apenas sí existe tal cosa \*.

Hoy día, casi todos los casos han de fallarse conforme a algún precedente, tanto si este precedente es bueno como si es malo, o si es correcto aplicarlo como si no, y la práctica

---

\* Este párrafo, cuarto en la instrucción del proceso de Paine, se omite en varias ediciones modernas. (N. del T.)

se ha generalizado tanto como para inspirar sospechas de que obedece a una política más profunda de lo que aparece a primera vista.

Desde la revolución de América, y más aún desde la de Francia, esta prédica de las doctrinas de los precedentes, extraída de tiempos y circunstancias anteriores a esos acontecimientos, ha sido la práctica estudiada del gobierno inglés. La mayor parte de esos precedentes se funda en principios y opiniones que son lo contrario de lo que deberían ser, y cuanto mayor sea la distancia en el tiempo de la que se extraen, más se debe sospechar de ellos. Pero, al relacionar esos precedentes con una reverencia supersticiosa por las cosas antiguas, al igual que los monjes muestran reliquias y las califican de sagradas, la mayor parte de la humanidad se ve engañada y cae en la trampa. Hoy día, los gobiernos actúan como si temieran despertar una sola reflexión en el hombre. Llevan a éste blandamente al sepulcro de los precedentes con objeto de embotar sus facultades y apartar su atención del escenario de las revoluciones. Creen que está adquiriendo conocimientos con más rapidez de lo que ellos desean, y su política de los precedentes es el barómetro de sus temores. El papado político, al igual que el papado eclesiástico antiguo, ya está pasado, y está acelerando su propio mutis. La astrosa reliquia y el precedente anticuado, el monje y el monarca, se pudrirán juntos.

El gobierno por precedentes, sin consideración alguna del principio del precedente, es uno de los sistemas más viles que puedan establecerse. En muchos casos, el precedente debería funcionar como advertencia, y no como ejemplo, y debe evitarse, en lugar de imitarse, pero en lugar de esto, se toman los precedentes en bloque y se hacen pasar de golpe por constitución y por ley.

O bien la doctrina de los precedentes es una política para mantener al hombre en un estado de ignorancia, o bien es una confesión práctica de que la sabiduría degenera en los gobiernos a medida que los gobiernos van haciéndose viejos, y no pueden sino renquear con ayuda de los bastones y las muletas de los precedentes. ¿Cómo es que las mismas personas que estarían orgullosas de que se las considerase más sa-

bias que sus predecesores no aparecen al mismo tiempo sino como los fantasmas de una sabiduría desaparecida? ¡De qué forma tan extraña se trata a la antigüedad! Para unos fines se habla de ella como un tiempo de tinieblas y de ignorancia, y para otros se la pone como faro del mundo.

Si ha de seguirse la doctrina de los precedentes, no es necesario que los gastos del gobierno sigan siendo los mismos. ¿Por qué se ha de pagar de forma extravagante a hombres que tienen tan poco que hacer? Si todo lo que puede suceder tiene ya un precedente, ha terminado la legislación, y el precedente, al igual que un diccionario, es el que determina cada caso. Por ende, o bien el gobierno ha llegado a su senectud, y es preciso renovarlo, o bien ya se han dado todas las ocasiones para que ejercite su sabiduría.

Hoy día advertimos en toda Europa, y particularmente en Inglaterra, el curioso fenómeno de una nación que mira en una dirección y el gobierno en la opuesta: una hacia adelante y el otro hacia atrás. Si los gobiernos van a continuar conforme al precedente, mientras las naciones continúan mejorando, habrán de llegar por último a una separación definitiva, y cuanto antes, y de forma más civilizada, determinen este aspecto, mejor \*.

Tras hablar así de las constituciones en general, como cosa distinta de los gobiernos efectivos, pasemos a considerar las partes de que se compone una constitución.

Las opiniones difieren más a este respecto que en relación con el todo. El que una nación deba tener una constitución, como norma, para el funcionamiento de su gobierno es una

---

\* En Inglaterra, las mejoras en la agricultura, las artes aplicadas, las manufacturas y el comercio, se han introducido en oposición al genio de su gobierno, que es el de seguir los precedentes. Es gracias a la empresa y la industria de los individuos, y por sus múltiples asociaciones, en las que, por hablar claramente, el gobierno ni pincha ni corta, como se han introducido esas mejoras. A nadie se le ocurrió pensar en el gobierno, ni en quién estaba en él o fuera de él, cuando las planeaba o ejecutaba, y lo único que cada uno podía esperar, por lo que respectaba al gobierno, era que lo dejara en paz. Hay tres o cuatro periódicos ministeriales muy necios que ofenden constantemente al espíritu de mejora nacional al atribuir esas mejoras a un ministro. Igual de veraz sería que atribuyeran este libro a un ministro. (Nota del autor.)

cuestión sencilla en la cual todos los hombres que no sean cortesanos ellos mismos estarán de acuerdo. Es únicamente acerca de las partes componentes en lo que se multiplican las cuestiones y las opiniones.

Pero esta dificultad, al igual que cualquier otra, disminuirá cuando se la ponga en condiciones de que se la comprenda bien.

Lo primero es que una nación tiene derecho de establecer una constitución.

El que al principio ejercite ese derecho de la manera más juiciosa o no, es algo completamente distinto. Lo ejercita conforme al juicio que posee, y al seguir haciéndolo acabará por eliminar todos los errores.

Cuando se establece ese derecho en una nación, no hay temor de que se emplee en su propio perjuicio. A una nación no le puede interesar equivocarse.

Aunque todas las constituciones de América se basan en un principio general, sin embargo, no hay dos de ellas que sean exactamente iguales en las partes que las componen ni en la distribución de poderes que dan a los gobiernos existentes. Algunas son más complejas y otras menos.

Al formar una constitución, lo primero que se necesita es estudiar cuáles son los fines para los que es necesario el gobierno. En segundo lugar, cuáles son los medios mejores, y menos caros, para alcanzar esos fines.

El gobierno no es más que una asociación nacional, y el objetivo de esa asociación es el bien de todos, tanto individual como colectivamente. Todo hombre desea dedicarse a su ocupación y gozar de los frutos de su trabajo y de su propiedad en paz y seguridad, y con el menor gasto posible. Cuando se logran esas cosas, se logran todos los objetivos para los que se debe establecer un gobierno.

Ha sido habitual considerar al gobierno bajo tres epígrafes generales diferentes. El legislativo, el ejecutivo y el judicial.

Pero si permitimos que nuestro juicio actúe sin dejarse aherrojar por el hábito de la multiplicación de los términos, no podemos percibir sino dos divisiones del poder, que juntas componen el poder civil, es decir, la de legislar o promulgar leyes y la de ejecutarlas o administrarlas. Por lo tan-



to, todo lo relativo al gobierno civil se clasifica en una u otra de estas dos divisiones.

Por lo que respecta a la ejecución de las leyes, lo que se califica de poder judicial es estricta y correctamente el poder ejecutivo de cada país. Es el poder al que ha de recurrir cada individuo y gracias al cual se ejecutan las leyes; tampoco disponemos de ninguna otra idea clara con respecto a la ejecución oficial de las leyes. En Inglaterra, y también en América y Francia, este poder empieza con el juez y va ascendiendo por todos los tribunales de justicia.

Dejo a los cortesanos la tarea de explicar lo que significa el calificar a la monarquía de poder ejecutivo. Es meramente un nombre en el cual se realizan los actos del gobierno, y para ese fin bastaría con cualquier otro, o con ninguno. Las leyes no tienen más ni menos autoridad por ese concepto. Debe ser por lo justo de sus principios, y por el interés que una nación siente en ellos, por lo que obtengan apoyo; si les hace falta algo más, ello es signo de que hay algo en el sistema de gobierno que es imperfecto. Las leyes que es difícil ejecutar no pueden ser generalmente buenas.

En lo que respecta a la organización del *poder legislativo*, se han adoptado diferentes modos según los países. En América está integrado generalmente por dos cámaras. En Francia no tiene más que una, pero en ambos países es totalmente representativo\*.

La cuestión es que la humanidad (debido a la larga tiranía del poder arrogado) ha tenido tan pocas oportunidades de hacer las pruebas necesarias de modos y principios de gobierno para descubrir el mejor, *que el gobierno no se está empezando a conocer hasta ahora*, y todavía falta experiencia para determinar muchos aspectos.

Las objeciones en contra de dos cámaras son, en primer lugar, que existe una incoherencia en que una parte de un todo legislativo llegue a una decisión final por votación sobre cualquier asunto, mientras que *ese asunto*, con respecto a *ese todo*, está todavía sometido a deliberación, y en consecuencia es susceptible de nuevas ilustraciones.

---

\* Párrafo omitido en varias ediciones modernas. (N. del T.)

En segundo lugar. Que al someter cada asunto a votación en ambas cámaras, como órganos separados, siempre admite la posibilidad, y así suele ocurrir en la práctica, de que la minoría gobierne a la mayoría, y en algunos casos hasta un grado de gran incoherencia.

En tercer lugar. Que el que dos cámaras se refrenen o controlen arbitrariamente la una a la otra es incoherente, pues no puede demostrarse conforme a los principios de la justa representación que la una deba ser más sabia o mejor que la otra. Pueden refrenar en lo malo igual que en lo bueno, y por ende, el conferir el poder cuando no podemos impartir la sabiduría para utilizarlo, ni estar seguros de que se vaya a utilizar correctamente, hace que el remedio sea por lo menos igual de grave que la enfermedad \*.

---

\* Con respecto a las dos cámaras de que está compuesto el Parlamento inglés, parecen estar efectivamente fusionadas en una, y como asamblea legislativa no tener un temperamento propio. El ministro, quienquiera que sea en un momento determinado, la toca con una varita de opio y ella duerme obediente.

Pero si contemplamos las diferentes capacidades de ambas cámaras, la diferencia parecerá tan grande que revelará la incoherencia de atribuir el poder cuando no puede haber certidumbre del juicio para utilizarlo. Por terrible que sea el estado de la representación en Inglaterra, da muestras de gran virilidad en comparación con eso que se llama Cámara de los Lores, y en tan poco se tiene a la cámara de ese apodo que la gente raras veces ni siquiera pregunta lo que está haciendo en cualquier momento dado. Parece también ser la más sometida a influencias y la más distante del interés general de la nación. En el debate sobre la entrada en la guerra entre Rusia y Turquía<sup>14</sup>, la mayoría en la Cámara de los Lores a favor fue de más de noventa, cuando en la otra cámara, cuyo número es de más del doble, la mayoría fue de sesenta y tres.

También merece la pena destacar los trabajos en torno al proyecto de ley del Sr. Fox, relativo a los derechos de los jurados. Las personas llamadas pares del reino no eran los objetos de ese proyecto de ley. Ya están en posesión de más privilegios de los que ese proyecto de ley confería a los demás. Ellos son su propio jurado, y si cualquiera de esa cámara se viera procesado por libelo, no purgaría pena, ni siquiera en caso de ser condenado, por el primer delito. Esa desigualdad de la ley no debiera existir en ningún país. La Constitución francesa dice que *los mismos delitos se castigarán con las mismas penas, sin ninguna distinción por la calidad de las personas.* (Nota del autor.)

[Las trece o catorce primeras líneas de esta nota —omitida en algunas ediciones modernas— formaron la parte siguiente de la instrucción contra Paine. (N. del T.)]

La objeción contra una sola cámara es que siempre existe la posibilidad de que se comprometa demasiado pronto. Pero al mismo tiempo debería recordarse que, cuando existe una constitución que define sus facultades y establece los principios conforme a los cuales debe actuar una asamblea legislativa, ya se establece un freno más efectivo, y mucho más potente, de lo que pueda ser cualquier otro. Por ejemplo:

Si se presentara ante cualquiera de las asambleas legislativas americanas un proyecto de ley como el que promulgó el Parlamento inglés al comienzo del reinado de Jorge I, en el sentido de prolongar la duración de las asambleas por un período más largo del que se reúnen actualmente, el freno está en la constitución, que de hecho dice: *Hasta ahí se puede llegar, y ni un paso más.*

Pero a fin de eliminar la objeción a una sola cámara, la de actuar por impulsos demasiado rápidos, y al mismo tiempo evitar las incoherencias, en algunos casos los absurdos, de la existencia de dos cámaras, se ha propuesto el siguiente método como perfeccionamiento de los dos.

Lo primero, no tener más que una representación.

Lo segundo, dividir esa representación, por sorteo, en dos o tres partes.

Lo tercero, que cada proyecto de ley que se proponga se debata en esas partes por sucesión, que cada una de ellas escuche a las otras, pero sin proceder a votación alguna. Después de lo cual toda la representación se reúna para un debate general y para determinar el asunto por votación.

A este perfeccionamiento propuesto se ha añadido otro, con objeto de mantener a la representación en un estado de renovación constante, y es que un tercio de los representantes de cada condado cese al terminar un año, y su número se reemplace mediante nuevas elecciones. Otro tercio al cabo del segundo año, al que se sustituye de igual modo, y cada tres años se celebran elecciones generales \*.

---

\* En cuanto al estado de la representación en Inglaterra, es demasiado absurdo para que quepa razonarlo. Casi todas las partes representadas tienen una población cada vez menor, y las partes no representadas, cada vez mayor. Hace falta una convención general de la nación para que estudie todo el estado de su gobierno. (Nota del autor.)

Pero cualquiera sea la forma en que se ordenen las distintas partes de una constitución, existe *un* principio general que distingue a la libertad de la esclavitud, y es *que todo gobierno hereditario sobre un pueblo es para éste una forma de esclavitud, y el gobierno representativo es la libertad.*

Si se considera el gobierno bajo la única luz que se debe considerar, la de una ASOCIACIÓN NACIONAL, debería estar formado de tal modo que no se viera afectado por ningún accidente que ocurriese entre las partes, y por ende, no debería ponerse en manos de ningún individuo poder extraordinario alguno que pudiera tener ese efecto. La muerte, la enfermedad, la ausencia o la deserción de cualquier individuo de un gobierno no debería ser cuestión de más consecuencia, con respecto a la nación, que si esa circunstancia le hubiera ocurrido a un miembro del Parlamento inglés o de la Asamblea Nacional francesa.

Difícilmente puede haber algo que presente un carácter más degradante para la grandeza nacional que el verse arrojada a la confusión por algo que le suceda a un individuo o que éste cometa, y el carácter ridículo de la escena se ve a menudo acentuado por la insignificancia natural de la persona que lo ocasiona. Si hubiera un gobierno formado de tal modo que no pudiera funcionar a menos que hubiera un ganso o un ánade presente en el senado, las dificultades serían igual de grandes y de reales, en caso de vuelo o enfermedad del ganso, o del ánade, que si se le llamara Rey. Nos reímos de los individuos por las necias dificultades que se crean a sí mismos, sin percibir que las más ridículas de todas las cosas son las que se cometen en los gobiernos \*.

Todas las constituciones de América se basan en un plan que excluye los pueriles problemas que ocurren en los países

---

\* Se cuenta que en el cantón de Berna, en Suiza, existía la costumbre, desde tiempos inmemoriales, de mantener un oso a expensas públicas, y que se había enseñado a la gente a creer que si no había un oso todo estaba perdido. Sucedió hace unos años que el oso entonces existente cayó enfermo y murió demasiado pronto para cubrir su plaza inmediatamente con otro. Durante este interregno el pueblo descubrió que el trigo crecía, las viñas prosperaban, el sol y la luna seguían saliendo y poniéndose y todo seguía igual que antes, y sintiéndose alentados por estas circunstancias, decidieron no te-

monárquicos. Allí no se puede producir una suspensión del gobierno ni por un momento, en ninguna circunstancia en absoluto. El sistema de representación atiende a todo, y es el único sistema en el cual las naciones y los gobiernos pueden aparecer siempre con su propio carácter.

Al igual que no se debería poner un poder extraordinario en manos de ningún individuo, tampoco se deberían asignar fondos públicos a persona alguna, por encima de lo que puedan valer sus servicios al Estado. No importa que se le llame presidente, rey, emperador, senador o por cualquier otro nombre que la inteligencia o la necedad inventen o la arrogancia tome, pues es limitado el servicio que puede hacerle al Estado, y el servicio de cualquiera de esos individuos en la rutina del cargo, tanto si ese cargo se llame monárquico, presidencial o senatorial, como si recibe cualquier otro nombre o título, no puede nunca exceder la suma de diez mil libras esterlinas al año. Todos los grandes servicios que se prestan en el mundo los prestan personajes voluntarios, que no aceptan nada por ellos; pero la rutina del cargo está siempre ajustada a una norma tan general de capacidades que entra en la competencia de mucha gente del país el desempeñarlo, y por ende no puede merecer una recompensa tan extraordinaria. *El Gobierno*, dice Swift, *es algo sencillo, y que entra en la capacidad de muchas cabezas.*

Es inhumano hablar de un millón de libras esterlinas al año, pagado con cargo a los tributos públicos de ningún país para el mantenimiento de un individuo, mientras millares que están obligados a contribuir a esa suma penan de necesidad y luchan con la miseria. El gobierno no consiste en el contraste entre prisiones y palacios, entre pobreza y pompa; no se ha instituido para robar al necesitado su pitanza y em-

---

ner más osos, pues dijeron: «un oso es un animal muy voraz y caro, y teníamos que arrancarle las uñas para que no hiciera daño a los ciudadanos».

La historia del oso se narró en algunos de los periódicos franceses en el momento de la fuga de Luis XVI, y la aplicación a la monarquía no permitía error en Francia, pero parece que la aristocracia de Berna se la aplicó a sí misma, y desde entonces ha prohibido la lectura de la prensa francesa. (*Nota del autor.*)

[Párrafo omitido en varias versiones modernas. (*N. del T.*)]

peorar la miseria de los miserables. Pero de esta parte del tema hablaré más adelante, y me limitaré a las observaciones políticas.

Cuando se asignan un poder extraordinario y una remuneración extraordinaria a cualquier individuo de un gobierno, se convierte en el centro, en torno al cual se genera y se forma todo tipo de corrupción. Dad a cualquiera un millón al año, y añadid a eso el poder de crear y disponer de empleos a expensas del país, y las libertades de ese país ya no están a salvo. Eso que llaman el esplendor del trono no es sino la corrupción del Estado. Consiste en que una partida de parásitos viva en una indolencia lujosa a costa de los tributos públicos \*.

Una vez establecido un sistema tan malvado, se convierte en guardián y protector de todos los abusos menores. El hombre que recibe un millón al año será el último que promueva un espíritu de reforma, por si acaso le llega a afectar a él mismo. Siempre le interesará defender los abusos menores, como murallas que protegen a la ciudadela, y en esta especie de fortificación política todas las partes tienen una dependencia tan común que nunca es de prever que se ataquen las unas a las otras \*\*.

La monarquía no se habría mantenido tantos siglos en este mundo de no haber sido por los abusos que protege. Es la jefa de la banda, que protege a los demás miembros de ella. Al admitir una participación en los despojos adquiere

---

\* Párrafo omitido en varias ediciones modernas. (*N. del T.*)

\*\* Apenas si resulta posible referirse a cualquier tema que no sugiera una alusión a alguna corrupción en los gobiernos. Por desgracia, el símil de la «fortificación» implica en sí mismo una circunstancia que guarda relación directa con la cuestión aludida más arriba.

Entre los múltiples ejemplos de abusos cometidos o protegidos por los gobiernos, antiguos o modernos, no hay ninguno mayor que el de imponer a un hombre y a sus herederos al público, para que éste los mantenga a su costa.

La humanidad dicta que se atienda a los pobres, pero, ¿con qué derecho, moral o político, se arroga ningún gobierno el decir que a la persona llamada Duque de Richmond la ha de mantener el público? Y sin embargo, si lo que se dice es cierto, no hay ni un mendigo en Londres que pueda comprar su miserable porción de carbón sin contribuir a la lista civil del Duque de Richmond. Si el producto total de esta imposición no ascendiera más que a un

amigos, y cuando cese de hacerlo cesará de ser el ídolo de los cortesanos.

Igual que el principio sobre el que se forman hoy día las constituciones rechaza toda pretensión hereditaria al gobierno, también rechaza todo ese catálogo de presunciones conocido por el nombre de prerrogativas.

Si existe algún gobierno en el cual pudieran confiarse con seguridad prerrogativas a algún individuo, es el gobierno federal de América. El presidente de los Estados Unidos de América es elegido para un mandato de sólo cuatro años. No sólo es responsable en el sentido general del término, sino que en la Constitución se dispone un modo particular de someterlo a juicio. No se le puede elegir si tiene menos de treinta y cinco años de edad, y debe ser nacido en el país.

Si se compara esto con el gobierno de Inglaterra, las diferencias con este último llegan a los límites del absurdo. En Inglaterra, la persona que ejerce la prerrogativa es, muchas veces, un extranjero; siempre es un medio extranjero y siempre está casado con una extranjera. Nunca tiene una relación natural o política plena con el país, no es responsable de nada y alcanza la mayoría de edad a los dieciocho años; y, sin embargo, a esa persona se le permite formar alianzas extranjeras, sin ni siquiera el conocimiento de la nación, y declarar la guerra o la paz sin su consentimiento.

Pero no es esto todo. Aunque esa persona no puede disponer del gobierno en testamento, dicta los enlaces matrimoniales, que, de hecho, tienen en gran parte el mismo efecto. No puede legar directamente la mitad del gobierno a Prusia, pero puede formar un matrimonio que producirá casi idéntico efecto. En esas circunstancias es una suerte para Inglaterra no estar situada en el Continente, pues de ser así, al

---

chelin al año, al principio seguiría siendo igualmente inicuo, pero cuando asciende, como se dice que asciende, a nada menos que veinte mil libras esterlinas al año, la enormidad es demasiado grave como para permitir que se mantenga. Este es uno de los efectos de la monarquía y la aristocracia.

Al exponer este caso no me dejó llevar por la antipatía personal. Aunque me parezca mezquino que alguien viva a costa del público, el vicio se origina en el gobierno, y tanto se ha generalizado que no importa el que las partes estén en el ministerio o en la oposición: cada una está segura de contar con la garantía de la otra. (Nota del Autor.)

igual que Holanda, podría caer bajo la dictadura de Prusia. Holanda, por matrimonio, está tan efectivamente gobernada por Prusia como si el medio de lograrlo hubiera sido la tiranía absoluta de legar el gobierno en testamento.

En América, la presidencia (o, como se la llama a veces, el ejecutivo) es el único cargo del que están excluidos los extranjeros, y en Inglaterra es el único al que se los admite. Un extranjero no puede ser miembro del Parlamento, pero puede ser eso que se llama rey. Si hay algún motivo para excluir a los extranjeros debería ser de los cargos en que más daño se puede hacer, y en los que, al reunir todos los prejuicios del interés y el linaje, más garantías hay de que se haga. Pero a medida que las naciones avancen en la gran tarea de formar constituciones, examinarán con más precisión el carácter y las tareas de ese departamento al que se llama ejecutivo. Todo el mundo puede ver lo que hacen los departamentos legislativo y judicial, pero con respecto a lo que, en Europa, se califica del ejecutivo, como cosa distinta de los otros dos, se trata de una superfluidad política o de un caos de cosas desconocidas.

Lo único que hace falta es algún tipo de departamento oficial al que se envíen informes de las diferentes partes de la nación, o desde el extranjero, para presentárselos a los representantes nacionales; pero el llamar a esto ejecutivo no es coherente, ni tampoco se lo puede considerar bajo ninguna otra luz que la de ser inferior al legislativo. La autoridad soberana de cualquier país es la facultad para promulgar leyes, y todo lo demás es un departamento oficial.

Después de la ordenación de los principios y la organización de las diversas partes de una constitución viene la disposición que debe adoptarse respecto del sustento de las personas a las que la nación confiará la administración de las facultades constitucionales.

Una nación no puede tener derecho alguno al tiempo y los servicios de ninguna persona a expensas de esa misma persona, cuando opta por emplearla en algún departamento, el que sea, o por confiárselo; tampoco puede aducirse ningún motivo para atender al sustento de una parte de un gobierno y no de otra.



Pero si se reconoce que el honor de que se le confíe a uno una parte de un gobierno debe considerarse como compensación suficiente, debería ser así con respecto a todos por igual. Si los miembros de la asamblea legislativa de un país han de prestar servicios a sus propias expensas, el llamado ejecutivo, sea monárquico o reciba cualquier otro título, debería prestarlos en las mismas condiciones. Es incoherente pagar a uno y aceptar gratis los servicios del otro.

En América se atiende de forma decente a todos los departamentos del gobierno, pero a ninguno se le paga en demasía. A todos los miembros del Congreso y de las asambleas se les da una subvención para sus gastos. Mientras que en Inglaterra se atiende de la forma más pródiga al sustento de una parte del gobierno y no se aparta nada en absoluto al de la otra, con la consecuencia de que a la una se la dota de los medios de corromper y a la otra se la pone en condiciones de corromperse. Con menos de una cuarta parte de ese gasto, si se aplicara como en América, bastaría para poner remedio a una gran parte de la corrupción.

Otra reforma que figura en las constituciones americanas es la de haber terminado con todos los juramentos personales. En América, el juramento de lealtad se hace sólo a la nación. El poner una persona como emblema de la nación no es correcto. El objetivo superior es la felicidad de la nación, y por lo tanto la intención de un juramento de fidelidad no debe verse oscurecida al hacerlo figuradamente a, o en nombre de, ninguna persona. El juramento, el que en Francia se llama juramento cívico, esto es, a la «nación, las leyes y el rey», no es correcto. Si se hace en absoluto, debería ser, como en América, únicamente a la nación. Las leyes pueden ser buenas o no serlo, pero, en este caso, no pueden tener más sentido que el de ser conducentes a la felicidad de la nación, y por ende están incluidas en ella. Es resto del juramento es impropio dado que deberían abolirse todos los juramentos personales. Son, por una parte, restos de la tiranía, y por la otra de la esclavitud; y no se debería introducir el nombre del CREADOR como testigo de la degradación de su creación, o si se hace, como ya se ha mencionado, como emblema de la nación, en este lugar es una redundancia. Pero cua-

lesquiera sean las excusas que se formulen por los juramentos cuando se establece un gobierno por primera vez, a partir de entonces ya no se deberían permitir. Si un gobierno necesita el apoyo de juramentos, ello es señal de que no merece apoyo, y no se le debería apoyar. Que el gobierno sea lo que debe ser y será su propio apoyo.

Para concluir con esta parte del tema: uno de los mayores perfeccionamientos que se han introducido en pro de la seguridad y el progreso perpetuos de la libertad constitucional es la disposición que establecen las nuevas constituciones para que se puedan revisar, modificar y alterar ocasionalmente.

El principio sobre el que el Sr. Burke formó su credo político, el de *«vincular y controlar a la posteridad, hasta el fin de los tiempos, y de renunciar y abdicar para siempre de los derechos para toda la posteridad»*, es hoy día algo demasiado detestable para convertirlo en tema de debate, y por ende lo dejo de lado sin tenerlo en cuenta más que para ponerlo al descubierto.

El gobierno es algo que hoy día apenas se está empezando a conocer. Hasta ahora ha sido el mero ejercicio del poder, que prohibía toda investigación efectiva acerca de los derechos, y se basaba exclusivamente en la posesión. Mientras el enemigo de la libertad fue su juez, los avances realizados por los principios de aquella deben haber sido verdaderamente muy escasos.

Las Constituciones de América, así como la de Francia, han fijado un período para su revisión o establecido el modo por el cual pueden introducirse mejoras. Quizá resulte imposible establecer algo que combine los principios con las opiniones y la práctica, algo que la evolución de las circunstancias, a lo largo de un período de años, no desordene o haga incoherente en cierta medida, y por lo tanto, a fin de impedir que se acumulen los inconvenientes, hasta que desalienten las reformas o provoquen revoluciones, lo mejor es establecer los medios para regularlos según van apareciendo. Los Derechos del Hombre son los derechos de todas las generaciones de los hombres, y nadie puede monopolizarlos. Lo que merece continuar, continuará por su propio mérito, y en ello reside su seguridad, y no en condición alguna con la que se pre-

tenda revestirlo. Cuando un hombre deja sus propiedades a sus herederos, no las vincula con una obligación de que hayan de aceptarlas. ¿Por qué, pues, hemos de hacer lo contrario por lo que respecta a las constituciones?

Las mejores constituciones que cabría idear hoy en día de forma coherente con las circunstancias del momento actual pueden quedar muy lejos de la excelencia que puede brindar el transcurso de unos años. Existe un alborar de la razón que se levanta sobre el hombre, en relación con los gobiernos, que no había aparecido anteriormente. A medida que va expirando la barbarie de los actuales gobiernos antiguos, se irá modificando la condición moral de las naciones, en sus relaciones mutuas. No se educará al hombre con la idea salvaje de considerar a su propia especie como su enemiga, porque el accidente del nacimiento trajera a los individuos a la existencia en unos países distinguidos por diferentes nombres y como las constituciones siempre tienen alguna relación tanto con circunstancias internas como externas, los medios de aprovechar todo cambio, sea extranjero o interno, deben formar parte de toda constitución.

Ya advertimos una alteración en la disposición nacional de Inglaterra y de Francia, cada una respecto de la otra, que cuando volvemos atrás sólo unos años, es en sí misma revolucionaria. ¿Quién podía haber previsto, o quién podía haber creído, que una Asamblea Nacional francesa sería jamás objeto de brindis populares en Inglaterra, o que una de las dos naciones pasara a desear la alianza entre ambas? Ello demuestra que el hombre, si no fuera por la corrupción de los gobiernos, es naturalmente amigo del hombre, y que la naturaleza humana no es malvada por sí misma. El espíritu de celos y de ferocidad que los gobiernos de ambos países instigaron, y que sometieron al objetivo de las tributaciones, cede ahora ante los dictados de la razón, del interés y de la humanidad. Empieza a comprenderse cuál es el negocio de las cortes, y empieza a decaer la afectación de misterio, con toda la brujería artificial con la que engañan a la humanidad. Ha recibido una herida mortal, y aunque quizá aguante algo, va a expirar.

El gobierno debería estar tan abierto a las mejoras como

lo está todo lo relativo al hombre, en lugar de lo cual se ha visto monopolizado siglo tras siglo por los más ignorantes y malvados de la raza humana. ¿Necesitamos más pruebas de su miserable gestión que el exceso de deudas y de tributos que hacen gemir a todas las naciones, o que las disputas en que han sumido al mundo?

Como estamos empezando a salir de esa condición tan bárbara, es demasiado temprano para determinar hasta qué punto puedan llevarse las mejoras del gobierno. Por lo que podemos apreciar, es posible que toda Europa forme una sola y gran república, y que el hombre llegue a ser enteramente libre.

## Capítulo V

### Medios de mejorar la condición de Europa intercalados con observaciones misceláneas

Al contemplar un tema que abarca con magnitud ecuatorial toda la región de la humanidad resulta imposible limitar la investigación a un solo aspecto. Esa investigación se basa en todos los caracteres y todas las condiciones propios del hombre, y se refiere por igual al individuo, a la nación y al mundo.

Una pequeña chispa, atizada en América, ha sido el origen de una llama que no se puede apagar. Sin consumirse, como la *Ultima Ratio Regum*<sup>15</sup>, va abriéndose camino de nación en nación y va conquistando en actuación silenciosa. El hombre se encuentra cambiado, sin apenas percibir cómo. Adquiere un conocimiento de sus derechos al consagrarse justamente a sus intereses y en el transcurso de ello descubre que la fuerza y los poderes del despotismo consisten únicamente en el temor a resistirse a él y que «*si quiere ser libre basta con que lo desee*» \*.

Tras haber, en todas las partes precedentes de este libro, tratado de establecer un sistema de principios como la base

---

\* Párrafo omitido en varias ediciones modernas. (N. del T.)

sobre la que se deberían erigir gobiernos, pasaré ahora a los medios de llevarlos a la práctica. Pero a fin de introducir esta parte del tema con más corrección y de forma más eficaz, hacen falta algunas observaciones preliminares, deducibles a partir de esos principios o relacionadas con ellos.

Cualquiera sea la forma o la constitución del gobierno, no debería tener más objetivo que la felicidad *general*. Cuando, por el contrario, actúa de modo tal que lo que crea es el mal, o lo agrava, en cualquiera de las partes de la sociedad, entonces se basa en un sistema erróneo y es necesaria la reforma \*.

El habla cotidiana ha consagrado la condición humana en dos descripciones: vida civilizada e incivilizada. A la una ha asignado la felicidad y la abundancia; a la otra los problemas y las necesidades. Pero, por mucho que impresionen a nuestra imaginación la pintura y las comparaciones, sin embargo sigue siendo verdad que gran parte de la humanidad en los que se llaman países civilizados se halla en un estado de pobreza y miseria muy por debajo de la circunstancia de los indios. No hablo de ningún país determinado, sino de todos. Así ocurre en Inglaterra, así ocurre en toda Europa. Investiguemos la causa.

Esta no reside en ningún defecto natural de los principios de la civilización, sino en que se ha impedido que esos principios tengan un funcionamiento universal, la consecuencia de lo cual es un sistema perpetuo de guerra y gastos, que esquilman al país e impiden la felicidad general de la que es capaz la civilización.

Ningún gobierno europeo (con la excepción actual de Francia) está construido sobre los principios de la civilización universal, sino sobre todo lo contrario. En la medida en que esos gobiernos guardan relación entre sí, se hallan en la misma condición que concebimos como vida salvaje e incivilizada, se ponen fuera de la ley tanto divina como humana, y son, con respecto al principio y a la conducta recíproca, igual que otros tantos individuos en estado natural \*.

Los habitantes de cualquier país, bajo la civilización de las

leyes, se civilizan juntos con facilidad, pero como los gobiernos se hallan todavía en un estado incivilizado, y están casi constantemente en guerra, pervierten la abundancia que produce la vida civilizada a fin de perpetuar todavía más la parte incivilizada. Al injertar así la barbarie del gobierno en la civilización interna de un país, extraen de éste, y en particular de sus pobres, una gran parte de los ingresos que deberían aplicarse a su propia subsistencia y comodidad. Aparte de todas las reflexiones de la moral y la filosofía, es un hecho lamentable que más de una cuarta parte del trabajo de la humanidad se ve consumida anualmente por este bárbaro sistema.

Lo que ha servido para perpetuar este mal han sido las ventajas pecuniarias que todos los gobiernos de Europa han hallado en el mantenimiento de ese estado de incivilización. Les da pretextos para obtener poder e ingresos, cosas ambas para las que no habría ocasión ni excusa si se hubiera cerrado el círculo de la civilización. El solo gobierno civil, o el gobierno de la ley, no da pretextos para muchos tributos; actúa dentro del país, de modo visible, y excluye la posibilidad de grandes engaños. Pero cuando el escenario se establece conforme a los argumentos incivilizados de los gobiernos, se amplía el campo de los pretextos, y como el país ya no puede juzgar, cae víctima de cualquier engaño que le plazca al gobierno hacerle.

Ni una trigésima, apenas sí una cuadragésima, parte de los impuestos que se recaudan en Inglaterra tienen que ver con los fines de la gobernación civil ni se aplican a ella. No resulta difícil ver que lo único que hace el gobierno en sí a este respecto es promulgar leyes, y que el país las administra y las ejecuta a sus propias expensas, por conducto de jueces, jurados, tribunales de primera y segunda instancia, además de los impuestos que paga y por añadidura a ellos.

Cuando se considera así el caso, tenemos dos tipos de gobierno: uno es la gobernación civil, o gobierno de la ley, que actúa internamente; el otro, el gobierno de corte o de gabinete, que actúa en el extranjero, conforme al plan brutal de la vida incivilizada; al uno se atiende con pocos gastos, al otro con un derroche ilimitado, y tan distintos son entre sí

que, si el último de ellos se hundiera, por así decirlo, porque de pronto se abriera la tierra, y desapareciera en su totalidad, el otro no se vería perturbado, y seguiría adelante, porque es del interés común de la nación que así lo hiciera, y ya existen todos los medios para ello.

Las revoluciones, pues, tienen por objetivo el cambio de la condición moral de los gobiernos, y con este cambio se reducirá la carga de las contribuciones públicas y se permitirá a la civilización el goce de esa abundancia de la que actualmente se le priva.

Al contemplar todo este tema amplíe mis opiniones al departamento del comercio. En todas mis publicaciones, cuando el asunto lo permitía, he sido defensor del comercio, pues soy amigo de sus efectos. Es un sistema pacífico, que actúa para dar cordialidad a la humanidad, al hacer que tanto las naciones como los individuos se sean mutuamente útiles. En cuanto a la mera reforma teórica, nunca la he predicado. El procedimiento más eficaz es el de mejorar la condición del hombre por medio de su interés, y en esto baso mi actitud.

Si se permitiera que el comercio actuara en la medida universal de que es capaz, extirparía la guerra del sistema y produciría una revolución en el estado incivilizado de los gobiernos. La invención del comercio surgió después de que comenzaran los gobiernos, y es el mayor avance hacia la civilización universal que jamás se ha logrado, por medios que no se deriven inmediatamente de principios morales.

Todo lo que tenga una tendencia a promover la relación civil entre las naciones mediante un intercambio de beneficios es tema tan digno de la filosofía como de la política. El comercio no es más que el tráfico entre dos individuos, multiplicado en escala numérica; y la misma norma que la naturaleza se propuso para el intercambio de dos, se propuso para el de todos. Para ese fin ha distribuido los materiales de la manufactura y del comercio en varias y distintas partes de cada nación y del mundo, y como no se pueden adquirir mediante la guerra con tanta baratura ni comodidad como por el comercio, ha hecho que este último sea el medio de extirpar a aquélla.

En consecuencia, como el uno es casi lo contrario de la



otra, el estado incivilizado de los gobiernos europeos es perjudicial para el comercio. Cualquier tipo de destrucción o de obstáculo sirve para reducir su cantidad, y poco importa en qué parte del mundo comercial comience la reducción. Al igual que ocurre con la sangre, no puede extraerse de una de las partes sin reducir la masa total en circulación, y todas ellas comparten la pérdida. Cuando se destruye la capacidad de cualquier nación para comprar, eso afecta también a la capacidad para vender. Si el gobierno de Inglaterra pudiera destruir el comercio de todas las demás naciones, arruinaría totalmente el suyo propio.

Una nación puede ser la transportista del mundo entero, pero no puede ser la única comerciante. No puede ser la vendedora y la compradora de su propia mercancía. La capacidad para comprarla ha de residir fuera de sí misma, y por ende la prosperidad de toda nación comercial se ve regulada por la prosperidad del resto. Si son pobres, ella no puede ser rica, y su condición, sea la que sea, es un índice de hasta dónde llega la corriente comercial en otras naciones.

El que puedan comprenderse los principios del comercio, y su funcionamiento universal, sin comprender la práctica es algo que no puede negar la razón, y ésta es la única base en la que fundo mi argumento al respecto. Una cosa es el departamento de contabilidad de una empresa y otra el mundo. Con respecto a su funcionamiento, debe contemplarse forzosamente como algo recíproco, pues sólo una mitad de sus facultades reside en la nación y el todo queda tan eficazmente destruido mediante la destrucción de la mitad que reside fuera como si la destrucción se hubiera cometido en la parte que reside dentro, pues ninguna de ellas puede actuar sin la otra.

Cuando en la última guerra, al igual que en las anteriores, se hundió el comercio de Inglaterra fue porque su cantidad se redujo en todas partes, y ahora aumenta porque el comercio va en auge en todas las naciones. Si Inglaterra, hoy día, importa y exporta más que en cualquier período anterior, las naciones con las que comercia deben hacer forzosamente lo mismo; las importaciones de Inglaterra son lo que ellas ex-

No puede existir cosa tal como el que una nación prospere sola en el comercio; no puede más que participar en él, y su destrucción en cualquier parte ha de afectar forzosamente a todas. Por ende, cuando los gobiernos están en guerra, el ataque se realiza contra una participación común en el comercio, y la consecuencia es la misma que si cada uno de ellos hubiera atacado al suyo propio.

El actual aumento del comercio no se debe atribuir a los ministros, ni a ningún artilugio político, sino a su propio funcionamiento natural como consecuencia de la paz. Los mercados regulares estaban destruidos, las rutas del comercio bloqueadas, el camino real de los mares infestado de ladrones de todas las naciones, y la atención del mundo distraída con otros asuntos. Esas interrupciones han cesado, y la paz ha restaurado la condición desordenada de las cosas al orden que les corresponde \*.

Merece la pena señalar que cada nación calcula la balanza comercial en su propio favor, y por ende algo debe haber de irregular en las ideas comunes a este respecto.

Pero el dato es cierto, conforme a lo que se llama balanza, y a eso se debe que el comercio goce de apoyo universal. Cada nación advierte sus ventajas, o de lo contrario abandonaría su práctica, pero el engaño reside en la forma de llevar las cuentas, y en atribuir lo que se califica de utilidades a una causa errónea.

El Sr. Pitt se ha divertido a veces mostrando lo que él calificaba de balanza comercial a partir de los libros de las aduanas. Esta forma de circulación no sólo no establece un criterio auténtico, sino que establece uno falso.

En primer lugar, todo cargamento que sale de la aduana

---

\* En América, el aumento del comercio es mayor proporcionalmente que en Inglaterra. Es, actualmente, por lo menos de la mitad más que en cualquier período anterior a la revolución. El año que zarpó el mayor número de navíos del puerto de Filadelfia, antes del comienzo de la guerra, fueron entre ochocientos y novecientos. El de 1788, ese número pasó de los mil doscientos. Como se calcula que el estado de Pennsylvania tiene la octava parte de la población de los Estados Unidos, el total de navíos debe ser ahora de casi diez mil. (Nota del autor.)

[Párrafo omitido en varias ediciones modernas. (Nota del T.)]

aparece en el libro de cuentas como exportación, y conforme a la balanza de la aduana, todas las pérdidas en el mar, o causadas por quiebras extranjeras, se cuentan en el lado de las utilidades, dado que figuran como exportaciones.

En segundo lugar, porque lo importado por el comercio de contrabando no figura en los libros de las aduanas, para deducirlo de las cifras de exportación.

Por ende, no cabe establecer, a partir de esos documentos, una balanza que represente beneficios superiores, y si examinamos el funcionamiento natural del comercio, la idea es falaz, y si fuera cierta pronto sería perjudicial. El mayor sustento del comercio consiste en que la balanza represente un equilibrio de los beneficios entre todas las naciones.

Si dos mercaderes de naciones diferentes comercian entre sí, ambos se harán ricos, y cada uno establecerá la balanza en su propio favor; en consecuencia, no se hacen ricos el uno a expensas del otro, y lo mismo ocurre con respecto a las naciones en que residen. De lo que se trata es de que cada nación se debe hacer rica por sus propios medios, y aumentar esas riquezas mediante algo que obtiene de otra en intercambio.

Si un comerciante de Inglaterra envía un artículo de manufactura inglesa al extranjero que le cuesta un chelín en su país, e importa algo que vende por dos, establece una balanza de un chelín a su favor, pero no lo obtiene a costa de la nación extranjera ni del comerciante extranjero, pues éste hace lo mismo con los artículos que recibe él, y ninguno se lucra a costa del otro. El valor inicial de los dos artículos en sus países de origen no era más que de dos chelines \*, pero al cambiar de lugar adquieren una nueva idea de valor igual al doble del que tenían en un comienzo, y ese valor aumentado se divide por igual.

Salvo eso, no existe una balanza del comercio exterior diferente de la del interior. Los comerciantes de Londres y Newcastle comercian conforme a los mismos principios, como si residieran en diferentes naciones, y establecen sus

---

\* *Sic. (N. del T.)*

balanzas de la misma manera; pero Londres no se enriquece a costa de Newcastle, ni tampoco Newcastle a costa de Londres; pero el carbón, que es la mercancía de Newcastle, tiene un valor adicional en Londres y a la mercancía de Londres le ocurre lo mismo en Newcastle.

Aunque el principio de todo comercio es el mismo, el interno, desde un punto de vista nacional, es la parte más beneficiosa, pues todas las ventajas, de ambas partes, se quedan dentro de la nación, mientras que en el comercio exterior la participación no es más que de la mitad.

El comercio menos beneficioso de todos es el relacionado con la dominación extranjera. Para unos cuantos individuos es posible que resulte beneficioso, meramente porque es comercio, pero para la nación es una pérdida. El costo de mantener la dominación absorbe más recursos que el beneficio de todo comercio. No aumenta la cantidad mundial general, sino que actúa para disminuirla, y como sería mayor la masa flotante si se renunciara a la dominación, la participación sin el gasto sería más valiosa que una cantidad mayor con él.

Pero resulta imposible aumentar el comercio mediante la dominación, que por ende resulta tanto más falaz. El comercio no puede existir en canales limitados, y por fuerza se sale de ellos por medios regulares e irregulares, con lo que no se logra ese objetivo, y si se lograra sería todavía peor. Francia, desde la revolución, ha adquirido más indiferencia a las posesiones exteriores, y lo mismo ocurrirá a otras naciones cuando investiguen la forma en que esto afecta al comercio.

Al costo de la dominación debe añadirse el de las flotas de guerra, y cuando se restan las sumas de ambas cosas de los beneficios del comercio, parecerá que la llamada balanza comercial, aún de admitir que exista, no es algo de lo que goce la nación, sino que absorbe el gobierno.

La idea de mantener armadas para la protección del comercio es engañosa. Consiste en establecer medios de destrucción, en lugar de medios de protección. El comercio no necesita de más protección que el interés recíproco que cada nación siente por apoyarlo, pues es un bien común, existe gracias al equilibrio de las ventajas que aporta a todos, y las únicas interrupciones que sufre son las que le hace el actual

estado incivilizado de los gobiernos, que a todos interesa reformar\*.

Abandono este tema y paso a otras cuestiones. Como es necesario incluir a Inglaterra en la perspectiva de la reforma general, resulta procedente investigar cuáles son los defectos de su gobierno. La única forma de mejorar el todo y de disfrutar de todos los beneficios de la reforma es que cada nación reforme el suyo. De las reformas parciales no pueden derivarse sino beneficios parciales.

Francia e Inglaterra son los dos únicos países de Europa en que podría haberse iniciado felizmente una reforma del gobierno. Como la una goza de la seguridad del océano, y la otra de la inmensidad de su fuerza interna, podrían desafiar a la malignidad del despotismo extranjero. Pero ocurre con las revoluciones como en el comercio, que las ventajas aumentan al generalizarse, y duplican para ambas partes lo que cada una recibiría si estuviera sola.

Mientras se abre un nuevo sistema a la visión del mundo, las cortes europeas conspiran para contrarrestarlo. Se agitan alianzas opuestas a todos los sistemas anteriores, y se va formando un interés común de las cortes en contra del interés común del hombre. Esta combinación establece una frontera que recorre toda Europa y que representa una causa tan totalmente nueva que excluye todos los cálculos de las circunstancias antiguas. Mientras el despotismo le hacía la guerra al despotismo, al hombre no le interesaba el resultado; pero en una causa que une al soldado con el ciudadano, y a la nación con la nación, el despotismo de las cortes teme asestar un golpe aunque advierte los peligros y medita la venganza.

En los anales de la historia jamás ha surgido una cuestión que tuviera la importancia de la actual. No se trata de que llegue al poder tal o cual partido, sea whig o conservador,

---

\* Cuando vi la forma en que el Sr. Pitt estimaba la balanza comercial, en uno de sus discursos parlamentarios, me pareció que no sabía nada del carácter ni del interés del comercio, y nadie le ha infligido torturas más crueles que él. Durante un período de paz se lo ha perseguido con las calamidades de la guerra. Tres veces ha caído en el estancamiento, y los buques se han visto desprovistos de tripulantes por la recluta forzosa, al cabo de menos de cuatro años de paz. (Nota del autor.)

alto o bajo el que mande, sino de si el hombre va a recibir sus derechos y va a producir la civilización universal. ¿Gozará el hombre del fruto de su trabajo o se verá éste consumido por la prodigalidad de los gobiernos? ¿Se abolirá en las cortes el robo y en los países la miseria?

Cuando vemos, en países que se llaman civilizados, que los ancianos van al asilo, y los jóvenes al patíbulo, es que algo malo debe tener el sistema de gobierno. Parecería, por el aspecto externo de esos países, que no existe más que felicidad, pero disimulada a la vista del observador común existe una miseria enorme que apenas sí tiene posibilidades más que de expirar en la pobreza o la infamia. Su llegada a la vida se ve señalada por el presagio de su destino, y mientras eso no se remedie, de nada vale imponer castigos.

El gobierno civil no consiste en realizar ejecuciones, sino en establecer disposiciones tales para la instrucción de la juventud y el sustento de los ancianos que excluyan, en la medida de lo posible, la prodigalidad de unos y la desesperación de los otros. Pero, en lugar de eso, los recursos del país se despilfarran en reyes, en cortes, en seres comprados, impostores y prostitutas; e incluso los propios pobres, con todas sus necesidades, se ven obligados a sustentar el fraude que los oprime.

¿Cómo es que casi no se ejecuta a nadie más que a los pobres? Esa, entre otras cosas, es una prueba de lo triste de su condición. Criados sin moral, y lanzados al mundo sin perspectivas, son el sacrificio que se ofrece al vicio y a la barbarie legal. Los millones que se desperdician superfluamente en gobiernos son más que suficiente para corregir esos males y para mejorar la condición de todos los hombres de una nación que no estén confinados en los recintos de una corte. Espero hacer que ello resulte evidente según avanza esta obra.

Es propio de la naturaleza de la compasión solidarizarse con la desgracia. Al entrar en este tema no busco recompensa ni temo a las consecuencias. Fortalecido con esa orgullosa integridad que desdeña tanto la dominación como la sumisión, propugno los Derechos del Hombre.

Tengo la suerte de haber tenido un aprendizaje en la vida.

Conozco el valor de la instrucción moral y he vivido los peligros de lo contrario a ella.

Cuando yo era más joven, de poco más de dieciséis años, siendo inexperto y aventurero, enardecido por el falso heroísmo de un maestro \* que había servido en un buque de guerra, me decidí a hacer mi propia fortuna y me embarqué en el corsario *El Terrible*, al mando del capitán Death. Afortunadamente, no pude correr aquella aventura ante los reproches afectuosos y morales de un buen padre, que por sus propios hábitos de vida, por ser de fé cuáquera, debía empezar a considerarme un perdido. Pero pese a la impresión que me hizo en su momento, ésta empezó a desvanecerse, y después me embarqué en el corsario *Rey de Prusia*, al mando del capitán Méndez, con el que zarapé. Pese a estos comienzos, y con todos los inconvenientes de mis primeros años en mi contra, me siento orgulloso al decir que con una perseverancia a la que no afectaron las dificultades, y un desinterés que ha merecido respeto, no sólo he contribuido a elevar un nuevo imperio en el mundo, fundado en un nuevo sistema de gobierno, sino que he alcanzado una eminencia en la literatura política, el más difícil de todos los estilos en que obtener el éxito y en que destacar, que la aristocracia con todas sus ventajas no ha logrado alcanzar ni rivalizar.

Conocedor de mi fuero interno, y sabiéndome como me sé superior a toda escaramuza de partido, y a la obstinación de los adversarios interesados o equivocados, no respondo a las falsedades ni los impulsos, sino que paso a contemplar los defectos del gobierno inglés \*\*.

---

\* El Rev. William Knowles, maestro de la escuela secundaria de Thetford, en Norfolk. (*Nota del autor.*)

\*\* La política y el egoísmo han venido teniendo una relación tan uniforme, que el mundo, a fuerza de verse engañado tan a menudo, tiene derecho a abrigar sospechas respecto de los personajes públicos, pero por lo que a mí respecta estoy perfectamente tranquilo en ese capítulo. Cuando ingresé por primera vez en la vida pública, hace casi diecisiete años, no consagré mis ideas a las cuestiones de gobierno por motivos de interés, y mi conducta desde aquel momento hasta ahora así lo demuestra. Advertí una oportunidad en la que creí que podía hacer algún bien y seguí exactamente los dictados de mi corazón. No leí libros ni estudié la opinión de otros. Pensé por mí mismo. Lo que ocurrió fue lo siguiente:

Comenzaré por las cartas otorgadas y las corporaciones.

Es una contradicción de términos el decir que una carta otorga derechos. Actúa con efecto contrario: el de arrebatar derechos. Los derechos pertenecen de forma inherente a todos los habitantes; pero las cartas otorgadas, al anular esos derechos respecto de una mayoría, dejan el derecho, por exclusión, en manos de unos pocos. Si las cartas estuvieran constituidas de forma que expresaran en términos directos *«que todo habitante que no sea miembro de una corporación no ejercerá el derecho de voto»*, esas cartas serían, evidentemente, cartas no de derechos, sino de exclusiones. El efecto es el mismo bajo la forma que tienen actualmente, y las únicas personas a las que se aplican son las personas a las que excluyen.

---

Durante la suspensión de los gobiernos antiguos en América, tanto antes del estallido de las hostilidades como durante éstas, me impresionó el orden y el decoro con que se realizaba todo, así como la idea de que lo único que podía hacer el gobierno era poco más de lo que la sociedad realizaba naturalmente, y de que la monarquía y la aristocracia eran fraudes y engaños que se imponían a la humanidad. Conforme a estos principios publiqué el folleto titulado *El Sentido Común*. El éxito que obtuvo fue superior a todos los ocurridos desde que se inventó la imprenta. Cedí mis derechos a cada estado de la Unión y la demanda fue de nada menos que cien mil ejemplares. Continué con el tema de la misma manera con el título de *Las Crisis* hasta el triunfo total de la revolución.

Tras la declaración de la independencia, el Congreso por unanimidad, y sin mi conocimiento, me nombró secretario en el departamento exterior. Ello me agradó, pues me dio la oportunidad de estudiar las capacidades de las cortes extranjeras y su manera de hacer las cosas. Pero un malentendido que surgió entre el Congreso y yo acerca de uno de sus comisionados a la sazón en Europa, el Sr. Silas Deane<sup>16</sup>, me llevó a dimitir de mi puesto y rechazar al mismo tiempo los ofrecimientos pecuniarios hechos por los ministros de Francia y España, M. Gerard y Don Juane Mirralles<sup>17</sup>.

Para entonces ya había conseguido yo la atención y la confianza de América hasta tal punto, y tan visible era mi propia independencia, que me permitía escribir sobre gran variedad de asuntos políticos, tanta que quizá nadie la haya poseído jamás en ningún país, y lo que es más extraordinario, mantuve aquella variada gama sin disminuir hasta el final de la guerra, y sigo gozando de ellas hasta hoy día. Como mi objetivo no era egoísta, me lancé adelante con la decisión, y por fortuna con la disposición, de no dejarme conmovir por el elogio ni la censura, por la amistad ni la calumnia, ni dejarme desviar de mi objetivo por ningún altercado personal, y quien no pueda actuar así no está capacitado para actuar en público.

Cuando terminó la guerra fui de Filadelfia a Borden Town, en la ribera oriental del Delaware, donde tengo una pequeña finca. En aquella época el



Las otras, cuyos derechos quedan garantizados al no serles arrebatados, no ejercitan más derechos que los que les pertenecen como miembros de la comunidad y sin necesidad de una carta otorgada; y, por lo tanto, todas las cartas no tienen sino un funcionamiento indirecto y negativo. No es que le otorguen derechos a A, sino que establecen una diferencia a favor de A al arrebatar el derecho a B, y en consecuencia son instrumentos de la injusticia.

Tanto las cartas como las corporaciones tienen un efecto nocivo más amplio que el relativo meramente a las elecciones. Son fuentes de inacabables enfrentamientos en los lugares en que existen, y reducen los derechos comunes de la sociedad nacional. Conforme al funcionamiento de estas cartas

---

Congreso estaba en Prince Town<sup>18</sup>, a quince millas de distancia, y el general Washington había trasladado su cuartel general a Rocky Hill, cerca del Congreso, con el objeto de renunciar a su mando (dado que el objetivo para el que lo había aceptado ya estaba logrado) y de retirarse a la vida privada. Mientras se hablaba en esta misión me escribió la carta que reproduzco a continuación:

«Rocky Hill, 10 de septiembre de 1783.

Después de llegar aquí he sabido que se halla usted en Borden-Town. No sé si con ánimos de reposo o de economía. Sea por una de esas dos cosas, por ambas o por lo que sea, si se sirviera usted venir aquí a tomar algo conmigo, celebraría mucho verlo.

Su presencia puede recordar al Congreso los servicios que anteriormente ha prestado a este país, y si de mí depende convencerlos, exija todos mis servicios con la mayor libertad, pues los prestaré de muy buen grado quien tiene un sentido muy vivo de la importancia de las obras de usted y que, con gran placer, se confirma como su sincero amigo,

G. WASHINGTON.»

Durante la guerra, a fines del año 1780, me formé la idea de venir a Inglaterra, y se lo comuniqué al general Greene<sup>19</sup>, que se hallaba entonces en Filadelfia camino hacia el sur, pues a la sazón el general Washington se hallaba a demasiada distancia para comunicar con él inmediatamente. Estaba yo convencido de que si podía llegar a Inglaterra sin que se supiera, y nada más que permanecer a seguro hasta que pudiera sacar a la luz una publicación, entonces podría abrir los ojos del país a la locura y la estupidez de su gobierno. Advertía que los partidos del Parlamento ya se habían comprometido hasta donde podían llegar y no podían ya comunicar nuevas impresiones el uno al otro. El general Greene estaba plenamente de acuerdo con mis opiniones, pero como inmediatamente después ocurrió el asunto de Arnold y André<sup>20</sup>, cambió de opinión y, con grandes temores por mi seguridad, me

y corporaciones, no se puede decir que una persona nativa de Inglaterra sea inglés en el sentido más pleno de la palabra. No goza de la libertad de la nación de la misma manera en que la goza un francés en Francia y un americano en América. Sus derechos se circunscriben al pueblo, y a veces a la parroquia, en que nació; y todas las demás partes, pese a tratarse de su país natal, son para él como un país extranjero. A fin de adquirir una residencia en ellas ha de someterse a la naturalización local mediante la compra, o de lo contrario se le prohíbe quedarse en el lugar y se lo expulsa de él.

La mayor parte de las ciudades corporativas se hallan en un estado de decadencia despoblada, y lo único que les impide caer más en la ruina es alguna circunstancia de su situación, como el estar junto a un río navegable, o el estar rodeada de campos feraces. Como la población es una de las principales fuentes de riqueza (pues sin ella hasta la tierra carece de valor), todo lo que actúe para reducirla debe reducir

---

escribió con gran urgencia desde Annapolis, en Maryland, para que renunciara a mi proyecto, como hice con cierta renuencia. Poco después de esto acompañé al coronel Laurens, hijo del Sr. Laurens<sup>21</sup>, que estaba a la sazón en la Torre, a Francia por encargo del Congreso. Desembarcamos en Lorient, y mientras yo seguía allí y él continuaba viaje, ocurrió una circunstancia que renovó mi antiguo proyecto. Entró en Lorient un buque inglés que iba de Falmouth a Nueva York, con los despachos del gobierno a bordo. El tomar un buque de carga no es nada extraordinario, pero apenas se creó que se tomaran los despachos, pues siempre se cuelgan de la ventana de la cámara en una bolsa que contiene una bala de cañón, listos para hundirlos en cualquier momento. La captura, según se me informó, se realizó mediante la siguiente estratagema: cuando el capitán del corsario *Madame*, que hablaba el inglés, se cruzó con el buque de carga se hizo pasar por capitán de una fragata inglesa, e invitó a bordo al capitán del carguero, y cuando éste subió, envió al carguero a algunos de sus hombres, que tomaron el correo. Pero cualesquiera fuesen las circunstancias de esta captura, de lo que estoy seguro es de que ocurrió con los despachos del gobierno. Los envió a París el conde de Vergennes<sup>22</sup>, y cuando el coronel Laurens y yo volvimos a América, llevamos los originales al Congreso.

Por aquellos despachos advertí la estupidez del Gabinete inglés, mucho mejor de lo que hubiera podido de otro modo, y renové mi antiguo proyecto. Pero el coronel Laurens estaba tan poco dispuesto a regresar solo, dado especialmente que, entre otras cosas, íbamos a cargo de más de doscientas mil libras esterlinas en moneda, que cedí a sus deseos y acabé por renunciar a mi plan. Pero ahora estoy seguro de que, de haberlo podido ejecutar, no habría sido un fracaso total. (*Nota del autor.*)

el valor de las propiedades, y como las corporaciones no sólo tienen esa tendencia, sino directamente ese efecto, no pueden por menos de ser perjudiciales. De aplicar cualquier política distinta de la libertad general de toda persona de asentarse donde ella quiera (como ocurre en Francia o en América), sería más lógico alentar a los que llegan en lugar de impedir su admisión mediante la exigencia de que paguen primas \*.

Las personas más directamente interesadas en la abolición de las corporaciones son los habitantes de las ciudades en que están establecidas esas corporaciones. Los ejemplos de Manchester, Birmingham y Sheffield demuestran, por contraste, el perjuicio que estas instituciones góticas acarrearán para la industria y el comercio. Cabe hallar algunos ejemplos, como el de Londres, cuyas ventajas naturales y comerciales, debidas a su situación sobre el Támesis, pueden superar los males políticos de una corporación, pero en casi todos los demás casos la fatalidad es demasiado visible para que se pueda dudar de ella o negarla.

Aunque no toda la nación está afectada tan directamente por la depresión de la propiedad en las ciudades corporativas como sus propios habitantes, sí comparte las consecuencias. Al reducir el valor de la propiedad, se restringe la cantidad del comercio nacional. Todo hombre es cliente en proporción a su capacidad, y como todas las partes de una nación comercian entre sí, todo lo que afecte a una de las partes ha de comunicarse necesariamente al todo.

---

\* Resulta difícil explicar el origen de las cartas otorgadas y de las ciudades corporativas, salvo suponer que procedan de alguna especie de servicio de guarnición. La época en que se fundaron justifica esta idea. La mayor parte de esas ciudades han sido guarniciones, y a las corporaciones se las encargaba del cuidado de las puertas de las ciudades cuando no estaba presente la guarnición militar. Su negativa a permitir la entrada a los desconocidos, que ha producido la costumbre de dar, vender y comprar la libertad, participa más del carácter de la autoridad de la guarnición que del gobierno civil. Los soldados gozan de la libertad de las corporaciones en todo el país, cosa que no ocurre a otras personas, por el mismo motivo que los soldados gozan de la libertad de todas las guarniciones. Pueden desempeñar cualquier empleo, con permiso de sus oficiales, en cualquier ciudad corporativa de la nación. *(Nota del autor.)*

Como una de las cámaras del Parlamento inglés está constituida en gran medida por las elecciones de esas corporaciones, y como es antinatural que de una fuente sucia mane un agua pura, sus vicios no son sino una continuación de los vicios de su origen. Un hombre con honor moral y buenos principios políticos no puede someterse a la rutina mezquina y a los lamentables artilugios por los que se llevan a cabo esas elecciones. Para ser un candidato con éxito debe carecer de todas las cualidades que adornan a un legislador justo, y al estar así disciplinado para la corrupción por el modo en el que llega al Parlamento, no es de esperar que el representante sea mejor que el hombre.

El Sr. Burke, al hablar de la representación inglesa, ha lanzado el desafío más temerario que jamás se diera en la época de la caballería. «Nuestra representación», dice, «se ha considerado *perfectamente suficiente para todos los propósitos* para los que se puede desear o idear una representación del pueblo. Desafío», continúa, «a los enemigos de nuestra constitución a que demuestren lo contrario». Esta declaración de un hombre que ha estado en permanente oposición a todas las medidas del Parlamento durante toda su vida política, salvo un año o dos, es de lo más extraordinario, y al compararlo a él consigo mismo no permite más alternativa sino que ha actuado en contra de su propio juicio como miembro, o ha declarado en contra de él como autor.

Pero no es sólo en la representación donde residen los defectos, y por ello paso a continuación a ocuparme de la aristocracia.

Eso que llaman Cámara de los Pares está constituido sobre bases muy parecidas a aquellas contra las que en otros casos existe una ley. Equivale a una combinación de personas con un sólo interés común. No cabe aducir un motivo mejor para que una cámara legislativa esté compuesta totalmente por hombres cuya ocupación consiste en alquilar bienes raíces que para que esté integrada por quienes los arriendan, o por cerveceros, o panaderos, o cualquier otra clase distinta de gente.

El Sr. Burke califica a esa cámara de «*la gran base y pilar de seguridad para quienes poseen tierras*». Examinemos esta idea.

¿Qué pilar de seguridad necesitarán quienes poseen tierras más que cualquier otro grupo en el Estado, ni qué derecho tiene a una representación separada y distinta del interés general de la nación? La única utilización que cabe hacer de ese poder (y que siempre se ha hecho) es eludir las contribuciones y arrojar la carga de éstas sobre los artículos de consumo que a ellos mismos menos les afectarán.

El que esto ha sido siempre la consecuencia (y siempre será la consecuencia) de edificar gobiernos sobre la base de grupos aislados es algo evidente con respecto a Inglaterra por la historia de sus contribuciones.

Pese a que éstas han aumentado y se han multiplicado respecto de todos los artículos de consumo común, la contribución territorial, que afecta más particularmente a este «pilar», ha disminuido. En 1778, el volumen de la contribución territorial era de 1.950.000 libras esterlinas, que es medio millón menos de lo que producía hace casi cien años \*, pese a que en muchos casos las rentas se han duplicado desde entonces.

Antes de la llegada de la dinastía de Hannover, las contribuciones se dividían en proporciones casi iguales entre la tierra y los artículos de consumo, y más bien era la tierra la que aportaba la mayor parte; pero desde entonces se han impuesto casi trece millones anuales de nuevas contribuciones sobre el consumo, la consecuencia de lo cual ha sido un aumento constante del número y de la miseria de los pobres, y del volumen de las tasas de beneficencia. Pero, una vez más, la carga no recae en proporciones iguales sobre la aristocracia en comparación con el resto de la comunidad. Sus residencias, sean en la ciudad o en el campo, no se mezclan con las viviendas de los pobres. Viven alejados de la pobreza y de los gastos de aliviarla. Es en las ciudades manufactureras y en las aldeas laboriosas donde más recaen esas cargas, y en muchas de ellas lo que ocurre es que una clase de pobres ayuda a otra.

Algunas de las contribuciones más pesadas y rentables

---

\* Véase la obra de Sir John Sinclair *History of the Revenue*. La contribución territorial en 1646 fue de 2.473.499 libras. (Nota del autor.)

están ideadas de manera que eximan a ese pilar, que de ese modo se levanta para apoyarse a sí mismo. La contribución sobre la cerveza fabricada para la venta no afecta a la aristocracia, que fabrica su propia cerveza sin pagar ese derecho. Sólo recae sobre quienes no tienen los medios ni la capacidad para fabricarla, y que han de comprarla en pequeñas cantidades. Pero, ¿qué pensará la humanidad de la justicia de las contribuciones cuando sepa que sólo esta citada, de la que está exenta la aristocracia por las circunstancias, es casi igual a toda la contribución territorial, pues en el año 1778, y hoy día no es menor, ascendió a 1.666.152 libras esterlinas, y si se suma la proporción de las contribuciones de la malta y el lúpulo es incluso superior? El que un solo artículo, que consume sólo una parte de la población, y sobre todo la parte trabajadora, esté sometido a una constitución igual a toda la renta de la tierra de una nación es, quizá, un hecho sin paralelo en las historias de los fiscos.

Esta es una de las consecuencias que se siguen de que una cámara legislativa esté formada sobre la base de una agrupación de intereses en común; pues cualquiera que sea su política separada como partidos, en eso están unidos. El que una agrupación así actúe para elevar el precio de un artículo en venta, o los salarios, o el que actúe para imponer contribuciones no a sí misma, sino a otra clase de la comunidad, el principio y el efecto son los mismos, y si lo uno es ilegal, resultará difícil demostrar que lo otro debiera existir.

De nada vale decir que las contribuciones se proponen primero en la Cámara de los Comunes, pues como la otra cámara siempre puede negarse, siempre puede defenderse, y sería ridículo suponer que su aquiescencia a las medidas que se van a proponer no es algo que se tiene en cuenta de antemano. Además, ha obtenido tanta influencia con los cambalaches entre distritos, y hay tantos de sus parientes y amigos distribuidos en ambos bandos de los comunes, que además de darle la negativa absoluta en una cámara, también le ofrece una preponderancia en la otra en todos los asuntos que son de interés mutuo.

Resulta difícil descubrir lo que significa la frase de *quienes poseen tierras*, salvo que signifique una agrupación de terrate-

nientes aristocráticos que oponen su propio interés pecuniarío al del agricultor y a todos los sectores del comercio interno y externo y de la manufactura. En todos los demás respectos, es el único interés que no necesita una protección parcial. Goza de la protección general del mundo. A todo individuo, alto o bajo, le interesarán los frutos de la tierra; hombres, mujeres y niños de todas las edades y calidades preferirán ayudar al agricultor antes de que se pierda una cosecha, cosa que no harían en relación con ningún otro tipo de actividad. Es la única por la que se elevan las plegarias comunes de la humanidad, y la única que nunca puede fracasar por falta de medios. No interesa a la política, sino a la existencia del hombre, y cuando ella cesa, cesa de existir él.

Ningún otro interés de una nación goza del mismo apoyo unánime. El comercio, las manufacturas, las artes, las ciencias, todo lo demás, en comparación con esto, no reciben sino un apoyo parcial. La prosperidad o la decadencia de esas otras actividades no tienen la misma influencia universal. Cuando los valles ríen y cantan no es sólo el agricultor, sino toda la creación quien se alegra. Se trata de una prosperidad que excluye toda envidia, cosa que no cabe decir de ninguna otra.

¿Por qué, pues, habla el Sr. Burke de esta Cámara de los Pares como si fuera el pilar de quienes poseen tierras? Si a ese pilar se lo tragara la tierra, ésta seguiría existiendo, y continuarían la misma labranza, el mismo sembrado, y la misma recolección. La aristocracia no la forman los agricultores que trabajan la tierra y cultivan sus productos, sino que se trata de unos meros consumidores de la renta, y cuando ello se compara con el mundo activo, son los zánganos, un serrallo de machos que ni reúnen la miel ni forman la colmena, sino que existen únicamente para disfrutar en medio del ocio.

El Sr. Burke, en su primer ensayo, calificó a la aristocracia de «*capitel corintio de la sociedad educada*». A fin de completar la figura, ahora ha añadido la de *pilar*, pero todavía le falta la base, y cuando quiera que una nación opte por actuar como Sansón, no por ceguera, sino por osadía, ahí se hundirá el templo de Dagón, con todos los lores y todos los filisteos.

Si una cámara legislativa ha de estar integrada por hombres de una clase con el objetivo de proteger unos intereses propios, todos los demás intereses deberían tener lo mismo. La desigualdad, así como la carga de la contribución se debe a que se admite en un caso, y no en todos. Si hubiera una cámara de los agricultores, no habría leyes de caza; o si hubiera una cámara de comerciantes y fabricantes, las contribuciones no serían tan desiguales ni tan excesivas. Como la facultad de imponer contribuciones se halla en manos de quienes pueden eludir una parte tan grande de ellas, por eso se han impuesto sin freno.

Los hombres de medios pequeños o moderados se ven más perjudicados por la imposición de contribuciones sobre los artículos de consumo que por su exención respecto de los bienes raíces por los siguientes motivos:

Primero. Consumen más de los artículos productivos imponibles en proporción a su propiedad que quienes tienen grandes fincas.

Segundo. Suelen residir sobre todo en ciudades, y su propiedad consiste en casas, y el aumento de las tasas de beneficencia, ocasionado por las contribuciones sobre el consumo, alcanza una proporción mucho mayor de lo que se ha permitido a la contribución territorial. En Birmingham, las tasas de beneficencia son nada menos que siete chelines por libra. Y, como ya hemos visto, la aristocracia está en gran medida exenta de ellas.

Estos no son sino algunos de los males que se derivan de la malhadada existencia de la Cámara de los Pares.

Como agrupación, siempre puede deshacerse de una parte considerable de las contribuciones, y como cámara hereditaria, que no es responsable ante nadie, se parece a un burgo podrido, cuyo consentimiento cabe recabar por interés. Entre sus miembros son pocos los que no participan de una forma u otra en la hacienda pública o pueden disponer de ella. Uno resulta ser lord de la candela, o lord camarero; otro lord del dormitorio, o paje de la estola, o cualquier puesto nominal e insignificante que lleva anejo un sueldo, pagado con cargo a las contribuciones públicas, y que evita la apariencia directa de la corrupción. Esas situaciones son



derogatorias del carácter del hombre, y cuando alguien se somete a ellas, no puede residir en él honor alguno.

A todo esto deben añadirse múltiples personas a cargo, la larga lista de las ramas segundonas y los parientes lejanos, a los que se ha de atender a expensas del erario público; en resumen, si se hiciera un cálculo de lo que le cuesta la aristocracia a una nación, se averiguaría que resulta casi tanto como el sustento de los pobres. Sólo el duque de Richmond (y hay casos parecidos al suyo) se lleva tanto para sí mismo como costaría mantener a dos mil personas pobres y ancianas. ¿Es, pues, de extrañar que bajo tal sistema de gobierno se hayan multiplicado las contribuciones y los tributos hasta su medida actual?

Al exponer estos asuntos hablo con un idioma abierto y desinteresado, que no me ha dictado pasión alguna, salvo la de la humanidad. A mí, que no sólo he rechazado ofrecimientos porque me parecían incorrectos, sino que he declinado recompensas que podría haber aceptado sin que sufriera mi reputación, no me extraña que la mezquindad y el engaño parezcan repugnantes. Hallo mi felicidad en la independencia, y contemplo las cosas como son, sin considerar el lugar ni la persona; mi patria es el mundo, y mi religión hacer el bien<sup>23</sup>.

El Sr. Burke, al hablar de la ley aristocrática de la primogenitura, dice: «Es la ley constante de nuestro sistema de transmisión de tierras; y una ley que sin duda tiende, y a mi juicio», continúa, «tiende felizmente, a mantener un carácter de estabilidad y de solidez».

El Sr. Burke puede decir de esta ley lo que le agrada, pero la humanidad y la reflexión imparcial la denunciarán como una injusticia brutal. Si no estuviéramos acostumbrados a su práctica cotidiana, y si únicamente la conociéramos como la ley de una parte remota del mundo, concluiríamos que los legisladores de esos países no habrían llegado todavía a un estado de civilización.

En cuanto a que mantenga un carácter de estabilidad y solidez, a mí me parece que ocurre exactamente lo contrario. Es un atentado al carácter, una especie de piratería contra la propiedad familiar. Quizá dé estabilidad a los arrendatarios

dependientes, pero no aporta ninguna a escala nacional, y mucho menos universal. Por lo que a mí respecta, mis padres no pudieron darme ni un chelín más de lo que me dieron en mi educación, y para eso tuvieron que apretarse el cinturón; sin embargo, poseo más de eso que en el mundo llaman solidez que cualquiera del catálogo de aristócratas del Sr. Burke.

Así, tras lanzar una ojeada a algunos de los defectos de las dos cámaras del Parlamento, paso a ocuparme de eso que llaman la corona, acerca de la cual seré muy conciso.

\* Significa un cargo nominal de un millón de libras esterlinas al año, cuya única tarea consiste en recibir ese dinero. El que esa persona sea sabia o necia, cuerda o loca, hija del país o extranjera, no importa. Cada ministerio actúa conforme a la misma idea de la que escribe el Sr. Burke, esto es, la de que hay que mantener al pueblo con anteojeras, en una ignorancia supersticiosa con un coco u otro; y eso que llaman la corona responde a este fin, y por ende responde a todos los fines que cabe esperar de ella. Es más de lo que se puede decir de las otras dos ramas.

El peligro al que se ve expuesto este cargo en todos los países no procede de nada que le pueda ocurrir al hombre, sino de lo que le puede ocurrir a la nación: el peligro de volver en sí.

Ha venido siendo tradicional calificar a la corona de poder ejecutivo, y la costumbre se mantiene, aunque han dejado de existir los motivos para ello.

---

\* Este párrafo y el siguiente quedaron omitidos en la edición de Symonds, con el siguiente comentario: «Aquí siguen, en la edición original, dos párrafos en la pág. 107 que en total son unas once líneas con el mismo tipo que en esta edición. Esos dos breves párrafos se interpretan en la instrucción como asunto procesable, pero lo que no puedo comprender es sobre qué bases puede apoyarse ese procesamiento. Todas las partes de las que se compone un gobierno deben estar por igual plenamente expuestas al examen y la investigación, y cuando no ocurre así, el país no se halla en un estado de libertad, pues es únicamente mediante el ejercicio libre y racional de ese derecho como se pueden detectar y solucionar los errores, los engaños y los absurdos, sea en cada una de las partes o en el todo. Si hay alguna parte del gobierno en la que más debería insistir una nación que en otra es en la parte que a la nación le cuesta más dinero, y que en Inglaterra recibe el nombre de la corona.» (Nota del T., tomada básicamente de Bonner y Foner.)

Se la calificaba de *ejecutivo* porque la persona a la que designaba actuaba antes con carácter de juez, en la administración o ejecución de las leyes. Entonces los tribunales eran parte de la corte. Por ende, el poder al que ahora se califica de judicial es lo que a la sazón se calificaba de ejecutivo, y en consecuencia el uno o el otro de los términos es redundante, y uno de los cargos es inútil. Cuando hoy día hablamos de la corona, no significa nada y no se refiere a un juez ni a un general; además de lo cual, son las leyes las que gobiernan, y no el hombre. Se mantienen los términos antiguos, con objeto de dar una apariencia de solidez a formas vacías, y el único efecto que tienen es el de aumentar los gastos.

Antes de pasar a los medios de hacer que los gobiernos sean más conducentes a la felicidad general de la humanidad de lo que lo son hoy día, no sería inoportuno examinar cómo han evolucionado las contribuciones en Inglaterra.

Existe una idea general de que una vez impuestas las contribuciones, nunca desaparecen. Por cierto que esto sea, no siempre ha sido así. Por ende, o bien las gentes de antaño ejercían sobre el gobierno una vigilancia mayor que las de hogaño, o el gobierno se administraba con menos despilfarro.

Hace ya setecientos años de la conquista normanda y del establecimiento de eso que llaman la corona. Si se divide este lapso de tiempo en siete períodos separados de cien años cada uno, el volumen de las contribuciones anuales, en cada período, será el siguiente:

	Libras esterlinas
Volumen anual de las contribuciones recaudadas por Guillermo el Conquistador, a partir del año 1066 .....	400.000
Volumen anual de las contribuciones recaudadas en los cien años siguientes a la conquista (1166) .....	200.000
Volumen anual de las contribuciones recaudadas en el segundo siglo siguiente a la conquista (1266) .....	150.000

	Libras esterlinas
Volumen anual de las contribuciones recaudadas en el tercer siglo siguiente a la conquista (1366) .....	130.000
Volumen anual de las contribuciones recaudadas en el cuarto siglo siguiente a la conquista (1466)	100.000

Estos estados, y los que siguen, se toman de la obra de sir John Sinclair *History of the Revenue*, y de ellos se desprende que las contribuciones fueron disminuyendo constantemente durante cuatrocientos años, es decir, pasaron de cuatrocientas mil libras a cien mil. El pueblo de la Inglaterra de hoy tiene una idea tradicional e histórica de la valentía de sus antepasados, pero cualesquiera que fuesen sus virtudes o sus vicios, desde luego era un pueblo que no se dejaba engañar y que frenaba a los gobiernos en lo que hacía a las contribuciones, aunque no a los principios. Aunque no pudieron deshacerse de la usurpación monárquica, la limitaron a una economía republicana de las contribuciones.

Examinemos ahora los trescientos años restantes:

	Libras esterlinas
Volumen anual de las contribuciones recaudadas en el quinto siglo siguiente a la conquista (1566)	500.000
Volumen anual de las contribuciones recaudadas en el sexto siglo siguiente a la conquista (1666) .....	1.800.000
Volumen anual de las contribuciones recaudadas actualmente (1791)	17.000.000

La diferencia entre los primeros cuatrocientos años y los trescientos últimos es tal que justifica la opinión de que el carácter nacional de los ingleses ha cambiado. A los ingle-

ses antiguos hubiera sido imposible imponerles el exceso de contribuciones que existe hoy día, y cuando se considera que la paga del ejército, la marina y los agentes del fisco es hoy día la misma que hace cien años, cuando las contribuciones no eran más que la décima parte de lo que son en la actualidad, parece imposible explicar tan enorme gasto por motivos distintos del despilfarro, la corrupción y la intriga \*.

Con la revolución de 1688, y más aún desde la sucesión de Hannover, llegó el sistema destructivo de las intrigas continentales y la manfa de las guerras extranjeras y de la dominación en el extranjero, sistemas de misterio tan seguro que sus gastos no se pueden contabilizar: una sola partida representa millones. Resulta imposible calcular hasta dónde habrían llegado las contribuciones si la Revolución Francesa no hubiera ayudado a poner fin al sistema y a terminar con los pretextos. Si se contempla esa revolución, como sería lógico, como el medio afortunado de reducir la carga de las contribuciones de ambos países, tiene tanta importancia para Inglaterra como para Francia, y si acierta a introducir las mejoras y todos los beneficios de que es capaz, y hacia los que se encamina, merece provocar tanto regocijo en un país como en el otro.

---

\* Varios de los periódicos de la corte han venido mencionando últimamente a Wat Tyler. El que su memoria se vea ultrajada por cortesanos aduladores y por quienes viven a costa del público es algo que no debe extrañar. Pues él fue el medio de frenar el ultraje y la injusticia de las contribuciones en su época, y la nación le debió mucho a su valor. En términos concisos, su historia es la siguiente: En tiempos de Ricardo II se impuso una contribución personal de un chelín por cabeza a toda persona de más de quince años de edad, cualquiera fuese su estado o condición, tanto a los pobres como a los ricos. Si la ley favorecía a alguien era más bien a los ricos que a los pobres, pues a nadie se le podía cobrar más de veinte chelines por él mismo, su familia y sus sirvientes, por muchos que fueran, mientras que a todas las demás familias de menos de veinte personas se les cobraba por cabeza. Esas contribuciones de capitación siempre han sido odiosas, pero como éstas además eran opresoras e injustas, excitaron, como por fuerza había de ocurrir, el repudio universal de las clases pobres y medias. La persona conocida por el nombre de Wat Tyler, por su nombre de Walter y su oficio, que era el de tejador, vivía en Deptford. El recaudador de la contribución por capitación, cuando llegó a su casa, le pidió que pagara la de una de sus hijas, que Tyler declaró tenía menos de quince años. El recaudador insistió en convencerse de ello, e inició un examen indecente de la muchacha, lo cual irritó tanto a su padre que le asestó un martillazo que lo lanzó por tierra y le causó la

Para continuar con este tema, empezaré con la cuestión que primero se plantea, la de reducir la carga de las contribuciones y después añadiré las materias y las proposiciones, con respecto a los tres países de Inglaterra, Francia y América que la perspectiva actual de las cosas parece justificar. Me refiero a una alianza de los tres para los fines que se mencionarán en lugar adecuado.

Lo que ha ocurrido una vez puede ocurrir otra. Por la exposición hecha más arriba de la evolución de las contribuciones, se aprecia que éstas se redujeron a una cuarta parte de lo que eran antes. Aunque las circunstancias actuales no permiten la misma reducción, sí admiten, no obstante, un comienzo que lleve a lograr ese fin en menos tiempo que la otra vez.

El volumen de las contribuciones el año que terminó el día de San Miguel de 1788 fue el siguiente:

	Libras sterlinas
Contribución territorial	1.950.000
Aduanas . . . . .	3.789.274
Consumo (comprendidas la malta nueva y vieja)	6.751.727
Timbre . . . . .	1.278.214
Contribuciones varias e incidentales	1.803.755
<b>Total</b>	<b>15.572.970</b>

muerte. Esta circunstancia sirvió para hacer que estallara el descontento. Los vecinos hicieron suya la causa de Tyler, a quien en unos días se unieron, según algunos historiadores, más de cincuenta mil hombres, que lo escogieron por jefe. Con esta fuerza marchó a Londres para exigir que se aboliera la contribución y se reparasen otros agravios. La corte, al hallarse en situación desesperada, sin posibilidades de resistencia, aceptó, con Ricardo a su cabeza, celebrar una conferencia con Tyler en Smithfield, con muchas profesiones amables, al estilo cortesano, de estar dispuesta a desagraviar a los oprimidos. Mientras Ricardo y Tyler estaban conversando sobre estos asuntos, ambos a caballo, Walworth, que era a la sazón el alcalde de Londres y una de las criaturas de la corte, observó una oportunidad y apuñaló a Tyler con una daga, y como le cayeran encima dos o tres más, quedó sacrificado al instante.

Desde el año 1788 se han impuesto contribuciones nuevas por más de un millón, aparte del producto de las loterías, y como las contribuciones han sido en general más productivas que antes, cabe decir que la suma, en números redondos, es de 17.000.000 de libras esterlinas.

N.B.—Los gastos de recaudación y las pérdidas, que juntos suman casi dos millones, se cargan a la cifra bruta, y la suma indicada es la neta que revierte al erario.

Esta suma de diecisiete millones se aplica a dos fines diferentes, uno de los cuales es pagar los intereses de la deuda nacional, y el otro los gastos corrientes de cada año. Unos nueve millones se destinan al primero, y el resto, que son casi ocho millones, al segundo. En cuanto al millón que se dice se aplica a la reducción de la deuda, equivale a pagar con una mano y sacar con la otra, de tal modo que no merece mucha atención.

Francia tuvo la suerte de poseer bienes nacionales para amortizar su deuda, y reducir así sus contribuciones, pero como en Inglaterra no sucede lo mismo, no puede reducir las contribuciones sino mediante la reducción de los gastos corrientes, cosa que puede hacerse hoy día hasta una cifra de cuatro o cinco millones al año, como aparecerá más adelante. Cuando se logre esto, servirá para compensar de sobra la enorme carga de la guerra americana, y el ahorro procederá de la misma fuente de la que surgió el mal.

En cuanto a la deuda nacional, por mucho que pese el interés sobre las contribuciones, sirve para mantener vivo un capital útil para el comercio, equilibra con sus efectos una parte considerable de su propio peso, y como la cantidad de oro y plata existente en Inglaterra es, por unos u otros moti-

---

Parece que Tyler era un hombre intrépido y desinteresado con respecto a sí mismo. Todas las propuestas que le hizo a Ricardo tenían motivos más justos y públicos que las formuladas a Juan por los barones, pese a las actitudes aduladoras de los historiadores y de hombres como el Sr. Burke, que tratan de glosar una acción vil de la corte mediante el insulto a Tyler, cuya fama vivirá más tiempo que sus falsedades. Si los barones merecían que se les erigiera un monumento en Runnymede, Tyler merece otro en Smithfield.  
(Nota del autor.)

vos, inferior a lo que debería ser \* (pues no es más que de veinte millones, cuando debería ser de sesenta), sería una mala política, además de ser injusto, extinguir un capital que sirve para suplir ese defecto. Pero con respecto a los gastos corrientes, todo lo que se economice en ellos es ganancia. El exceso puede servir para mantener viva la corrupción, pero no produce una reacción favorable al crédito y al comercio como la que tiene el interés de la deuda \*\*.

Hoy es muy probable que el gobierno inglés (no me refiero a la nación inglesa) sea enemigo de la Revolución Francesa. Todo lo que sirva para denunciar la intriga y reducir la influencia cortesana al disminuir las contribuciones será mal acogido por quienes se alimentan de los despojos. Mientras se pudo mantener el clamor de la intriga francesa, el poder arbitrario, el papismo y los zuecos de madera<sup>24</sup>, era fácil calmar a la nación y alarmarla para que pagara las contribuciones. Pero ya ha pasado esa época; el engaño, es de esperar, ha recolectado su última cosecha, y hay en perspectiva tiempos mejores para ambos países y para el mundo.

De dar por seguro que se puede formar una alianza entre Inglaterra, Francia y América, para los fines que se mencionarán a continuación, se podrán reducir en consecuencia los gastos nacionales de Francia e Inglaterra. Ninguna de ellas necesitará ya las mismas flotas y los mismos ejércitos, y la reducción puede hacerse barco por barco por ambas partes. Pero para alcanzar esos objetivos, los gobiernos deben forzosamente adecuarse a un principio común y correspondiente. Jamás podrá establecerse la confianza mientras exista disposición hostil en una de ellas, o mientras el misterio y el secreto de una parte se enfrente con la sinceridad y la apertura de la otra.

Una vez reconocido esto, podrían reducirse los gastos nacionales, *a fin de crear un precedente*, a lo que eran en algún período en que Francia e Inglaterra no eran enemigas. Esto, en

---

\* Las intrigas extranjeras, las guerras extranjeras y los dominios extranjeros explicarán en gran medida esa deficiencia. (Nota del autor.)

\*\* Párrafo omitido en varias ediciones modernas. (N. del T.)



consecuencia, debe ser anterior a la sucesión hannoveriana, así como a la revolución de 1688\*.

El primer ejemplo que se presenta, anterior a estas fechas, es en los tiempos de enorme despilfarro y prodigalidad de Carlos II, en cuya época Inglaterra y Francia actuaban como aliadas. Si he escogido un período de gran derroche es porque eso servirá para dejar todavía peor a la extravagancia actual, dado especialmente que la paga de los oficiales de la marina, el ejército y el fisco no ha aumentado desde aquella época.

---

\* Por azar me encontraba en Inglaterra durante la celebración del centenario de la Revolución de 1688. Siempre me han parecido detestables los personajes de Guillermo y María —el uno que trataba de destruir a su tío, y la otra a su padre, para llegar ellos mismos al poder—, pero, como la nación estaba dispuesta a pensar que aquel acontecimiento era algo importante, me dolió ver cómo atribuía toda la reputación de ello a un hombre que se había comprometido en el asunto como en una empresa y que, además de las otras cosas que obtuvo, cobró seiscientas mil libras esterlinas por los gastos de la pequeña flota que lo había traído de Holanda. Jorge I actuó con tanta mezquindad como había hecho Guillermo, y compró el ducado de Bremen con el dinero que obtuvo de Inglaterra, doscientas cincuenta mil libras además de su sueldo de rey. O sea, que lo compró a expensas de Inglaterra, y lo añadió a sus dominios hannoverianos en su propio beneficio privado. De hecho, toda nación que no se gobierna a sí misma se ve gobernada como una empresa. Inglaterra ha sido la presa de aprovechados desde la Revolución. *Nota del autor.*)

[Como esta nota formó parte del auto de procesamiento contra Tom Paine, éste la omitió de la edición de Symonds y en su lugar insertó la siguiente:]

En la página 116 de la edición original de esta obra hay una nota en la cual se hacen observaciones parecidas a las de otros autores sobre los personajes de Guillermo y María, el uno que combatió a su tío y la otra a su propio padre. El Dr. Johnson<sup>25</sup>, creo, mientras cobraba incluso una pensión de la actual corte, se expresó en términos de desaprobación más fuertes que yo. Quienes mejor pueden explicar por qué se ha producido ahora un cambio de política, por qué se dicta auto de procesamiento ahora por lo que en otro tiempo estaba permitido y aparentemente fomentado, son las personas interesadas. En la misma nota se dice que Guillermo cobró seiscientas mil libras por los gastos de la flota holandesa que lo trajo de Holanda, y que Jorge I compró los ducados de Bremen y Verden con doscientas cincuenta mil libras que recibió de Inglaterra, y los añadió a sus dominios hannoverianos para su propio uso. La nota en que figuran estos asuntos ha quedado incluida en el auto de procesamiento, pero no puedo explicar para qué.

La cuenta de los gastos presentada respecto de la flota holandesa, expuesta en la *History of the Revenue* (Historia del Erario), ya citada, de sir John Sin-

El presupuesto de paz era entonces el siguiente (véase la «Historia del Erario» de Sir John Sinclair):

	Libras esterlinas
Marina . . . . .	300.000
Ejército	212.000
Maestranza	40.000
Lista Civil	426.115
	<hr/>
Total	1.014.115

Sin embargo, el Parlamento estableció todo el presupuesto anual de paz en 1.200.000 libras \*. Si nos retrotraemos a la época de Isabel, el volumen de todas las contribuciones era sólo de medio millón, pero la nación no advierte nada en ese período como para atribuirle el reproche de falta de solidez.

Si se suman, pues, todas las circunstancias creadas por la Revolución Francesa, por la creciente armonía y el interés recíproco de ambas naciones, por la abolición de las intrigas cortesanas en ambas partes y el progreso de los conocimientos de la ciencia de gobernar, el gasto anual podría reducirse a un millón y medio, como sigue:

---

clair (Parte tercera, pág. 40) fue de 686.500 libras esterlinas, y el Parlamento la redujo a 600.000 libras. Y en 1701 la Cámara de los Comunes aprobó una resolución por la que parece que Guillermo no era muy escrupuloso ni muy cuidadoso en sus gastos del dinero inglés. La resolución dice lo siguiente: «Que es notorio que se han dado a su majestad (es decir, al mencionado Guillermo) muchos millones de libras para el servicio del público, de los que todavía no se han recibido las cuentas.» Véase el Diario.

En cuanto a la compra de Bremen y Verden con el dinero obtenido de Inglaterra por Jorge I, los Diarios del Parlamento demostrarán que es un hecho, y la oposición con que tropezó en el Parlamento demostrará la manera en que de forma muy generalizada lo consideró la facción. (*Nota del autor.*)

\* Como Carlos, al igual que sus predecesores y sucesores, averiguó que la guerra era la cosecha de los gobiernos, inició una guerra contra los holandeses. cuyo costo hizo elevarse los gastos anuales a 1.800.000 libras, como se expone bajo la fecha de 1666, pero el presupuesto de paz fue de sólo 1.200.000 libras esterlinas. (*Nota del autor.*)

	Libras esterlinas
Marina	500.000
Ejército	500.000
Gastos del gobierno	500.000
	<hr/>
Total	1.500.000

Incluso esta suma es seis veces más de lo que son los gastos del gobierno en América, aunque la gobernación civil interna de Inglaterra (me refiero a la administrada por tribunales de primera y segunda instancia y jurados, que de hecho es casi el todo, y que corre a cargo de la nación) resulta menos onerosa para el erario que la misma especie y parte del gobierno resulta en América.

Ya es hora de que las naciones sean racionales y no se las gobierne como a animales, para el placer de sus jinetes. Al leer la historia de los reyes, uno se sentiría casi inclinado a suponer que el gobierno consistía en una cacería de ciervos, y que toda nación pagaba un millón al año a un cazador. El hombre debería sentir suficiente orgullo o vergüenza para sonrojarse ante este engaño de que se le hace objeto, y cuando alcance su verdadero carácter, los sentirá. En torno a todos los temas de esta índole, a menudo pasa por la mente una serie de ideas que todavía no se ha acostumbrado a fomentar y comunicar. Frenado por algo que adopta el carácter de la prudencia, actúa como un hipócrita ante sí mismo, y no digamos ante los demás. No obstante, resulta curioso observar la rapidez con que se puede disipar este hechizo. Una sola expresión, concebida y expresada con claridad, devuelve a veces a toda una colectividad sus propios sentimientos, y se puede actuar con naciones enteras de la misma guisa.

En cuanto a los cargos que puedan integrar cualquier gobierno civil, poco importan los nombres que se les den. En la rutina de las cosas, como se ha observado anteriormente, poco importa que a un hombre se le llame presidente, rey, emperador o senador, o lo que sea; es imposible que ningún

servicio que pueda prestar merezca de una nación más de diez mil libras esterlinas al año, y como a nadie se le debe pagar más de lo que merecen sus servicios, ningún hombre de ánimo honesto aceptará más. El dinero público debería tocarse con la más escrupulosa conciencia del honor. No es sólo producto de las riquezas, sino de lo duramente ganado por los trabajadores y los pobres. Procede incluso de la amargura de la necesidad y la miseria. No pasa por las calles ni perece en ellas un solo mendigo cuyo óbolo no forme parte de esa masa.

Si fuera posible que el Congreso de América se equivocara tanto en cuanto a su deber y al interés de sus electores como para ofrecer al general Washington, como presidente de América, un millón al año, él no querría, ni podría, aceptarlo. Su sentido del honor es de otro tipo. Ha costado a Inglaterra casi setenta millones de libras esterlinas mantener a una familia importada del extranjero, de capacidad muy inferior a la de millares de la nación; y apenas sí ha pasado un año que no haya producido una nueva solicitud mercenaria. Incluso las facturas de los médicos se han enviado al público para que éste las pague. No es de extrañar que las prisiones estén llenas, y que las contribuciones y los tributos para la beneficencia vayan en aumento. En estos sistemas no es de esperar nada sino lo que ya ha ocurrido, y en cuanto a las reformas, cuando éstas lleguen han de proceder de la nación y no del gobierno.

A fin de demostrar que la suma de quinientas mil libras es más que suficiente para sufragar todos los gastos del gobierno, salvo los de las flotas y los ejércitos, se añade el siguiente cálculo, válido para cualquier país de las mismas dimensiones que Inglaterra.

En primer lugar, trescientos representantes, imparcialmente elegidos, son suficientes para todos los fines a los que se pueda aplicar la legislación, y preferibles a un número mayor. Se pueden dividir en dos o tres cámaras, o reunirse en una, como en Francia, o de cualquier manera que indique una constitución.

Como en los países libres siempre se considera que la representación es la más honrosa de todas las categorías, el

subsidio que se les paga sirve únicamente para atender a los gastos que efectúan los representantes por causa de ese servicio, y no se les paga como sueldo de un cargo.

	<u>Libras</u>
Si se paga una subvención de un volumen de quinientas libras al año a cada representante, con deducciones en caso de no asistencia, el gasto, si todos ellos asistieran durante seis meses al año, sería de .....	75.000
Los departamentos oficiales no pueden exceder razonablemente del siguiente número, con los sueldos que se indican:	
Tres puestos, a diez mil libras cada uno	30.000
Diez ídem, a cinco mil libras cada uno	50.000
Veinte ídem, a dos mil libras cada uno .....	40.000
Cuarenta ídem, a mil libras cada uno	40.000
Doscientos ídem, a quinientas libras cada uno	100.000
Trescientos ídem, a doscientas libras cada uno	60.000
Quinientos ídem, a cien libras cada uno . . . . .	50.000
Setecientos ídem, a setenta y cinco libras cada uno	52.500
	<hr/>
Total	497.500

Si la nación lo desea, puede deducir el cuatro por ciento de todos los gastos y establecer uno de veinte mil al año.

A todos los oficiales del fisco se les paga con cargo a las cantidades que recaudan, y por lo tanto no se les incluye en este cálculo.

Lo que antecede no se ofrece como un detalle exacto de los cargos, sino para indicar el número de puestos y los sueldos que se pueden pagar con quinientas mil libras, y la experiencia demostrará que es inviable hallar ocupación suficiente para justificar ni siquiera este gasto. En cuanto a la manera en que se realizan actualmente los negocios oficiales, los jefes de diversas oficinas, como la de correos y determinadas

oficinas de la hacienda, etc., hacen poco más que firmar sus nombres tres o cuatro veces al año, y todo el trabajo lo realizan los oficinistas.

Por ende, si se toma un millón y medio como suficiente para un presupuesto de paz para todos los fines honestos del gobierno, que son trescientas mil libras más que el presupuesto de paz en los tiempos despilfarradores y pródigos de Carlos II (pese a que, como ya se ha observado, la paga y los sueldos de los oficiales del ejército, la marina y el fisco siguen siendo los mismos que en aquel período), quedará un excedente de más de seis millones con respecto a los gastos corrientes actuales. Entonces la cuestión será la de cómo disponer de este excedente.

Quienquiera que haya observado la manera en que el comercio y las contribuciones se entremezclan debe tener conciencia de la imposibilidad de separarlos de un golpe.

Primero. Porque los artículos actualmente disponibles han pagado ya el derecho, y las reducciones no pueden hacerse sobre las existencias actuales.

Segundo. Porque respecto de todos los artículos en los que el derecho se impone a granel, como sobre el barril, el cesto, el quintal o la tonelada, la abolición del derecho no se puede dividir tanto que sea un alivio para el consumidor, que compra por pintas o por libras. El último derecho que se impuso sobre la cerveza fuerte y la floja fue de tres chelines por barril, que, si se suprimiera, no disminuiría el precio de compra más que en un octavo de penique por pinta y en consecuencia no equivaldría a un alivio en la práctica.

Como ésta es la condición de gran parte de las contribuciones, será necesario buscar otras que están exentas de este problema y en las que el alivio sea directo y visible y se pueda poner en práctica inmediatamente.

En primer lugar, pues, el tributo para beneficencia es una contribución directa que afecta a todo cabeza de familia, el cual sabe también, hasta el último cuarto de penique, lo que le cuesta. No se conoce exactamente el volumen nacional de todo tributo para beneficencia, pero podría obtenerse. Sir John Sinclair, en su «Historia del Erario» lo calcula en 2.100.587 libras. Una parte considerable de esa suma se gas-

ta en pleitos, en los cuales los pobres, en vez de verse ayudados, se ven atormentados. Sin embargo, el gasto es el mismo para las parroquias, cualquiera sea la causa de la que proceda.

En Birmingham, la suma del tributo para beneficencia asciende a catorce mil libras al año. Aunque es una suma importante, es moderada en proporción a la población. Se dice que Birmingham contiene setenta mil almas, y en una proporción de setenta mil a catorce mil de tributos para beneficencia, la suma nacional de este tributo, si se entiende que la población de Inglaterra asciende a siete millones, sería de un millón cuatrocientas mil libras. Por ende, es muy probable que la población de Birmingham esté pagando demasiado. Catorce mil libras es la proporción correspondiente a cincuenta mil almas, si se toma como cantidad nacional de tributos para beneficencia la suma de dos millones de libras.

Pero, sea como fuere, no es más que la consecuencia de una carga excesiva de las contribuciones, pues cuando éstas eran muy bajas, los pobres podían mantenerse, y no había tributo para beneficencia \*. En el estado actual de las cosas, un trabajador con mujer y dos o tres hijos paga por lo menos entre siete y ocho libras al año en contribuciones. No lo advierte, porque se esconden en los artículos que compra, y se limita a pensar que están caros, pero como las contribuciones le privan, por lo menos, de la cuarta parte de sus ingresos anuales, en consecuencia se le impide cuidar de su familia, especialmente si él mismo o cualquiera de ellos padecen una enfermedad.

La primera medida, pues, de ayuda práctica sería abolir totalmente el tributo para beneficencia, y en lugar de éste, eximir de las contribuciones a los pobres por un valor doble del volumen del actual tributo para beneficencia, o sea cuatro millones al año, con cargo al excedente fiscal. Con esta medida, los pobres se verían beneficiados en dos millones y los amos de casa en dos millones. Sólo esto equivaldría a una

---

\* El tributo para beneficencia comenzó en tiempos de Enrique VIII, cuando empezaron a aumentar las contribuciones, y ha ido en aumento al seguir aumentando aquéllas. (*Nota del autor.*)

reducción de ciento veinte millones de la Deuda Nacional, y por consiguiente equivaldría a todos los gastos de la Guerra de América.

Queda entonces por estudiar cuál es el modo más eficaz de distribuir esta reducción de cuatro millones.

Se aprecia fácilmente que los pobres, en general, son las familias con muchos hijos y los ancianos que ya no pueden trabajar. Si se atiende a estas dos clases, el remedio calará tan hondo en toda la extensión del caso que lo restante será incidental, y en gran medida entrará dentro del ámbito de las sociedades mutuas, que pese a ser de invención humilde, merecen clasificarse entre las mejores instituciones modernas.

Si se reconoce que Inglaterra contiene siete millones de almas, si una quinta parte pertenece a la clase de los pobres que necesitan ayuda, su número será de un millón cuatrocientas mil. De este número, ciento cuarenta mil serán los ancianos pobres, como se demostrará a continuación, y para los cuales se propondrá una disposición distinta.

Quedarán, pues, un millón doscientas sesenta mil, que a cinco almas por familia, equivalen a doscientas cincuenta y dos mil familias, sumidas en la pobreza por los gastos de los hijos y el peso de las contribuciones.

Se verá que el número de hijos menores de catorce años en cada una de esas familias será de cinco por cada dos familias, pues unas tienen dos y otras tienen tres, algunas tienen uno y otras cuatro; algunas no tienen ninguno y otras cinco; pero raras veces ocurre que haya más de cinco menores de catorce años, y a partir de esa edad pueden empezar a trabajar o iniciar un aprendizaje.

Si hay cinco niños (menores de catorce años) por cada dos familias,

El número de niños será de . . . . .	630.000
El número de padres y madres, si todos ellos vieran, sería de . . . . .	504.000

No cabe duda de que si se atiende a todos los niños, los



padres quedan exentos de los gastos, pues es a los gastos de criar los hijos a lo que se debe su pobreza.

Así, tras determinar el mayor número del que cabe suponer que necesitan apoyo por tratarse de familias jóvenes, paso a analizar el modo de asistencia o redistribución, que es:

Pagar como remisión de contribuciones a cada familia pobre, con cargo al excedente fiscal, y en lugar de tributo para beneficencia, cuatro libras al año por cada hijo menor de catorce años; ordenar a los padres de esos niños que los envíen a la escuela, para que aprendan a leer, escribir y la aritmética básica, y los ministros de cada parroquia, cualquiera sea su denominación religiosa, deben certificar conjuntamente en una oficina que se cumple con ese deber. La cuenta de los gastos será la siguiente:

	<u>Libras</u>
Por seiscientos treinta mil niños, a cuatro libras al año cada uno	2.520.000

Al adoptar este método, no sólo se aliviará la pobreza de los padres, sino que se eliminará la ignorancia en la joven generación, y en adelante será menor el número de los pobres, pues su capacidad, gracias a la ayuda de la educación, habrá aumentado. A muchos jóvenes, con buenas aptitudes naturales, que entran en el aprendizaje de algún oficio mecánico, como el del carpintero, ebanista, molinero, carpintero de ribera, herrero, etc., la falta de un poco de educación general en su infancia les impide progresar durante toda su vida.

Paso ahora a ocuparme del caso de los ancianos.

Divido la ancianidad en dos clases. La primera es el comienzo de la vejez a partir de los cincuenta años. La segunda, la ancianidad a partir de los sesenta.

A los cincuenta, aunque las facultades mentales del hombre están en pleno vigor y su juicio es mejor que en ninguna edad anterior, las fuerzas corporales para una vida laboriosa empiezan a decaer. No puede soportar la misma cantidad de

fatiga que en edad más joven. Empieza a ganar menos, y es menos capaz de aguantar el viento y la intemperie, y en los empleos más retirados en que hace falta una vista muy buena, va perdiendo fuerzas y se ve a sí mismo como un caballo viejo, que empieza a andar al paso que puede.

A los sesenta debe dejar de trabajar, al menos por necesidad inmediata. Resulta doloroso ver cómo los ancianos siguen trabajando hasta matarse en países que se llaman civilizados, para ganarse el pan de cada día.

A fin de formarme un juicio acerca del número de los mayores de cincuenta años, he contado varias veces las personas con que me tropezaba en las calles de Londres, hombres, mujeres y niños, y he visto que, en general, el promedio es de uno por cada dieciséis o diecisiete. Si se me dice que los ancianos no salen mucho a la calle, tampoco lo hacen los niños pequeños, y una gran parte de los niños mayores están en las escuelas y en los talleres como aprendices. Si se toma, pues, el dieciséis como divisor, el total de personas en Inglaterra de cincuenta años o más, de ambos sexos, ricos y pobres, será de cuatrocientos veinte mil.

Las personas a las que se deberá atender de este total serán los campesinos, los peones, los jornaleros de todos los oficios y sus esposas, los marineros y los soldados desmovilizados, los sirvientes ancianos de ambos sexos y las viudas pobres.

También habrá una cantidad considerable de pequeños comerciantes que, tras haber vivido decentemente la primera parte de sus vidas, empiezan, al aproximarse la vejez, a perder su comercio, que acaba por caer en la decadencia.

Además, siempre habrá personas de todas las ocupaciones relacionadas con el comercio y la aventura que caerán en la pobreza debido a las revoluciones de esa rueda que no puede detener ni controlar nadie.

Para atender a todos esos accidentes y a todo lo demás que pueda ocurrir, entiendo que el número de personas que, en un momento u otro de sus vidas, tras cumplir los cincuenta años, pueden considerar necesario o agradable estar mejor sustentados de lo que pueden lograr por sí mismos, y no como cuestión de gracia o favor, sino de derecho, es de

un tercio del total, que son ciento cuarenta mil, como decía en la página 255, y para los cuales debería destinarse una suma separada. Si su número es mayor, es que la sociedad, pese al espectáculo y el boato del gobierno, está en una condición deplorable en Inglaterra.

De estos ciento cuarenta mil, supongo que la mitad, sesenta mil, está entre las edades de cincuenta y sesenta años, y que la otra mitad tiene sesenta años y más. Tras determinar así la proporción probable de personas ancianas, procedo a tratar del modo de hacer que sus circunstancias sean desahogadas, que es:

Pagar a cada una de esas personas a la edad de cincuenta años, y hasta que llegue a los sesenta, la suma de seis libras al año con cargo al excedente fiscal, y después diez libras al año toda su vida a partir de la edad de sesenta años. El gasto de lo cual será:

	Libras esterlinas
Setenta mil personas, a seis libras al año	420.000
Setenta mil personas, a diez libras al año . . . . .	700.000
	<hr/>
Total	1.120.000

Esta ayuda, como ya se ha observado, no tiene carácter de caridad, sino de derecho. Toda persona inglesa, varón o hembra, paga por término medio en contribuciones dos libras, ocho chelines y seis peniques al año a partir del día de su nacimiento, y si se añaden los gastos de la recaudación, paga dos libras, once chelines y seis peniques; en consecuencia, al cabo de cincuenta años ha pagado ciento veintiocho libras, quince chelines, y al cabo de sesenta ha pagado ciento cincuenta y cuatro libras y diez chelines. Por ende, si se convierten sus contribuciones individuales en un fondo común, o tontina, el dinero que recibirá al cabo de cincuenta años no es sino un poco más que el interés legal de la suma neta que ha pagado; el resto lo forman las personas cuyas circuns-

tancias no les obligan a recurrir a esa ayuda, y en ambos casos el capital sirve para pagar los gastos del gobierno. Por eso he ampliado las posibilidades de obtener esa ayuda a un tercio del número de personas ancianas de la nación. ¿Qué es, pues, mejor, hacer que las vidas de ciento cuarenta mil ancianos resulten desahogadas, o que gaste un millón al año de los fondos públicos un individuo, cuando éste muchas veces es del carácter más indigno o insignificante? Que respondan a la pregunta la razón y la justicia, que la respondan el honor y la humanidad, que las respondan incluso la hipocresía, la adulación, que la responda el Sr. Burke, Jorge, Luis, Leopoldo, Federico, Catalina, Cornwallis o Tippoo Saib \* 26.

---

\* Si se calculan las contribuciones por familias, con cinco por familia, cada familia paga por término medio 12 libras, 17 chelines y 6 peniques al año. A esta suma han de añadirse los tributos para beneficencia. Aunque todos pagan contribución por los artículos que consumen, no todos pagan tributos de beneficencia. Quedan exentos unos dos millones de personas, unos por no ser amos de casa, otros por no poder, y los propios pobres, que reciben la ayuda. Por ende, el promedio de los derechos de los pobres para los restantes es de cuarenta chelines por cada familia de cinco personas, lo cual hace que el volumen medio completo de contribuciones y tributos sea de 14 libras, 17 chelines y 6 peniques. Para seis personas, de 17 libras y 17 chelines. Para siete personas, de 20 libras, 16 chelines y 6 peniques.

El promedio de las contribuciones en América, bajo el sistema nuevo o representativo de gobierno, comprendido el interés de la deuda contraída en la guerra, y si se toma la población de cuatro millones de almas a que ahora asciende, y va en continuo aumento, es de cinco chelines por cabeza, hombres, mujeres y niños. Por lo tanto, la diferencia entre los dos gobiernos es la siguiente:

	Libras	Chelines	Peniques
<b>INGLATERRA:</b>			
Para una familia de cinco personas	14	17	6
Para una familia de seis personas	17	17	0
Para una familia de siete personas . . . . .	20	16	6
<b>AMERICA:</b>			
Para una familia de cinco personas	1	5	0
Para una familia de seis personas	1	10	0
Para una familia de siete personas . . . . .	1	15	0

	<u>Libras</u>
La suma así entregada a los pobres será:	
A doscientas cincuenta y dos mil familias pobres, con seiscientos treinta mil niños	2.520.000
A ciento cuarenta mil personas ancianas	1.120.000
	<hr/>
Total	3.640.000

Quedarán entonces trescientas sesenta mil libras de los cuatro millones, parte de cuya suma se puede aplicar como sigue:

Después de atender a todos los casos mencionados, seguirá habiendo un cierto número de familias a las que, sin pertenecer exactamente a la clase de los pobres, sin embargo les resulta difícil darles una educación a sus hijos, y esos niños, en tal caso, estarían en peores condiciones que si sus padres fueran efectivamente pobres. Una nación con un gobierno bien regulado no debería permitir que nadie quedara sin instrucción. El gobierno monárquico y aristocrático es el único que necesita de la ignorancia para apoyarse en ella.

Supongamos, pues, que hay cuatrocientos mil niños en esa situación, cifra que es muy superior a la que cabe suponer tras las disposiciones ya tomadas, y el método será:

Asignar a cada uno de esos niños diez chelines al año para los gastos escolares durante seis años lo cual les significa seis meses de escuela al año, más media corona al año para papel y libros de ortografía.

El gasto que ello implica será de 250.000 libras al año \*.

Quedan entonces ciento diez mil libras.

---

\* Las escuelas públicas no responden a las necesidades generales de los pobres. Se hallan sobre todo en las ciudades corporativas, de las que están excluidos los pueblos rurales y las aldeas, o si se los admite, la distancia ocasiona grandes pérdidas de tiempo. Para que la educación resulte útil a los pobres, debe hallarse próxima, y el mejor método, creo yo, de lograrlo, es que los padres puedan pagar los gastos por sí mismos. Siempre se pueden hallar en cada aldea personas de ambos sexos, especialmente de las que van entrando en años, capaces de esa tarea. Veinte niños a diez chelines cada uno (y

Pese a los modos generales de ayuda que el gobierno mejor instituido y de mejores principios puede idear, habrá varios casos menores cuya consideración por la nación es tanto una buena política como un acto de beneficencia.

Si inmediatamente después de nacer un niño se dieran veinte chelines a todas las madres que los pidieran, y no los pediría ninguna que no esté obligada por las circunstancias, ello podría aliviar muchos problemas inmediatos.

Hay al año unos doscientos mil nacimientos en Inglaterra, y si esa ayuda la pidiera una cuarta parte,

La cantidad sería	50.000 libras
-------------------	---------------

Más veinte chelines a toda pareja de recién casados que los pidieran del mismo modo. Ello no excedería la suma de 20.000 libras.

Además, veinte mil libras que se destinarían a sufragar los gastos de los funerales de las personas que, al desplazarse por motivos de trabajo, mueran lejos de sus amigos. Al aliviar a las parroquias de esta carga, se tratará mejor al forastero enfermo.

Terminaré esta parte del tema con un plan adaptado a las circunstancias particulares de una metrópoli como la de Londres.

En una metrópoli se dan constantemente casos diferentes de los que ocurren en el campo, y para los cuales se precisa un modo diferente, o más bien adicional, de ayuda. En el campo, incluso en los pueblos grandes, las gentes se conocen unas a otras y los problemas nunca llegan a la extrema gravedad que se da a veces en la metrópoli. En el campo no ocurre que, en el sentido literal del término, haya personas que se mueran de hambre, o que se mueran de frío por falta de vivienda. Pero casos así, y otros igual de miserables, se dan en Londres.

---

sólo durante seis meses del año) sería tanto como la remuneración de un párroco en las partes remotas de Inglaterra, y hay muchas viudas de clérigos que pasan apuros y para las que ese ingreso resultaría aceptable. Todo lo que se dé por este motivo a los niños sirve para dos fines: para ellos es la educación; para quienes los educan es un medio de vida. *(Nota del autor.)*

Son muchos los jóvenes que llegan a Londres llenos de esperanzas y con poco o ningún dinero, y si no obtienen un empleo inmediato, están ya medio perdidos; y los muchachos criados en Londres sin ningún medio de ganarse la vida y, como a veces ocurre, de padres disolutos, se encuentran en situación todavía peor; y los sirvientes que llevan mucho tiempo sin casa no están mucho mejor. En resumen, constantemente surge un mundo de pequeños casos, que la vida de los ocupados o los ricos no conoce, que abren la primera puerta de la desgracia. El hambre no es una de las necesidades que se puedan aplazar, y muchas veces un día, o incluso unas horas, en esa condición representa la crisis de una vida en ruinas.

Se pueden impedir esas circunstancias, que son la causa general de los pequeños robos y raterías que llevan a otros mayores. Todavía quedan veinte mil libras de los cuatro millones de excedente fiscal, que, junto con otro fondo que se mencionará más adelante, y que asciende a unas veinte mil libras más, no cabe aplicar a cosa mejor que este objetivo. Entonces el plan será:

Primero: Erigir dos o más edificios, u ocupar algunos ya construidos, que puedan contener a seis mil personas, por lo menos, y disponer en cada uno de esos lugares de tantos tipos de ocupación como quepa imaginar, de forma que todo el que llegue encuentre algo que sepa hacer.

Segundo: Recibir a todos los que lleguen, sin averiguar quiénes ni qué son. La única condición será que por tal cantidad de trabajo, o tantas horas, cada persona recibirá tantas comidas hechas con productos sanos y un alojamiento caliente, tan bueno al menos como un cuartel. Que se reserve una cierta parte de lo que valga el trabajo de cada persona, y se le dé cuando se marche, y cada persona se quede cuanto tiempo quiera, sea mucho o poco, o que acuda tantas veces como quiera, a reserva de estas condiciones.

Si cada persona se quedara tres meses, esto serviría de asistencia por rotación a veinticuatro mil personas al año, aunque el número real, en cada momento dado, sería sólo de seis mil. Al establecer un refugio de este tipo, las personas que se encuentran en esas situaciones de apuro pasajero ten-

drían una oportunidad de organizarse y podrían buscar mejor un empleo para el futuro.

De suponer que su trabajo no sufraga sino la mitad de los gastos de su sustento, tras reservar para ellos una parte de sus ganancias, la suma de otras cuarenta mil libras sufragaría todos los demás gastos para un número superior incluso a los seis mil.

El fondo que se podría convertir de forma muy apropiada para este fin, además de las veinte mil libras restantes del primer fondo, sería el producto de la contribución sobre el carbón que de forma tan desvergonzada e inicua se aplica al sustento del duque de Richmond. Es horrible que haya un hombre, y especialmente al precio que tiene el carbón hoy en día, que viva a costa del sufrimiento de una comunidad, y cualquier gobierno que permita tal abuso merece el cese. Se dice que este fondo representa veinte mil libras al año.

Terminaré este plan enumerando los diversos particulares y después pasaré a otros asuntos.

La enumeración es la siguiente:

Primero: Abolición de los dos millones de tributo para beneficencia.

Segundo: Asistencia a doscientas cincuenta mil familias pobres.

Tercero: Educación para un millón treinta mil niños.

Cuarto: Atención para el bienestar de ciento cuarenta mil personas ancianas.

Quinto: Donación de veinte chelines cada una a cincuenta mil recién nacidos.

Sexto: Donación de veinte chelines cada una a cada nuevo matrimonio.

Séptimo: Subsidios de veinte mil libras para los gastos de los funerales de las personas que viajan por motivos de trabajo y mueren lejos de sus amigos.

Octavo: Empleo, en todo momento, para los pobres circunstanciales de las ciudades de Londres y Westminster.

Mediante el funcionamiento de este plan quedarán sobrepasadas las leyes de pobres, esos instrumentos de tortura civil, y se impedirán los gastos inútiles de los pleitos. Los corazones de las personas humanitarias no se sentirán escandaliza-



dos por los niños harapientos y hambrientos y por las personas de setenta y ochenta años de edad que piden pan por las calles. A los pobres moribundos no se los llevará a rastras de un sitio a otro para que exhalen su último aliento, como represalia de una parroquia contra otra. Las viudas podrán mantener a sus hijos y no se verán expulsadas cuando mueran sus maridos, como si fueran delincuentes y criminales, y dejará de considerarse que los hijos aumentan los problemas de los padres. Se sabrá dónde están los miserables, pues a ellos les interesará que se sepa, y disminuirá el número de pequeños delitos, efecto de la pobreza y los apuros. Tanto a los pobres como a los ricos les interesará entonces apoyar al gobierno, y cesarán la causa y la aprensión de los motines y los tumultos. Quienes gozáis comodidades y os solazáis en la abundancia —y existís tanto en Turquía y en Rusia como en Inglaterra— y quienes os decís «¡Qué bien vivimos!», ¿habéis pensado en todo esto? Cuando lo hagáis dejaréis de hablar de vosotros mismos y de no sentir sino lo que os afecta.

El plan es fácil de poner en práctica. No perturba al comercio mediante una interrupción repentina del orden de los impuestos, sino que alivia los problemas al modificar la aplicación de esos impuestos, y el dinero necesario para este objetivo se puede obtener de las recaudaciones del consumo, que se hacen ocho veces al año en todas las ciudades con mercado de Inglaterra.

Tras ordenar y concluir este tema, paso al siguiente.

Si se entiende que los actuales gastos corrientes son de siete millones y medio, y es el mínimo que representan, quedará (después de la suma de un millón y medio que se toma para los nuevos gastos corrientes y los cuatro millones para el servicio mencionado) la suma de dos millones; parte de la cual se aplica como sigue:

Aunque flotas y ejércitos, si se efectúa una alianza con Francia, resultarán inútiles en gran medida, no obstante las personas que se han consagrado a esos servicios, y que por ende se han hecho incompetentes para otros oficios en la vida, no tienen por qué sufrir con lo que hace felices a otros. Son hombres diferentes de los que forman una corte o vagabundean en torno a ella.

Parte del ejército se mantendrá al menos durante algunos años, así como la marina, y para ellos ya se proveen sumas en la primera parte de este plan de un millón, que es casi medio millón más que en el presupuesto de paz del ejército y la marina en los tiempos pródigos de Carlos II.

Supongamos, pues, que se desmoviliza a quince mil soldados y que a cada uno de esos hombres se le conceden tres chelines por semana para toda su vida, sin ninguna deducción que se pagarán de la misma manera que se pagan a los pensionistas del Chelsea College, y que ellos vuelven a desempeñar sus oficios y estar entre sus amigos; y añadimos también quince mil pagas de seis peniques por semana para la paga de los soldados que sigan en activo. El gasto anual será:

	<u>Libras</u>
Para pagar a quince mil soldados desmovilizados, a tres chelines por semana	117.000
Paga adicional de los soldados restantes . . . . .	19.500
Supóngase que la paga de los oficiales desmovilizados sea tanta como la suma concedida a los soldados . . . . .	117.000
Para no complicar los cálculos, concédase la misma suma a los marineros desmovilizados que a los soldados, y el mismo aumento de las pagas	253.500
	<hr/>
Total general . . . . .	507.000

Todos los años se irá reduciendo alguna parte de esta suma de medio millón (omito el pico de siete mil libras para no complicar las cuentas), y toda ella desaparecerá con el tiempo, como ocurre con todas las pensiones, salvo el aumento de las pagas en treinta y nueve mil libras \*. Al irse re-

---

\* En la edición original de Paine y en casi todas las posteriores dice «veintinueve mil libras», pero como se trata del aumento de la soldada dos veces

duciendo, pueden irse eliminando parte de las contribuciones; por ejemplo, cuando se reduzca en treinta mil libras, se puede suprimir del todo el derecho sobre el lúpulo; y al desaparecer otras partes se podrán reducir los derechos sobre las velas y el jabón, hasta que desaparezcan completamente. Ahora queda por lo menos un millón y medio de excedente fiscal.

La contribución sobre casas y ventanas es una de las contribuciones directas que, al igual que el tributo para beneficencia, no debe confundirse con el comercio, y cuando se limite, inmediatamente se advertirá un alivio. Esta contribución resulta muy pesada para la clase media de población.

El total de esta contribución, conforme a los resultados de 1788, fue de:

	<u>Libras</u>	<u>Chelines</u>	<u>Peniques</u>
Casas y ventanas, conforme a la Ley de 1766	384.459	11	7
Idem, conforme a la Ley de 1779	130.739	14	5,5
Total	<hr/> 516.199	6	0,5

Si se elimina esta contribución, quedará entonces un millón de excedente fiscal, y como siempre es oportuno mantener una suma en reserva para urgencias, quizá sea mejor no ampliar las reducciones más allá en los primeros momentos, sino estudiar lo que cabe hacer con otros modos de reforma.

Entre las contribuciones cuyo efecto más se hace sentir figura la contribución sobre la transmisión. Por ende, ofreceré un plan para su abolición, mediante su sustitución por otra, que alcanzará tres objetivos al mismo tiempo.

Primero, el de transpasar esa carga a quienes mejor la puedan soportar.

---

(ejército y marina), y cada vez es de 19.500 libras, es evidente que se trata de una errata. Collins, por ejemplo, la reproduce sin comentario, Foner la corrige sin más, Bonner la corrige con explicaciones. (*N. del T.*)

Segundo, restablecer la justicia entre las familias mediante una redistribución de la propiedad.

Tercero, extirpar el exceso de influencia que se debe a la ley antinatural de primogenitura, y que es una de las principales fuentes de corrupción en las elecciones.

El volumen de la contribución sobre la transmisión conforme a los resultados de 1788 fue de 77.657 libras \*.

Cuando se proponen contribuciones, al país le causa risa el idioma plausible de que se están estableciendo sobre el lujo. Una cosa se califica de lujo en un momento y otra cosa en otro, pero el verdadero lujo no consiste en el artículo, sino en los medios de obtenerlo, y esto es lo que siempre se oculta.

No sé por qué una planta o una hierba del campo deba ser un lujo mayor en un país que en otro, pero una finca excesivamente grande es un lujo en cualquier momento, y como tal debe pagar la contribución. Por ende, lo que procede es tomar a esos caballeros que imponen las contribuciones por la palabra y utilizar el principio que ellos mismos han establecido, el de la *contribución sobre lo suntuaria*. Si ellos o su campesón, el Sr. Burke, que según temo se está poniendo tan anticuado como el hombre de la armadura, pueden demostrar que una posesión que rinde veinte, treinta o cuarenta mil libras al año no es un lujo, retiraré el argumento.

De reconocer que es necesaria una suma anual de, digamos, por ejemplo, mil libras para el sustento de una familia, en consecuencia el segundo millar es un lujo, el tercero todavía más, y si seguimos adelante, llegaremos a una suma a la que se puede calificar correctamente de lujo prohibible. No sería político poner límites a la prosperidad adquirida gracias a la propia industria, y por ello es acertado establecer la prohibición más allá de lo que es probable adquirir con ella, pero debe existir un límite a la propiedad o a la acumulación de ésta por herencia. Debe transmitirse de otro modo. Los más ricos de la nación tienen parientes pobres, y muchos de ellos son consanguíneos cercanos.

---

\* Párrafo omitido en varias ediciones modernas. (N. del T.)

El siguiente cuadro de imposición progresiva se construye conforme a los principios mencionados más arriba, y como sustituto de la contribución sobre la transmisión. Por su funcionamiento normal llegará al punto de la prohibición, y con ello eliminará el derecho aristocrático de la primogenitura.

### CUADRO I

Contribución sobre todas las propiedades que excedan de un rendimiento anual neto de cincuenta libras, tras deducir la contribución territorial.

	Chelines	Peniques
Hasta 500 libras	0	3
De 500 a 1.000 libras .	0	6
Sobre el segundo millar	0	9
Sobre el tercer millar	1	0
Sobre el cuarto millar .	1	6
Sobre el quinto millar	2	0
Sobre el sexto millar	3	0
Sobre el séptimo millar	4	0
Sobre el octavo millar	5	0
Sobre el noveno millar	6	0
Sobre el décimo millar	7	0
Sobre el undécimo millar	8	0
Sobre el duodécimo millar	9	0
Sobre el decimotercer millar	10	0
Sobre el decimocuarto millar	11	0
Sobre el decimoquinto millar	12	0
Sobre el decimosexto millar	13	0
Sobre el decimoséptimo millar	14	0
Sobre el decimoctavo millar	15	0
Sobre el decimonoveno millar	16	0
Sobre el vigésimo millar . . . . .	17	0
Sobre el vigesimoprimer millar	18	0
Sobre el vigesimosegundo millar	19	0
Sobre el vigesimotercer millar	20	0

Este cuadro demuestra la progresión por libra por cada millar acumulado.

El cuadro siguiente indica el volumen de la contribución por cada millar por separado, y la última columna el volumen total de todas las sumas separadas recaudadas.

## CUADRO II

Una propiedad de 50 libras al año, a 3 peniques por libra, paga 12 chelines y 6 peniques.

	Libras	Chelines	Peniques
Ídem de 100 paga .....	1	5	0
Ídem de 200 paga .....	2	10	0
Ídem de 300 paga .....	3	15	0
Ídem de 400 paga .....	5	0	0
Ídem de 500 paga .....	6	5	0

A partir de 500 libras, la contribución de 6 peniques se aplica a las segundas 500; en consecuencia, una propiedad de 1.000 libras al año paga 18 libras y 15 chelines, etc.

Libras	Por libra		Libras		Volumen total	
	Chelines	Peniques	Libras	Peniques	Libras	Peniques
1. <sup>as</sup> 500 a	0	3	6	5	18	15
2. <sup>as</sup> 500 a	0	6	12	10	18	15
2. <sup>o</sup> millar a .	0	9	37	10	56	5
3. <sup>er</sup> millar a	1	0	50	0	106	5
4. <sup>o</sup> millar a	1	6	75	0	181	5
5. <sup>o</sup> millar a .	2	0	100	0	281	5
6. <sup>o</sup> millar a .	3	0	150	0	431	5
7. <sup>o</sup> millar a .	4	0	200	0	631	5
8. <sup>o</sup> millar a .	5	0	250	0	881	5
9. <sup>o</sup> millar a .	6	0	300	0	1.181	5
10. <sup>o</sup> millar a .	7	0	350	0	1.531	5
11. <sup>o</sup> millar a .	8	0	400	0	1.931	5
12. <sup>o</sup> millar a .	9	0	450	0	2.381	5
13. <sup>o</sup> millar a .	10	0	500	0	2.881	5
14. <sup>o</sup> millar a .	11	0	550	0	3.431	5

Libras	Por libra		Volumen total			
	Chelines	Peniques	Libras	Peniques	Libras	Peniques
15.º millar a	12	0	600	0	4.031	5
16.º millar a	13	0	650	0	4.681	5
17.º millar a	14	0	700	0	5.381	5
18.º millar a	15	0	750	0	6.131	5
19.º millar a	16	0	800	0	6.931	5
20.º millar a	17	0	850	0	7.781	5
21.º millar a	18	0	900	0	8.681	5
22.º millar a	19	0	950	0	9.631	5
23.º millar a	20	0	1.000	0	10.631	5

Al vigésimo tercer millar la contribución pasa a ser de 20 chelines por libra, y por ende cada millar por encima de esa cifra no puede producir beneficio, sino dividir la propiedad. Y sin embargo, por formidable que parezca esta contribución, creo que no producirá tanto como la contribución sobre la transmisión; si produjera más, debería reducirse en igual cantidad respecto de las propiedades de menos de dos o tres mil libras al año.

Para la propiedades pequeñas e intermedias este impuesto es inferior (como se propone ser) a la contribución sobre la transmisión. No empieza a hacerse pesado hasta que se llega a siete mil u ocho mil al año. El objetivo no es tanto el recaudar mucho, sino que la medida sea justa. La aristocracia se ha protegido demasiado, y esto sirve para restablecer parte del equilibrio perdido.

Como ejemplo de esa protección basta con contemplar el establecimiento inicial de las leyes sobre el consumo, en la llamada Restauración, o sea, a la llegada de Carlos II. Los intereses aristocráticos, a la sazón en el poder, modificaron los servicios feudales a que ellos mismos estaban obligados mediante la imposición de una contribución sobre la cerveza fabricada *para la venta*; esto es, se coaligaron con Carlos a fin de lograr una exención para sí mismos y para sus herederos mediante una contribución que pagarían otros. La aristocracia no compra cerveza fabricada para la venta, sino que fabrica su propia cerveza sin pagar ningún derecho, y si en

aquella época hubiera hecho falta una transmisión, debería haber sido a expensas de aquellos a quien se destinaban las exenciones de esos servicios \*; en lugar de lo cual, se impuso a una clase completamente distinta de hombres.

Pero el principal objetivo de esta contribución progresiva (además de la justicia de hacer que las contribuciones sean más iguales de lo que son) es, como ya se ha dicho, extirpar la influencia excesiva que es resultado de la antinatural ley de primogenitura, que es una de las principales fuentes de corrupción en las elecciones.

De poco valdría investigar cómo se iniciaron esas propiedades tan vastas que rentan treinta, cuarenta o cincuenta mil libras al año, y ello en un momento en que el comercio y las manufacturas no se hallaban en estado de admitir tales adquisiciones. Baste con poner remedio al mal y dejar que puedan revertir a la comunidad, por el medio pacífico de distribuir las entre todos los herederos y las herederas de esas familias. Ello será tanto más necesario cuanto que hasta ahora la aristocracia ha dejado a sus hijos menores y sus parientes a cargo del público, en puestos, empleos y cargos inútiles que, una vez abolidos, los dejarán sin ocupación, a menos que también quede abolida y sobrepasada la ley de primogenitura.

Una contribución progresiva efectuará este objetivo en gran medida, y ello como cosa que interesará a las partes más directamente afectadas, como se apreciará con el cuadro siguiente, que indica el producto neto de cada propiedad, tras sustraer la contribución. Esto revelará que cuando una propiedad pasa de trece o catorce mil libras al año, el resto produce muy pocos beneficios al propietario, y en consecuencia pasará directamente a los hijos menores o a otros parientes.

---

\* La contribución sobre la cerveza fabricada para la venta, de la que está exenta la aristocracia, es de casi un millón más que la actual contribución sobre la transmisión, pues conforme a los datos correspondientes a 1788, es de 1.666.152 libras, y en consecuencia la aristocracia debería cargar con la contribución sobre la transmisión, dado que ya está exenta de otra que es superior a ésta en casi un millón. (*Nota del Autor.*)



## CUADRO III

Que indica el producto neto de una propiedad, de mil a veintitrés mil libras al año.

N.º de millares al año	Contribución total deducida	Producto neto
1.000	18	982
2.000	56	1.944
3.000	106	2.894
4.000	181	3.819
5.000	281	4.719
6.000	431	5.509
7.000	631	6.319
8.000	881	7.119
9.000	1.181	7.819
10.000	1.531	8.469
11.000	1.931	9.069
12.000	2.381	9.619
13.000	2.881	10.119
14.000	3.431	10.569
15.000	4.031	10.969
16.000	4.681	11.319
17.000	5.381	11.619
18.000	6.131	11.869
19.000	6.931	12.069
20.000	7.781	12.219
21.000	8.681	12.319
22.000	9.631	12.369
23.000	10.631	12.369

N. B.—En este cuadro se ha prescindido del pico de chelines.

Conforme a este cuadro, una propiedad no puede producir más de 12.370 libras después de pagar la contribución territorial y la contribución progresiva, y por lo tanto se procederá a la división de las grandes propiedades como cuestión de interés familiar. Una propiedad de 23.000 libras al año, dividida en cinco de cuatro mil al año, y en una de tres, no deberá contribuir más de 1.129 libras, que no es más que el cinco por ciento, pero si está en manos de un solo propietario habrá de contribuir 10.630.

Aunque la investigación del origen de esas propiedades sea innecesaria, otra cosa es su continuación en la forma actual. Eso es cuestión de interés nacional. Como propiedades hereditarias, la ley ha creado el mal y debería también aportar el remedio. Debería abolirse la primogenitura, no sólo porque es antinatural e injusta, sino porque su funcionamiento hace sufrir al país. Al privar (como se ha observado antes) a los hijos más jóvenes de su parte justa de la herencia, se carga al público con el gasto de mantenerlos, y la libertad de las elecciones se ve violada por la influencia abrumadora que produce este monopolio injusto de la propiedad familiar. Y no es esto todo. Crea un despilfarro de la propiedad nacional. Una parte considerable de la tierra pasa a ser improductiva por las grandes extensiones de parques y cotos de caza que esta ley sirve para mantener, y ello en una época en que la producción nacional de cereales no basta para el consumo nacional \*. En resumen, los males del sistema aristocrático son tan graves y numerosos, tan incongruentes con todo lo que es justo, sabio, natural y benéfico, que cuando se estudian, no debería haber duda de que muchos actualmente clasificados dentro de ese estamento desearán ver abolido ese sistema.

¿Qué placer puede brindarles el contemplar la condición inerte y la mendicidad casi cierta de sus hijos más pequeños? Cada familia aristocrática tiene un apéndice de familiares mendigos que vagabundean en torno a ella, de los que en unos años y unas generaciones se desprende, y se consuelan contando su historia en asilos, refugios y prisiones. Esta es la consecuencia natural de la aristocracia. El par del reino y el mendigo pertenecen muchas veces a la misma familia. Un extremo produce el otro; para hacer rico a uno hay que hacer pobres a otros; y el sistema no se puede sustentar por ningún otro medio.

Hay dos clases de personas a quienes las leyes de Inglaterra les son particularmente hostiles, y son las más indefensas: los hijos menores y los pobres. De los primeros acabo de hablar; de los segundos no mencionaré sino un ejemplo de

---

\* Véanse los informes sobre el comercio de cereales. (*Nota del autor.*)

los muchos que cabría aducir, y con el cual terminaré el tema.

Hay en vigor diversas leyes para regular y limitar los salarios de los trabajadores. ¿Por qué no dejarles tanta libertad de realizar sus propias negociaciones como tienen los legisladores para arrendar sus campos y sus casas? Su trabajo personal es lo único que tienen. ¿Por qué se ha de injerir nadie en ese poco, y en la poca libertad que tiene? Pero será más fácil advertir la injusticia si estudiamos el funcionamiento y el efecto de esas leyes. Cuando se fijan los salarios por eso que llaman leyes, los salarios legales siguen estacionarios, mientras que todo lo demás sube, y como quienes hacen las leyes siguen estableciendo nuevas contribuciones en virtud de otras leyes, aumentan con una ley el costo de la vida y arrebatan con otra los medios de ganársela.

Pero si estos caballeros que legislan e imponen las contribuciones piensan que es correcto limitar la magra pitanza que puede producir el trabajo personal, y con la que se ha de sustentar a toda una familia, desde luego deben sentirse felizmente privilegiados si se limitan por su propia parte a nada menos que doce mil libras al año, y eso por una propiedad que jamás adquirieron (ni de forma honesta ninguno de sus antepasados), y que tan mal han utilizado.

Habiendo ya terminado con este tema, reduciré todos los detalles a una opinión y después pasaré a otros asuntos.

Se repiten los ocho artículos primeros, que figuran en la pág. 263.

1. Abolición de los dos millones de tributo para beneficencia.

2. Asistencia a doscientas cincuenta y dos mil familias pobres, a razón de cuatro libras por persona por cada hijo menor de catorce años; lo cual, junto con la adición de doscientas cincuenta mil libras, proporciona educación a un millón treinta mil niños.

3. Anualidad de seis libras al año a todas las personas pobres, comerciantes arruinados y otros (se supone que setenta mil) de cincuenta años de edad, hasta los sesenta.

4. Anualidad de diez libras al año, vitalicia, a todas la

personas pobres, comerciantes arruinados y otros (se supone que sesenta mil) de sesenta años de edad.

5. Donación de 20 chelines cada una a cincuenta mil recién nacidos.

6. Donación de 20 chelines cada una a veinte mil nuevos matrimonios.

7. Subsidios de veinte mil libras para los gastos de los funerales de personas que viajan por motivos de trabajo y mueren lejos de sus amigos.

8. Empleo en todo momento para los pobres circunstanciales de las ciudades de Londres y de Westminster.

### Segunda enumeración

9. Abolición de las contribuciones sobre casas y ventanas.

10. Subsidio de tres chelines por semana, vitalicio, a quince mil soldados desmovilizados, y subsidio proporcional a los oficiales de los cuerpos desmovilizados.

11. Aumento de paga de los soldados restantes de 19.500 libras al año.

12. Igual subsidio a la marina desmovilizada, e igual aumento de paga que en el ejército.

13. Abolición de la contribución de transmisión.

14. Plan de contribución progresiva, que actúe para extirpar la ley injusta y antinatural de la primogenitura y la influencia perniciosa del sistema aristocrático\*.

Todavía queda, como ya he expuesto, un millón de excedente fiscal. Parte de esta suma hará falta para circunstancias imprevistas, y la parte que no haga falta permitirá una nueva reducción de las contribuciones igual a esa parte.

---

\* Cuando se investiga la condición de los pobres, lo más probable es que se hallen diversos grados de penuria, que harían preferible un método distinto del que ya se ha propuesto. Las viudas con familia padecerán una necesidad mayor que cuando sus maridos viven. También existe una diferencia en cuanto al costo de la vida en los diferentes condados, y mayor en cuanto al combustible.

Entre los derechos que la justicia exige atender, merecerá atención la condición de los agentes subalternos del fisco. Merece reproche todo gobierno que desperdicia tal inmensidad de ingresos en sinecuras y empleos y cargos nominales e innecesarios, y no permite ni siquiera ganarse la vida decentemente a quienes hacen el trabajo. El sueldo de los agentes subalternos del fisco sigue siendo la minúscula pitanza de menos de cincuenta libras al año desde hace más de cien años. Debería ser de sesenta. La aplicación de unas ciento veinte mil libras para este fin hará que todos esos sueldos sean decentes.

Así se propuso hace casi veinte años, pero la junta de hacienda entonces en el poder se asustó, pues podría llevar a expectativas similares por parte del ejército y la marina, y lo que ocurrió fue que el Rey, o alguien en su nombre, pidió al Parlamento que se le subiera a él el sueldo en cien mil al año, y una vez hecho esto, se dejó de lado todo lo demás.

Con respecto a otra clase de hombres, el bajo clero, renunció a explayarme sobre su condición, pero aparte de toda parcialidad o prejuicio en pro o en contra de diferentes modos y formas de religión, la más elemental justicia determinará si debería haber un ingreso de veinte o treinta libras al año para un hombre y de diez mil para otro. Hablo sobre este tema con tanta más libertad cuanto que se sabe que no

	Libras
Supongamos, pues, 50.000 casos extraordinarios a razón de 10 libras al año . . . . .	500.000
100.000 familias a 8 libras por familia al año . . . . .	800.000
100.000 familias a 7 libras por familia al año . . . . .	700.000
104.000 familias a 5 libras por familia al año . . . . .	520.000
Y, en lugar de 10 chelines por cabeza para la educación de otros hijos, conceder 50 chelines por familia para ese fin 50.000 familias ( <i>sic</i> ) . . . . .	250.000
140.000 ancianos, como antes . . . . .	1.120.000
Total	3.890.000

Este sistema equivale a la misma suma expuesta en la pág. 260, más las 250.000 libras para educación, pero atiende (comprendidos los ancianos) a cuatrocientas cuatro mil familias, que es casi una tercera parte de las familias de Inglaterra. (*Nota del autor.*)

soy presbiteriano, y por ende no se puede elevar contra mí el grito adocenado de los aduladores de la corte acerca de la iglesia y la capilla<sup>28</sup>, que persiste con el fin de entretener y confundir a la nación.

Vosotros, hombres sencillos en cualquier bando de la cuestión que estéis, ¿no veis que se trata de una artimaña cortesana? Si se os puede mantener divididos y enfrentados en torno a la iglesia y la capilla, entonces satisfacéis todos los objetivos del cortesano, que entre tanto vive del botín de las contribuciones y se ríe de vuestra credulidad. Es buena toda religión que enseñe al hombre a ser bueno, y no conozco ninguna que le ordene ser malo.

Habida cuenta de todos los cálculos mencionados más arriba, supongamos que sólo se pagan al erario dieciséis millones y medio de contribuciones, tras deducir los gastos de la recaudación y los que se dedican a aduanas y oficinas de consumos; con lo cual la suma que se paga al erario es de casi diecisiete millones, si no llega. Las contribuciones recaudadas en Escocia e Irlanda se gastan en esos países, y por ende sus ahorros procederán de sus propias contribuciones, pero si alguna parte se paga al erario inglés, se podría devolver. Esto no representará una diferencia ni de cien mil libras al año.

Ahora sólo queda por tener en cuenta la deuda nacional. En el año de 1789 el interés, sin contar el fondo común o tontina, era de 9.150.138 libras. En cuánto se ha reducido el interés desde entonces, quien mejor lo sabe es el ministro. Pero después de pagar el interés, abolir la contribución sobre casas y ventanas, la contribución sobre la transmisión y los tributos para beneficencia, y de atender cabalmente a los pobres, a la educación de los niños, la ayuda a los ancianos, los desmovilizados del ejército y la marina y el aumento de la soldada de quienes sigan en filas, quedará un excedente de un millón.

El plan actual para el pago de la deuda nacional me parece, como persona desinteresada, una empresa mal concertada, por no decir falaz. La carga de la deuda nacional no consiste en que ascienda a tantos millones, o centenares de millones, sino en la cantidad de contribuciones que se recaudan

todos los años para pagar el interés. Si esta cantidad continúa siendo la misma, la carga de la deuda nacional es la misma a todos los fines, tanto si el capital es mayor como si es menor. La única forma que puede tener el público de saber que se reduce la deuda ha de ser que se reduzcan las contribuciones para el pago del interés. Por lo tanto, para el público la deuda no se reduce en un cuarto de penique pese a los millones que se han pagado, y hoy día haría falta más dinero para amortizar el capital que cuando se inició el plan.

Con una digresión a este respecto, del que me volveré a ocupar más adelante, me retrotraigo a la designación como ministro del Sr. Pitt.

Entonces yo me hallaba en América. Había terminado la guerra, y aunque ya había cesado el encono, seguía vivo el recuerdo.

Cuando llegó la noticia de la coalición, aunque no era cuestión que me afectara, como ciudadano de América, sí me afectó como hombre. Tenía algo de escandaloso, al jugar públicamente con la decencia, por no decir con los principios. Fue una insolencia por parte de Lord North, una falta de firmeza por parte del Sr. Fox.

El Sr. Pitt era en aquella época lo que cabría calificar de un primerizo en la política. Lejos de estar curtido en ella, parecía no estar iniciado en los primeros misterios de las intrigas cortesanas. Lo tenía todo a su favor. El resentimiento en contra de la coalición le fue favorable a él y su ignorancia del vicio le dio la reputación de virtud. Con el restablecimiento de la paz, el comercio y la prosperidad resurgirían solos, pero incluso este resurgimiento se le atribuyó a él.

Cuando tomó el timón había pasado la tormenta, y no tenía frente a sí nada que le obstaculizara el rumbo. Incluso para equivocarse hacía falta ingenio, y tuvo éxito. Al cabo de poco tiempo demostró ser el mismo tipo de hombre que habían sido sus predecesores. En lugar de aprovecharse de los errores que habían llegado a acumular una carga de contribuciones sin paralelo en el mundo, se buscó, casi podría decir que publicó anuncios para buscarse enemigos, y provocó medios de aumentar las contribuciones. En busca de algo, no sabía qué, buscó aventuras por toda Europa y la India, y

abandonando las bellas pretensiones con las que comenzó, se convirtió en el caballero andante de la era moderna.

Resulta desagradable ver cómo se desperdicia una personalidad. Peor aún resulta ver cómo se le engaña a uno. El Sr. Pitt no había merecido nada, pero prometía mucho. Tenía los síntomas de poseer una mentalidad superior a la mezquindad y la corrupción de las cortes. Su aparente sinceridad alentaba las esperanzas, y la confianza del público, confundida, cansada y estragada por un caos de partidos, resucitó y se apegó a él. Pero él al creer, como ha hecho, que el rechazo de la coalición por parte de la nación era mérito propio suyo, se ha apresurado a adoptar medidas que un hombre con menos apoyo no se hubiera atrevido a tomar.

Todo esto parece demostrar que un cambio de ministros no representa nada. Uno sale, otro entra, y continúan las mismas medidas, los mismos vicios y la misma extravagancia. No importa quién sea ministro. El defecto reside en el sistema. Las bases y la superestructura del gobierno son malas. Por mucho que se apunten, siguen hundiéndose en el gobierno de la corte, y así seguirán haciendo siempre.

Vuelvo, como había prometido, al tema de la deuda nacional, ese vástago de la revolución angloholandesa y de su sirvienta, la sucesión hannoveriana.

Pero ya es demasiado tarde para investigar cómo empezó. Aquellos a quienes se debía el dinero lo adelantaron, y el que se gastara bien o mal, o que se lo embolsara alguien, no es culpa suya. Pero resulta fácil ver que, si la nación procede a contemplar el carácter y los principios del gobierno y a comprender las contribuciones, y a establecer comparaciones entre las de América, Francia e Inglaterra, resultará casi imposible mantenerla en el mismo estado de sopor en que ha estado hasta ahora. Pronto habrá que iniciar alguna reforma, por necesidad de las circunstancias. No se trata de que esos principios tengan mucha o poca fuerza en la actualidad. Es que ya están expuestos en público. Han salido al mundo y no hay fuerza que pueda detenerlos. Al igual que un secreto descubierto, ya no se puede impedir su difusión; y bien ciego ha de ser quien no vea que ya se está iniciando un cambio.

Nueve millones de contribuciones de peso muerto es cosa



seria; y no se destinan sólo a un gobierno malo, sino en gran medida extranjero. Al poner el poder de declarar la guerra en manos de extranjeros que han venido a ver lo que podían llevarse, no cabía esperar algo muy diferente de lo que ha pasado.

Ya se han expuesto en esta obra las razones por las que cualesquiera sean las reformas fiscales, deberían introducirse en los gastos corrientes del gobierno, y no en la parte que se aplica a los intereses de la deuda nacional. Al anular los tributos para la beneficencia de los pobres, éstos se verán cabalmente aliviados, y desaparecerá todo descontento de su parte; y al eliminar las contribuciones que ya se han mencionado, la nación logrará recuperar todos los gastos de la demencial guerra de América.

Entonces sólo quedará la deuda nacional como objeto de descontento, y a fin de eliminar éste, o mejor dicho de prevenirlo, sería una buena política por parte de los propios acreedores el considerarla como una propiedad, sometida, como toda propiedad, al pago de parte de las contribuciones. Le daría al mismo tiempo popularidad y seguridad, y como gran parte de su actual inconveniencia se ve equilibrada por el capital que mantiene en existencia, una medida de ese tipo aumentaría tanto ese equilibrio que silenciaría las objeciones.

Cabe hacerlo por medios tan graduales que logren todo lo necesario con la mayor facilidad y comodidad.

En lugar de imponer una contribución al capital, el mejor método consistiría en imponérsela al interés en relación progresiva, y reducir las contribuciones públicas en la misma medida en que fueran disminuyendo los intereses.

Supongamos que se impusiera al interés una contribución de medio penique por libra el primer año, un penique más el segundo, y continuar así conforme a una cierta relación que se determinaría, siempre inferior a cualquier impuesto sobre la propiedad. Esa contribución se deduciría del interés en el momento del pago, sin ningún gasto de recaudación.

Medio penique por libra reduciría el interés, y en consecuencia las contribuciones, en veinte mil libras. Eso equivale a la contribución sobre los transportes, contribución que podría eliminarse en el primer año. El segundo año también

podría eliminarse la contribución sobre las sirvientas, u otra contribución parecida, y al continuar del mismo modo, al aplicar siempre la contribución recaudada con cargo a la propiedad de la deuda a la extinción de ésta, y no aplicarla a los servicios corrientes, se amortizaría sola \*.

Los acreedores, pese a este impuesto, pagarían menos contribución que ahora. Lo que ahorrarían con la abolición del tributo para beneficencia y de la contribución por casas y ventanas, y de la contribución sobre las transmisiones, sería mucho más de lo que representa esta contribución, cuya actuación sería lenta, pero segura.

Me parece prudente contemplar las medidas que serían aplicables en cualesquiera circunstancias que pudieran surgir. Existe, actualmente, una crisis en los asuntos de Europa que parece exigirlo. Hoy día lo prudente es prepararse. Si se anulan de golpe las contribuciones, más adelante será difícil restablecerlas; y el alivio no sería tan efectivo como si se procediera mediante una representación mesurada y gradual.

Hoy día se está comenzando a comprender demasiado bien el fraude, la hipocresía y el engaño de los gobiernos como para que éstos se puedan prometer un futuro demasiado prolongado. La farsa de la monarquía y de la aristocracia en todos los países va siguiendo el camino de la caballería andante, y el Sr. Burke se viste de luto para el funeral. Que pasen, pues, tranquilamente a la tumba de todos los demás absurdos, y que se consuelen sus plañideros.

No es mucho el tiempo que falta para que Inglaterra se ría de sí misma por haber enviado a buscar a Holanda, Hannover, Zell o Brunswick, hombres que le cuestan un millón al año, que no comprenden sus leyes, su idioma ni sus intereses, y cuyas aptitudes apenas si les capacitarían para el cargo de policía de una parroquia. Si pudiera ponerse el gobierno en esas manos es que verdaderamente debe tratarse de algo sencillísimo y facilísimo, y para ese fin cabe hallar materiales adecuados en todas las villas y las aldeas de Inglaterra \*\*.

---

\* Párrafo omitido en varias ediciones modernas (*N. del T.*)

\*\* Este párrafo y el anterior se incluyeron en la instrucción contra Paine. (*N. del T.*)

Cuando cualquier país del mundo pueda decir: mis pobres son felices; no son víctimas de la ignorancia ni de la escasez; en mis cárceles no hay presos, ni en mis calles mendigos; los ancianos no padecen necesidades; las contribuciones no son progresivas; el mundo racional es mi amigo, porque yo soy el amigo de su felicidad; cuando puedan decirse esas cosas, entonces ese país podrá presumir de su contribución y de su gobierno.

En el espacio de unos años hemos sido testigos de dos revoluciones, la de América y la de Francia. En la primera, el combate fue largo y el conflicto grave; en la segunda, la nación actuó con un impulso tan consolidado que, al no tener un enemigo extranjero al que combatir, la revolución tomó completamente el poder en el momento en que apareció. Por ambos ejemplos es evidente que las principales fuerzas que pueden entrar en el campo de las revoluciones son la razón y el interés común. Cuando ambas cosas tienen la oportunidad de actuar, la oposición se muere de miedo o se derrumba ante la convicción. Es grande el prestigio que han alcanzado ya universalmente, y en adelante podemos esperar que las revoluciones, o los cambios de gobierno, se produzcan de modo igual de calmado, mediante el cual se logra cualquier medida determinable por el razonamiento y el debate.

Cuando una nación cambia sus opiniones y sus hábitos de pensar, ya no se la puede gobernar como antes; pero no sólo sería un error, sino una mala política, tratar de forzar lo que debería lograrse mediante la razón. La rebelión consiste en oponerse con la fuerza a la voluntad general de la nación, hágalo un partido o el gobierno. Por ende, en todas las naciones debería haber un método de determinar de vez en cuando el estado de la opinión pública con respecto al gobierno. A este respecto, el antiguo gobierno de Francia era mejor que el actual gobierno de Inglaterra, porque en ocasiones extraordinarias se podía recurrir a los que se llamaban entonces Estados Generales. Pero en Inglaterra no existen esos órganos ocasionales, y en cuanto a los que ahora se califican de representativos, gran parte de ellos son meros mecánicos de la corte, sus empleados y beneficiarios.

Calculo que, si bien todos los ingleses pagan contribucio-

nes; ni una centésima parte de ellos son electores, y los miembros de una de las cámaras del Parlamento no se representan más que a sí mismos. Por ende, no hay ningún poder, más que el deseo voluntario del pueblo, que tenga derecho a actuar por lo que respecta a una reforma general, y conforme al mismo derecho por el que dos personas pueden tratar de ese tema, pueden hacerlo mil. El objetivo de todos los procedimientos preliminares de esa índole es averiguar lo que piensa en general una nación y gobernarse en consecuencia. Si prefiere un gobierno malo o defectuoso a una reforma, u opta por pagar diez veces más contribuciones de lo que hace falta, tiene derecho a hacerlo, y mientras la mayoría no imponga a la minoría condiciones diferentes a las que se impone a sí misma, aunque sea un gran error, no existe injusticia. Y tampoco continuará el error mucho tiempo. La razón y el debate pronto corregirán las cosas, por mal que éstas empiecen. De esa forma no se producen tumultos. Los pobres de todos los países son por naturaleza pacíficos y agradecidos a todas las reformas en las que se comprenden sus intereses y su felicidad. No se hacen tumultuosos sino cuando se hace caso omiso de ellos y se los rechaza \*.

Los temas que hoy día ocupan a la atención pública son la Revolución Francesa y la perspectiva de una revolución general en los gobiernos. De todas las naciones de Europa, a ninguna le interesa tanto la Revolución Francesa como a Inglaterra. Enemigas desde hace siglos, y eso a gran costo y sin ningún objetivo racional, ahora se presenta la oportunidad de terminar el problema amigablemente y de sumar sus esfuerzos para reformar el resto de Europa. Al hacerlo, no sólo evitarán ulteriores efusiones de sangre y el aumento de las contribuciones, sino que se pondrán en situación de deshacerse de una gran parte de sus actuales cargas, como ya se ha expuesto. Sin embargo, una larga experiencia ha demostrado que las reformas de este tipo no son las que desean promover los gobiernos antiguos, y que por lo tanto es a las naciones, y no a los gobiernos, a quienes se plantean esas cuestiones.

---

\* Párrafo omitido en varias ediciones modernas. (*N. del T.*)

En la parte anterior de esta obra he hablado de una alianza entre Inglaterra, Francia y América, para fines que se mencionarían más adelante. Aunque no estoy facultado directamente por América, tengo buenos motivos para concluir que está dispuesta a iniciar un estudio de esa medida, siempre que los gobiernos con los que pudiera aliarse actúen como gobiernos nacionales, y no como cortes envueltas en la intriga y el misterio. Que Francia como nación, y un gobierno nacional, preferiría una alianza con Inglaterra es cosa que no admite dudas. Las naciones, como los individuos, que han sido enemigas durante mucho tiempo sin conocerse, se hacen tanto mejores amigas cuando descubren los errores y los engaños conforme a los que actuaban.

Tras reconocer, pues, la probabilidad de esa vinculación, expondré algunas cuestiones en las que esa alianza, junto con Holanda, podría prestar servicios, no sólo a las partes inmediatamente interesadas, sino a toda Europa.

Creo innegable que si se confederasen las flotas de Inglaterra, Francia y Holanda podrían proponer, y lograr, una limitación y un desmantelamiento general de todas las marinas de Europa, en la proporción que se conviniera.

Primero. Que ninguna potencia de Europa, incluidas las mencionadas, construya ningún barco de guerra nuevo.

Segundo. Que todas las marinas actualmente existentes se reduzcan a, digamos, una décima parte de su fuerza actual. Ello ahorrará a Francia e Inglaterra por lo menos dos millones de libras esterlinas al año cada una, y su fuerza relativa seguirá siendo la misma que ahora. Si los hombres se permiten pensar como deberfan pensar los seres racionales, nada puede parecer más ridículo y absurdo, aparte de las consideraciones morales, que el correr con los gastos de construir flotas, llenarlas de hombres y luego llevarlas al océano, a ver cuál puede hundir a la otra con más rapidez. La paz, que no cuesta nada, brinda infinitamente más beneficios que cualquier victoria con todos sus gastos. Pero, si bien es lo mejor que responde a los intereses de las naciones, no es así por lo que respecta a los gobiernos de los cortesanos, cuya política habitual es la de buscar pretextos para imponer contribuciones y lograr empleos y cargos.

Creo también innegable que las potencias confederadas mencionadas, junto con la de los Estados Unidos de América, pueden proponer con éxito a España la independencia de Sudamérica y la apertura de esos países de inmensas extensiones y riquezas al comercio general del mundo, hoy día igual que está abierta Norteamérica.

Cuanto mayores son las glorias y el beneficio para sí mismas con que actúa una nación cuando utiliza su poder para rescatar el mundo de la servidumbre y para crearse amigos que cuando emplea ese poder para aumentar la ruina, la desolación y la miseria. La horrible forma en que está actuando hoy día el gobierno inglés en las Indias Orientales es algo que no merecería contarse sino de los godos y los vándalos, que, carentes de principios, saquearon y torturaron al mundo que eran incapaces de disfrutar.

La apertura de Sudamérica produciría un campo inmenso de comercio y un mercado con dinero abundante para las manufacturas, cosa que no hace el mundo oriental. El Oriente es ya un territorio lleno de manufacturas, cuya importación no sólo perjudica a las manufacturas de Inglaterra, sino que consume su dinero. El saldo de este comercio en contra de Inglaterra es regularmente de más de medio millón al año, que sale en plata en los buques de las Indias Orientales, y éste es el motivo, junto con la intriga alemana y los subsidios alemanes, de que haya tan poca plata en Inglaterra.

Pero toda guerra es una cosecha para los gobiernos de este tipo, por ruinosa que sea para la nación. Sirve para mantener expectativas engañosas, que impiden al pueblo investigar los defectos y los abusos del gobierno. Es el grito del titiritero que advierte a la multitud y la engaña.

Jamás se ha ofrecido a Inglaterra y a toda Europa una oportunidad tan grande como la que brindan las revoluciones de América y de Francia. Gracias a la primera, la libertad tiene un campeón en el mundo occidental, y gracias a la segunda, en Europa. Cuando se sume a Francia otra nación, apenas si el despotismo y el mal gobierno osarán presentarse en público. Por utilizar una frase hecha, las cosas se están calentando en toda Europa. El alemán insultado y el español

esclavizado, el ruso y el polaco están empezando a pensar. En adelante, la era actual merecerá que se la llame Edad de la Razón, y la generación actual aparecerá ante el futuro como el Adán de un mundo nuevo.

Cuando todos los gobiernos de Europa estén basados en el sistema representativo, las naciones se conocerán mutuamente, y cesarán las animosidades y los prejuicios fomentados por la intriga y el artificio de las cortes. El soldado oprimido pasará a ser un hombre libre, y al marinero torturado ya no volverán a llevárselo a rastras por la calle como un delincuente, sino que continuará tranquilo su viaje mercantil. Mejor sería que las naciones siguieran pagando a sus militares todas sus vidas, y les dieran su licencia, y les devolvieran a la libertad y a sus amigos y cesara la recluta, en lugar de mantener tamañas multitudes al mismo costo en una condición de inutilidad para la sociedad y para sí mismos. Tal como han venido tratando a sus soldados hasta ahora la mayoría de los países, cabría decir que los soldados no tienen ni un amigo. Rechazados por los ciudadanos que temen se trate de enemigos de la libertad, y demasiado a menudo insultados por quienes los mandan, su condición era la de doble opresión. Pero cuando un pueblo está imbuido de los principios de la libertad, todo recupera un orden, y el soldado, tratado civilmente, corresponde a este trato.

Al contemplar las revoluciones resulta fácil percibir que puedan surgir por dos causas distintas: una, evitar una gran calamidad o superarla; la otra, obtener un bien grande y positivo; y cabe distinguir las dos por los nombres de revoluciones activas y pasivas. En las que se deben a la primera causa, el ánimo se enciende y se inflama, y la reparación, que se obtiene con peligro, se ve demasiadas veces mancillada por la venganza. Pero en las que se deben a la segunda, el ánimo, más bien animado que agitado, se concentra serenamente en el objeto. La razón y el debate, la persuasión y la convicción, se convierten en las armas del enfrentamiento, y no es sino cuando se intentan reprimirlas cuando se recurre a la violencia. Cuando los hombres se unen para ponerse de acuerdo en que *algo es bueno*, si se pudiera obtener, como el alivio de la carga de las contribuciones y la extinción de la corrupción,

ya ha alcanzado más de la mitad del objetivo. Lo que aprueban como fin lo promoverán por sus medios.

¿Habrá alguien que diga, en el estado actual de las contribuciones excesivas, que recaen de forma tan pesada sobre los pobres, que una remisión de cinco libras al año de las contribuciones para ciento cuatro mil familias no es *algo bueno*? ¿Habrá quien diga que una remisión de siete libras al año a otras cien mil familias pobres, de ocho libras al año a otras cien mil familias pobres y de diez mil libras al año a cincuenta mil familias pobres y de viudas no son *cosas buenas*? Y por seguir un paso más en esta ascensión, ¿habrá quien diga que el prever las desgracias a que está sometida la vida humana, al garantizar seis libras al año a todas las personas pobres, en apuros o arruinadas de los cincuenta a los sesenta años, y de diez libras al año a partir de los sesenta, no es *algo bueno*?

¿Dirá alguien que una abolición de dos millones de tributos para beneficencia a los dueños de casas, y de toda la contribución sobre casas y luces de ventanas y de la contribución sobre la transmisión, no es *algo bueno*? ¿O quien diga que el abolir la corrupción es *algo malo*?

Por todo ello, si el bien que se puede obtener merece una revolución pasiva racional y que no cueste nada, sería mala política preferir esperar a una calamidad que fuerce una revolución violenta. No puedo creer, habida cuenta de las reformas que se están aprobando y difundiendo por toda Europa, que Inglaterra se vaya a permitir ser ella la última, y cuando se ofrecen calmadamente la ocasión y la oportunidad, es mejor eso que esperar a una necesidad turbulenta. Cabe considerar como un honor para las facultades animales del hombre obtener reparación mediante el valor y el peligro, pero es mucho mayor el honor para las facultades racionales si se logra el mismo objetivo mediante la razón, la transacción y el consentimiento general \*.

---

\* Sé que es la opinión de muchas de las personalidades más ilustradas de Francia (siempre habrá quienes vean más allá que otros en los acontecimientos), no sólo entre la masa general de los ciudadanos, sino entre muchos de los principales miembros de la antigua Asamblea Nacional, que el plan monárquico no continuará muchos años en ese país. Han concluido que, como la sabiduría no puede hacerse hereditaria, tampoco debe hacerse hereditario



A medida que las reformas, o las revoluciones, según el nombre que se les dé, se extiendan entre las naciones, esas naciones formarán asociaciones y convenciones, y cuando unas pocas se confederen así, la marcha irá rápida, hasta que el despotismo y el gobierno corrupto queden totalmente expulsados, al menos de dos sectores del mundo, Europa y América. Entonces podrá obligarse a que cese la piratería argelina, pues si existe es únicamente por la política maliciosa de los gobiernos antiguos, enfrentados unos con otros \*.

A lo largo de esta obra, pese a lo variado y lo múltiple de los temas de que me he ocupado y estudiado, no hay más que un párrafo sobre la religión, y es «*que es buena toda religión que enseñe al hombre a ser bueno*».

He evitado cuidadosamente extenderme sobre el tema, pues me siento inclinado a creer que el llamado ministerio actual desea que se mantengan los enfrentamientos acerca de la religión, para impedir que la nación dedique su atención a las cuestiones de gobierno. Es como si dijeran: «*Mirad allí, o donde queráis, pero no aquí*».

Pero como se procede a transformar a la religión, sin ningún derecho, en un instrumento político, con lo cual se destruye su realidad, concluiré esta obra exponiendo bajo qué luz se me aparece a mí la religión.

Si suponemos una familia con muchos hijos, que en cualquier día determinado, o en circunstancias concretas, tienen la costumbre de presentar a su padre un símbolo de su

---

el poder; y que para que un hombre merezca un millón de libras esterlinas al año de una nación debería tener una mente capaz de comprender desde un átomo hasta un universo, y si la tuviera estaría por encima del cobro de un sueldo. Pero no deseaban dar la apariencia de conducir a la nación más rápido de lo que dictaban la razón y el interés de la propia nación. En todas las conversaciones sobre este tema a las que he asistido, la idea era siempre de que cuando llegue el momento, por la opinión general de la nación, el método honorable y liberal sería hacer un buen regalo de una sola vez a la persona, quienquiera que sea, que desempeñe entonces las funciones monárquicas, para que se retire a gozar de la vida privada, en posesión de su parte de los derechos y los privilegios generales, y sin tener que dar más cuentas al público de lo que hace con su tiempo y de su conducta que cualquier otro ciudadano. (*Nota del autor.*)

\* Párrafo omitido en varias ediciones modernas. (*N. del T.*)

afecto y su gratitud, cada uno de ellos haría una ofrenda diferente, y lo que es más probable, de forma diferente. Algunos expondrían su felicitación con temas en verso o en prosa; otros con pequeños mecanismos, según dictara su genio o conforme a lo que pensarán que resultaría más agradable; y quizás los más pequeños, al no saber hacer ninguna de esas cosas, saldrían al jardín o al campo a buscar la flor que les pareciera más bonita, aunque sólo fuera una simple hierba. Al padre le agradecería más esa variedad que si todos hubieran actuado conforme a un plan concertado y cada uno hubiera traído la misma ofrenda. Esto tendría el aspecto frío de lo urdido, o el severo del control. Pero de todas las cosas desagradables, nada podrían afligir más al padre que el enterarse de que después todos ellos se habían agarrado de las orejas, y que sus hijos e hijas se habían peleado, arañado, insultado y ofendido en torno a cuál era el mejor o el peor de los regalos.

¿Por qué no hemos de suponer que al gran Padre de todos le agrada la diversidad en la devoción? ¿Y que la forma más ofensiva en que podemos actuar es aquella en la que tratamos de atormentarnos y hacer que los otros se sientan desgraciados? Por mi parte, estoy plenamente convencido de que lo que estoy haciendo ahora, como tentativa de conciliar a la humanidad, de hacer que su condición sea feliz, de unir a naciones que hasta ahora han sido enemigas, y de estirpar la horrorosa práctica de la guerra y romper las cadenas de la esclavitud y la opresión, le resulta aceptable, y como es el mejor servicio que puedo prestar, lo hago de buen grado.

No creo que haya dos hombres que, si son capaces de pensar, piensen exactamente lo mismo acerca de eso que llaman cuestiones de doctrina. No parecen pensar lo mismo sino quienes no piensan. En este caso ocurre como con eso que llaman *contitución británica*, se ha dado por hecho que es buena, y los elogios han ocupado el lugar de las pruebas. Pero cuando la nación llegue a examinar sus principios y los abusos que admite, se verá que tiene más defectos de los que he señalado yo en esta obra y en la anterior.

En cuanto a llamarlas religiones nacionales, igual de correcto sería hablar de Dioses nacionales. O bien se trata de

un artificio político o de los restos del sistema pagano, en el que cada nación tiene su deidad particular y aparte. De todos los autores del clero eclesiástico inglés que se han ocupado del tema general de la religión, nadie ha superado al actual obispo de Llandaff<sup>29</sup>, y es para mí un placer aprovechar esta oportunidad para expresar esta señal de respeto.

Ya he recorrido todo el tema, al menos tal como me aparece actualmente. Abrigada la intención, en estos cinco años que llevo en Europa, de ofrecer un discurso al pueblo de Inglaterra sobre el tema del gobierno si se presentaba la oportunidad, antes de volver a América. El Sr. Burke me la ha brindado y se lo agradezco. En cierta ocasión, hace tres años, lo exhorté a que propusiera una convención nacional, que estuviera imparcialmente elegida, con objeto de investigar el estado de la nación, pero advertí que, pese a la fuerza con que se estaba oponiendo la corriente parlamentaria a la sazón contra el partido con el cual actuaba él, la política de aquel partido era mantenerlo todo dentro del campo de la corrupción y confiar en que fueran pasando cosas. Una larga experiencia ha demostrado que los parlamentos aceptarían cualquier cambio de ministros y que en ello depositaban sus esperanzas y sus expectativas.

Anteriormente, cuando surgían divisiones acerca de los gobiernos, se recurría a la espada y se seguía una guerra civil. Esa costumbre salvaje ha desaparecido con el nuevo sistema y ahora se recurre a las convenciones nacionales. Los debates y la voluntad general arbitran en la cuestión, y la opinión privada lo admite de buen grado, y el orden se mantiene sin interrupciones.

Algunos caballeros han presumido de calificar a los principios en que se basa esta obra y la primera parte de *Derechos del Hombre* de «doctrina modernista». La cuestión no es si esos principios son nuevos o viejos, sino si son buenos o malos. De suponer que son lo primero, se demostrará su efecto mediante una figura de fácil comprensión.

Estamos a mediados de febrero. Si fuera a darme un paseo por el campo, los árboles presentarían un aspecto invernal, sin hojas. Como a la gente le gusta arrancar ramitas al pasar, quizás hiciera yo lo mismo, y quizás observara que un *solo ca-*

*pullo* de esa mata había empezado a florecer. Razonaría yo de forma muy antinatural, o mejor dicho no razonaría en absoluto, si supusiera que *ése* era el *único* capullo de Inglaterra que presentaba ese aspecto. En lugar de decidir tal cosa, debería concluir instantáneamente que el mismo aspecto estaba empezando a darse, o a punto de empezar a darse, en todas partes, y aunque el sueño vegetal continúa más tiempo en algunos árboles y plantas que en otros, y aunque algunos de ellos quizá no *florezcan* hasta dentro de dos o tres años, todos ellos estarán llenos de hojas en el verano, salvo los que estén *podridos*. Qué ritmo mantenga el verano político en relación con el natural es algo que no hay previsión humana capaz de determinar. Pero no resulta demasiado difícil percibir que ha llegado la primavera. Así, deseando como hago, con toda sinceridad, libertad y felicidad a todas las naciones, termino la SEGUNDA PARTE.

Como la publicación de esta obra se ha retrasado hasta después de la fecha prevista, no me parece impropio, habida cuenta de todas las circunstancias, exponer las causas que han ocasionado el retraso.

El lector observará probablemente que algunas de las partes del plan contenido en esta obra para reducir las contribuciones, y determinadas partes del discurso pronunciado por el Sr. Pitt en la apertura del actual período de sesiones, el martes 31 de enero, se parecen tanto como para inducir a creer que bien el autor había aceptado una sugerencia del Sr. Pitt o el Sr. Pitt del autor. Primero señalaré las partes que se parecen y después expondré las circunstancias que conozco y dejaré que el lector formule sus propias conclusiones.

Al considerar casi como un caso sin precedentes que se proponga la reducción de las contribuciones, igual de extraordinario resulta que esa medida se les ocurra a dos personas al mismo tiempo, y tanto más (dadas la gran variedad y la multiplicidad de esas contribuciones) que se trate de las

---

\* Suprimido en varias ediciones modernas. (*N. del T.*)

mismas contribuciones concretas. El Sr. Pitt ha mencionado, en su discurso, la contribución sobre los transportes (*Carruajes y Vagones*), la aplicable a las *Sirvientas*, la reducción de la contribución sobre las *Bujías* y la eliminación de la contribución de tres chelines sobre las *Casas* que tengan menos de siete ventanas.

Todas y cada una de esas contribuciones concretas forman parte del plan contenido en esta obra, cuya eliminación también se propone en ella. Es cierto que el plan del Sr. Pitt no va más allá de una reducción de trescientas veinte mil libras; y la reducción propuesta en esta obra es de casi seis millones. He establecido mis cálculos sobre la base de sólo dieciséis millones y medio de ingresos, y aún así he dicho que era «de casi diecisiete millones, si es que no llega a esa cifra». El Sr. Pitt la establece en 16.690.000. Conozco suficientemente el tema para decir que *no ha exagerado*. De modo que, una vez así dados los detalles, que se corresponden en esta obra y en su discurso, expondré una cadena de circunstancias que puedan desembocar en una explicación.

La primera sugerencia de reducir las contribuciones, y ello como consecuencia derivada de la Revolución Francesa, se halla en el DISCURSO Y DECLARACIÓN de los caballeros reunidos en Thatched-House Tavern el 20 de agosto de 1791. Entre muchos otros detalles expuestos en aquel Discurso figura el siguiente, expuesto como interrogación a los adversarios gubernamentales de la Revolución Francesa: «*Lamentan éstos que termine la farsa conducente a nuevas contribuciones opresivas, y la ocasión de mantener muchas contribuciones antiguas?*»

Bien sabido es que las personas que más suelen frecuentar la Thatched-House Tavern son hombres con relaciones en la corte, y con tanta repugnancia recibieron este Discurso y Declaración relativos a la Revolución Francesa y la reducción de las contribuciones, que el propietario se vio en la obligación de informar a los Caballeros que asistieron a la reunión del veinte de agosto, y que se proponían celebrar otra reunión, de que no podía recibirlos \*.

---

\* Como en general se supone que el caballero que firmó el discurso y la

Lo único que se sugería en el Discurso y Declaración acerca de las contribuciones y los principios de gobierno es lo que se ve reducido a un sistema regular en esta obra. Pero como el discurso del Sr. Pitt contiene algunas de las mismas cosas acerca de las contribuciones, paso ahora a las circunstancias a las que antes aludí.

La cosa es así: El objetivo era publicar esta obra justo antes de la reunión del Parlamento, y con ese fin se puso una cantidad considerable del original en manos del impresor en septiembre, y todo el original restante, hasta la página 282, que contiene las partes a las que se parece el discurso del Sr. Pitt, se le dieron nada menos que seis semanas antes de la reunión del Parlamento, y se le informó de la fecha en que debía aparecer. Tenía compuesta casi la totalidad unas dos semanas antes de la fecha de la reunión parlamentaria, y tenía impresa hasta la página 220 y me había dado la prueba del pliego siguiente, hasta las páginas 250-251. Entonces estaba todo lo bastante adelantado para salir en la fecha propuesta, pues ya había otros dos pliegos preparados. Antes le había dicho yo que si a su juicio le iba a faltar tiempo, haría que de parte del trabajo se encargara otra imprenta, pero no quiso. Así, la obra estaba lista para el martes dos semanas antes de la reunión del Parlamento, cuando de repente, sin ninguna advertencia previa, me envió con uno de sus traba-

---

declaración como presidente de la reunión, el Sr. Horne Tooke, y como por haberla elogiado mucho se le ha acusado bienhumoradamente de elogiar su propia obra, y a fin de liberarlo de ese apuro y de ahorrarle la repetición de la molestia de mencionar el nombre del autor, cosa que no ha dejado de hacer, no tengo titubeos para decir que, como se me ocurrió fácilmente la oportunidad de aprovechar los beneficios de la Revolución Francesa, redacté esa publicación y se la enseñé a él y a algunos otros caballeros, quienes al aprobarla plenamente, celebraron una reunión con objeto de hacerla pública, y suscribieron la cantidad de cincuenta guineas para sufragar los gastos de publicarla. Creo que en estos momentos hay en Inglaterra un número mayor de hombres que actúan por principios desinteresados, y decididos a investigar el carácter y las prácticas del gobierno por sí mismos, y no a confiar ciegamente, de lo que había antes, sea en el gobierno en general o en los parlamentos o en la oposición parlamentaria, que en ningún momento anterior. Si se hubiera actuado así hace un siglo la corrupción y las contribuciones no habrían alcanzado las alturas a que han llegado hoy día. *(Nota del autor.)*

jadores todo el original restante a partir de la página 220, y se negó a seguir adelante con el trabajo *bajo ningún pretexto*.

No pude explicarme aquella extraordinaria conducta, pues se había detenido en la parte en que terminan los argumentos relativos a los sistemas y principios de gobierno y en que comienza el plan de reducción de las contribuciones, educación de la infancia, ayuda a los pobres y a los ancianos; y más especialmente todavía porque, en el momento en que empezó a imprimir y antes de ver todo el original, había ofrecido mil libras por los derechos de autor, junto con los futuros derechos de autor de la primera parte de los *Derechos del Hombre*. Dije a la persona que me comunicó el ofrecimiento que no iba a aceptarlo y no deseaba que se me repitiera, y expuse como motivo que, si bien creía que el impresor era persona honrada, nunca dejaría en manos de ningún impresor o editor el derecho de suprimir o alterar una obra mía, al cederle los derechos de autor, ni darle el derecho de venderlos a cualquier ministro, o a cualquier otra persona, o de tratar como mera cuestión de tráfico lo que yo me proponía fuese cuestión de principio.

Su negativa a terminar la obra (que no pudo comprar) me obligó a buscar otro impresor y ello por fuerza había de retrasar la publicación hasta después de la reunión del Parlamento, pues de lo contrario habría parecido que el Sr. Pitt había tomado sólo una parte del plan que yo había expuesto de forma más completa.

El que ese caballero, u otro cualquiera, hubiese visto la obra, o una parte de ella, no es cosa que pueda yo afirmar. Pero la forma en que se devolvió la obra, y el momento concreto en que se hizo, y ello después de hacerme los ofrecimientos, son circunstancias sospechosas. Sé qué es lo que opinan los libreros y editores en esos casos, pero en cuanto a mi propia opinión prefiero no hacer declaración alguna. Hay muchas formas de que otras personas obtengan pliegos de pruebas antes de que aparezca una publicación, a lo cual añadiré otra circunstancia, y es la siguiente:

Un librero ministerial de Piccadilly, empleado, según se dice comúnmente, por un secretario de una de las juntas con estrechas relaciones con el ministerio (la junta de comercio y



plantaciones de la que es presidente Hawksbury) para publicar lo que se llama mi Biografía<sup>30</sup> (le deseo que su propia vida y las vidas de todo el gabinete sean igual de buenas), solía hacer que sus libros se los imprimieran en la misma imprenta que utilizaba yo, pero cuando salió la primera parte de *Derechos del Hombre*, dejó de contratarla, airado; y una semana o diez días antes de que el impresor me devolviera el original volvió a ofrecer a éste que le hiciera sus libros, cosa que aceptó. En consecuencia, ello le serviría para lograr el acceso a los talleres en que entonces se hallaban los pliegos de esta obra, y como los libreros y los impresores hablan francamente entre sí, habría tenido la oportunidad de ver lo que estaba en marcha. Pero, sea como sea, el plan del Sr. Pitt, pese a lo pequeño y diminuto que resulta, habría tenido un aspecto muy extraño si esta obra hubiera salido en la fecha en que el impresor se había comprometido a terminarla.

He expuesto ya los detalles que ocasionaron el retraso, desde la propuesta de compra hasta la negativa de imprimir. Si todos los caballeros son inocentes, es muy lamentable para ellos que se combinara tal variedad de circunstancias sospechosas, sin que ellos tuvieran ningún proyecto.

Tras terminar esta parte, concluiré exponiendo otra circunstancia.

Aproximadamente dos o tres semanas antes de la reunión del Parlamento se introdujo un pequeño aumento, equivalente a unos doce chelines y seis peniques al año, en la paga de los soldados, o mejor dicho, se redujeron en esa cantidad las deducciones de la soldada. Algunos caballeros que conocían, parcialmente, que esta obra contendría un plan de reformas relativas a la condición oprimida de los soldados deseaban que yo añadiera una nota a la obra en el sentido de que la parte relativa a este tema llevaba unas semanas en manos del impresor antes de que se propusiera el aumento de la soldada. Me negué a hacerlo, para que ello no se interpretara en el sentido de una vanidad o de una tentativa de infundir sospechas (que quizás habrían sido injustificadas) en el sentido de que algunos de los caballeros del gobierno se habían enterado, por los medios que fueren, de lo que contendría esta obra, y de no haberse interrumpido la impresión de modo

que se originara un retraso hasta después de la fecha prevista para la publicación, no habría aparecido nada de lo que contiene este apéndice.

THOMAS PAINE

### Notas a la parte I

<sup>1</sup> En abril de 1787 *Entienne de Brienne, arzobispo de Toulouse, sucedió a Charles de Calonne en el Ministerio de Hacienda de Francia. En julio de ese año, el Parlamento de París se opuso a sus planes y exigió la convocación de los Estados Generales. La oposición a sus planes de establecer una contribución territorial provocó su cese el 25/VII/1788. Murió en prisión en 1793, durante el Terror.*

<sup>2</sup> Referencia a Jorge III de Inglaterra, reinante que, al igual que su padre y su abuelo, era elector de Hannover. Sufrió varios ataques de locura, y las alusiones a su insania fueron frecuentes en la literatura republicana de la época, no sólo en las obras de T. P.

<sup>3</sup> Alusión a una disputa entre Inglaterra y España en torno al estrecho de Nootka (NO del Canadá). En junio de 1789, buques españoles atacaron allí a pesqueros ingleses, pero en noviembre de 1794 España renunció a su reivindicación de la isla de Vancouver y accedió a pagar reparaciones a Inglaterra.

<sup>4</sup> E. Burke, *Reflections on the Revolution in France and on the proceedings in Certain Societies in London Relative to that Event*, Londres, 1790. Hay traducción al castellano de E. Tierno Galván, publicada por el Instituto de Estudios Políticos.

<sup>5</sup> El Dr. Richard B. Price (1723-1791) era un pastor protestante no conformista (esto es, no anglicano) y pensador político. Su obra, básicamente de comentarios éticos, guarda afinidades con las posiciones de Kant. Defendió la causa de la independencia de los Estados Unidos. Su defensa de la Revolución Francesa fue lo que le valió las diatribas de Burke. También conocido por sus escritos sobre Hacienda Pública.

<sup>6</sup> Guillermo de Orange (1650-1702), estatúder de las Provincias Unidas, nieto de Carlos I de Inglaterra, casado con María, hija de Jacobo II. Desembarcó en Inglaterra con 15.000 hombres en momentos de agitación protestante (1688) ante el peligro de que el sucesor del absolutista Jacobo II fuera un católico. Gracias a sus anteriores contactos con los protestantes, el Parlamento-convención le ofreció la corona inglesa conjuntamente con su esposa a condición de que aceptaran una Declaración de Derechos, los principales de los cuales serían que el rey no podría suspender la aplicación de las leyes, recaudar impuestos ni levantar un ejército y mantenerlo en tiempo de paz salvo con el consentimiento del Parlamento. Esa fue la llamada «Gloriosa Revolución». Guillermo y María reinarían conjuntamente hasta la muerte de ella, en 1694, y Guillermo solo hasta 1702.

<sup>7</sup> Charles Gravier, conde de Vergennes (1717-1787), embajador en Tréveris, Constantinopla y Estocolmo. Nombrado ministro de Asuntos Exteriores por Luis XVI en 1774. Sus contactos con Beaumarchais lo llevaron a firmar en 1778 el Tratado de Alianza con las colonias americanas levantadas contra Inglaterra. Presidió la delegación francesa en las negociaciones entre Inglaterra, las Colonias Unidas y Francia que terminaron con la paz del Tratado de París de 1783.

<sup>8</sup> Posible referencia a la represión que siguió a la última invasión de Escocia por los partidarios de la dinastía Estuardo (1745).

<sup>9</sup> Lord George Gordon (1751-1793) fue un fanático agitador anticatólico cuyas actividades desembocaron en los llamados «motines de Gordon» (2 a 7/VI/1780), que causaron más de 800 muertos y heridos. Su causa inmediata fue la eliminación de algunas discriminaciones contra los católicos. En 1788, condenado por libelo, fue a la cárcel de Newgate, donde murió.

<sup>10</sup> Alusión a una frase del autor religioso inglés John Bunyan (1628-1688), autor entre otras obras del famosísimo *Progreso del Peregrino*. La frase completa es: «Un castillo llamado Castillo de la Duda, cuyo propietario era el Gigante de la Desesperación».

<sup>11</sup> Paine se refiere al *duque* de Broglie (1718-1804), del que Michelet, en su *Historia de la Revolución Francesa* (cito por la ed. de Laffont de 1979), dice que en esta ocasión, para mandar los regimientos extranjeros «se había llamado... al Hércules y el Aquiles de la antigua monarquía, el viejo Mariscal de Broglie...».

<sup>12</sup> El nombre correcto parece ser M. Flesselles, preboste de París.

<sup>13</sup> Foulon era viceministro de la Guerra. Su yerno el intendente aparece indistintamente en Michelet, *op. cit.*, como Bertier o Berthier.

<sup>14</sup> Temple Bar es la puerta que construyó C. Wren hacia 1672 en el punto de la barra o cadena que señala una de las entradas a la City de Londres. En los ss. XVII y XVIII allí se exhibían las cabezas de los condenados por traidores.

<sup>15</sup> Alusión a Robert Damien (o Damiens) (1715-1757), que por haber tratado de asesinar a Luis XV fue descuartizado como espectáculo público. Hay un relato escalofriante del «espectáculo» en las *Memorias* de Casanova.

<sup>16</sup> Se trata de Jean-Sylvain Bailly (1736-1793), astrónomo y político, autor de un ensayo sobre la teoría de los satélites de Júpiter, miembro entre otras cosas de la Academia Francesa. Diputado por París en los Estados Genera-

les, fue presidente de la Asamblea Nacional. Alcalde de París de 1789 a 1791. Guillotinado en 1793.

<sup>17</sup> Referencia al proyecto de reforma parlamentaria presentado por William Pitt «El Joven» (1759-1806) en 1783.

<sup>18</sup> Evidentemente, el sarcasmo se dirige a esos derechos residentes en la Corona, depositada en la Torre de Londres y que para T. P. «no tiene más importancia que un sombrero o una gorra».

<sup>19</sup> Compiladores de una famosa colección de himnos religiosos.

<sup>20</sup> Jacques Necker (1732-1804), estadista, financiero y escritor fisiócrata. Director de Finanzas (1777), trató de reducir el déficit sin aumentar los impuestos. Propuso la creación de asambleas provinciales, suprimió las manos muertas y suavizó el procedimiento criminal. Fue el primero en hacer público un presupuesto con su *Memorial al Rey* (1781), que le costó el puesto por revelar las pensiones de los cortesanos. Ministro de Estado en 1788. Duplicó el número de los miembros del Tercer Estado en los Estados Generales. Muy popular, se vio cesado el 11/VII/1788, vuelto a nombrar doce días después y cesado definitivamente en septiembre de 1790, cuando se retiró a Coppet a escribir sobre finanzas y política. Era el padre de Mme. de Staël.

<sup>21</sup> Charles Alexandre de Calonne (1734-1802), ministro de Hacienda en 1783, organizó grandes obras públicas. Para colmar el gran déficit existente propuso en 1786 la creación de asambleas provinciales y municipales, la libertad del comercio de cereales, la sustitución de la *corvée* real por un impuesto, la creación de la subvención territorial y la reducción de los gastos de la Corte. Convocó la Asamblea de Notables, que rechazó sus propuestas y forzó su dimisión (1787). Se retiró a Inglaterra y conspiró contra la Revolución Francesa. Volvió a París bajo el Consulado.

<sup>22</sup> Carlos Felipe, conde d'Artois (1757-1836), hermano menor de Luis XVI. Aunque su insistencia en permitir la representación de *Las Bodas de Figaro*, de Beaumarchais, hacía suponer que era algo liberal, fue uno de los primeros emigrados franceses (julio 1789). Apoyó la insurrección realista de la *Vendea*. Permaneció en Inglaterra hasta 1814. Durante el reinado de Luis XVIII encabezó la oposición ultrarrealista. En 1825 se hizo coronar con el título de Carlos X en una ceremonia pomposísima celebrada en Reims que le valió el nombre de «Carlos el Simple». Trató de indemnizar a los emigrados, promulgar una ley contra el sacrilegio y restablecer en general el Antiguo Régimen. La disolución en marzo de la Cámara de los Diputados y las drásticas Ordenanzas de julio provocaron el levantamiento de París de julio de 1830 (las «tres gloriosas»), que forzó su abdicación.

<sup>23</sup> Mediante las *Letras de Cachet* el rey podía ordenar a la policía que detuviera y encarcelara a cualquiera de sus súbditos sin auto de procesamiento ni juicio.

<sup>24</sup> Etienne François de Stainville, duque de Choiseul (1719-1815), militar y diplomático, protegido de Mme. de Pompadour. Ministro de Exteriores de 1758 a 1770, negoció el Pacto de Familia, anexionó la Lorena (1766) y Córcega (1768). Ministro de la Guerra y de Marina (1761-1770), reorganizó las fuerzas armadas. Apoyó la publicación de la *Enciclopedia* y la expulsión de los jesuitas. Por intrigas de la camarilla de Mme. Du Barry se vio exiliado de la Corte. Escribió sus *Memorias* en 1790.

<sup>25</sup> Aquí hay un detalle extraño que no he visto comentado en ninguna otra edición. El único Lamoignon de nota que he podido rastrear vivo en esta época era Christian Guillaume de Lamoignon Malesherbes (1721-1794). La frase de Paine es «*who afterward shot himself*», lo cual, literalmente traducido, es que «más tarde se pegó un tiro». Ahora bien, Paine no podía decir esto cuando Lamoignon vivía todavía, luego quizá se pueda atribuir a esta frase un sentido arcaizante de «se escapó», que en la construcción inglesa es muy rara, o de lo contrario se trata de un error garrafal de Paine, pues Lamoignon se vería implicado más tarde, igual que él mismo, en la tentativa de salvar la vida de Luis XVI. Aparte de eso, Lamoignon, más conocido como Malesherbes, había sido magistrado del Tribunal de Ayudas y censor general (1750), cargo este último en el que autorizó la publicación de la *Enciclopedia*. Desterrado en 1771 por protestar contra el aumento de los impuestos, en 1774 fue nombrado ministro del Interior. Apoyó a Turgot y dimitió en solidaridad con éste (1776). Ministro de Estado en 1787, dimitió en 1788 y emigró (¿de ahí el «se escapó»?) durante la Revolución. Regresó a París para asumir la defensa de Luis XVI y murió en la guillotina, acusado de conspiración realista.

<sup>26</sup> Evidentemente, aquí el término «corte» se emplea en el sentido de la 18.ª acepción del *Diccionario de la Academia*, igual a «junta», etc., sentido del que se derivan las «Cortes Generales» españolas.

<sup>27</sup> El duque de la Rochefoucauld-Liautour (1747-1827) era un filántropo que exhortó a la adopción de las medidas sociales en la Asamblea Constituyente. Huyó a los Estados Unidos durante el Terror. A su regreso a Francia siguió escribiendo y actuando en pro de la reforma social. También el vizconde de Noailles (1756-1804), cuñado de la Fayette, emigró en 1792, tras haber sido diputado en los Estados Generales.

<sup>28</sup> El abate Emmanuel-Joseph Sieyès (1748-1836) publicó en 1789 un folleto muy popular titulado *¿Qué es el Tercer Estado?*, del cual era representante en los Estados Generales. Fue el instigador del Juramento del Juego de Pelota y corredactor de la Declaración de Derechos del Hombre, así como de la Constitución de 1791, aunque adversario de la abolición de los diezmos. Votó por la muerte de Luis XVI. En la sombra durante el terror, fue muy activo en la reacción thermidoriana, en la que tuvo a su cargo la política exterior. Coadyuvó al golpe de Estado de Napoleón, pero éste lo apartó del Consulado, aunque fue senador y conde con el Imperio. Estuvo exiliado en Bélgica, como «regicida», de 1816 a 1830.

<sup>29</sup> Hubiéramos deseado utilizar para esta edición la autorizada traducción de Gregorio Peces-Barba y Liborio Hierro que consta en *Textos Básicos sobre Derechos Humanos* (Madrid, 1973). El problema es que Paine hace, a su vez, una traducción muy específica y personal, con grandes variantes de la versión oficial francesa consultada, la reproducida por O. Voilliar y otros en *Documents d'Histoire Contemporaine*, vol. 1, 3.ª ed., París, 1964, págs. 47 a 49. Como, a fin de cuentas, se trata de ofrecer el texto de Paine, con sus matices, inflexiones, variantes y subrayados, eso es lo que hemos hecho en esta traducción, aunque se hayan verificado las otras dos obras citadas.

<sup>30</sup> Alusión a una rima infantil anónima, probablemente del siglo XVI, que dice: «Tres sabios de Gotham / se embarcaron en un cuenco. / Y si el cuen-

co resistiera / más duraría este cuento.» Los habitantes de Gotham (cerca de Nottingham) tenían fama de hacer cosas absurdas, se supone que creada por ellos mismos para que Juan Sin Tierra no residiera en la villa ni construyera una carretera que la atravesara. En los *Documentos de Salmagundi* (1807) W. Irving y otros le atribuyeron satíricamente ese nombre a Nueva York, y esa identificación perdura todavía, curiosamente, en elementos subculturales como «Superman».

<sup>31</sup> Unas ediciones dicen «denominaciones morales...» y otras «demostraciones morales...». M. D. Conway, según H. B. Bonner, es partidario de *denominaciones*, y sigo la opinión de ambos, por parecer lo bastante autorizada.

<sup>32</sup> Guillermo III procedía de Holanda, y Jorge III de Hannover.

<sup>33</sup> En 1783, George James Fox (1749-1806), dirigente Whig (más o menos, «liberal») formó coalición gubernamental con su archienemigo Tory (más o menos «conservador») Lord North (1732-1792) para derrotar a Lord Shelbourne. Burke intervino en aquella coalición.

<sup>34</sup> En 1785, pese a los esfuerzos británicos, Francia y Holanda concertaron una alianza; en 1786, Pitt estableció un fondo para eliminar la deuda nacional (abolido en 1828) mediante una contribución de un millón de libras al año; en diciembre de 1788, un mes después de los primeros desvaríos de insania de Jorge III, se introdujo en los Comunes un proyecto de ley sobre Regencia, y en febrero de 1789 Pitt logró que ese proyecto se limitara a conferir al Príncipe de Gales una Regencia nominal, sin facultades para nombrar pares del Reino ni designar cargos.

<sup>35</sup> William Eden (1744-1814), más tarde Lord Auckland, fue el negociador del tratado anglo-francés de 1786 por el que se establecieron deducciones mutuas de derechos de aduanas conforme al principio de *laissez faire, laissez passer*.

## Notas a la parte II

<sup>1</sup> En su *Llamamiento...* (Londres, 1791), Burke habla de sí mismo en tercera persona (como Julio César o, en época más moderna, el general de Gaulle).

<sup>2</sup> Es curioso que Tom Paine, habitual defensor de los indios y los esclavos negros, se olvide en esta exposición de las frecuentes matanzas de indios y de los esclavos negros, que en 1780 eran más de 560.000, o sea, más de un 20% de la población no india (véase R. C. Simons, *The American Colonies*, Nueva York, 1981, pags. 175 a 177). Claro que, según el tercer apartado del párrafo dos del Artículo 1 de la Constitución de los Estados Unidos, un negro era «tres quintas partes de persona».

<sup>3</sup> Véase la nota 9 de la Parte I.

<sup>4</sup> Nuevos olvidos de T. P. Ha omitido el estado del Maine y no ha incluido en la relación el porcentaje de negros. Si bien éstos no llegaban en 1780 al 3% de la población de Nueva Inglaterra, en los estados del Atlántico representaban casi el 6%, y en los estados del Sur casi el 40% (Simmons, *loc. cit.*).

<sup>5</sup> Véase la nota 29 de la Parte I.

<sup>6</sup> Este aparente «error» de Paine se debe a que en este caso siguió la costumbre inglesa de la época, de dar al presidente de los Estados Unidos el título, ya arcaico, de presidente del Congreso.

<sup>7</sup> Véase la nota 33 de la Parte I.

<sup>8</sup> Al principio, Washington (rico hacendado virginiano) no quiso cobrar sueldo, pero finalmente lo convencieron para que aceptara 25.000 dólares al año.

<sup>9</sup> Véase la nota 6 de la Parte I.

<sup>10</sup> Robert Walpole (1676-1745), Primer Lord del Tesoro y Canciller del Exchequer dos veces: 1715-1717 y 1721-1742 bajo Jorge I y Jorge II (ambos electores de Hannover). Practicó una política de reforzamiento de la flota y apoyó a los terratenientes tories, a los que redujo el pago de la contribución territorial. Creó el primer fondo de la deuda nacional, tan odiado por Paine.

<sup>11</sup> Como cabe apreciar, se trataba de un sistema de consumos, parecido al vigente todavía en España hasta bien entrada la era franquista.

<sup>12</sup> Alusión a la costumbre de tener leones en la Torre de Londres, iniciada, según algunos, por Enrique II Plantagenet (1133-1189).

<sup>13</sup> John Bull, símbolo de Inglaterra, igual que el Tío Sam de los Estados Unidos, fue personaje creado en cinco folletos anti Wig de 1712 por John Arbuthnot (1667-1735), médico y científico amigo de Swift, Pope y Gay.

<sup>14</sup> Referencia a la Guerra ruso-turca de 1787-1792.

<sup>15</sup> Esta frase («argumento último de los reyes») fue el lema que ordenó Luis XIV grabar en todos sus cañones.

<sup>16</sup> El incidente con Silas Deane (1737-1789) se debió a unas acusaciones de malversación de fondos proferidas por Paine contra Deane. Paine, acusado de cometer algunas indiscreciones (pero no de errar en cuanto al fondo del asunto), se vio forzado a dimitir y cayó en desgracia durante algún tiempo, pero Deane hubo de partir al exilio.

<sup>17</sup> Conrad Aléxandre Gerard (1729-1790) era un diplomático francés, nombrado secretario del Consejo de Estado ante los Estados Unidos en 1776. En 1778 ascendió a ministro plenipotenciario, y siguió en las Colonias Unidas hasta septiembre de 1779. Él y D. Juan Miralles, enviado español (la errata de Paine es evidente), trataron reiteradamente de sobornar a T. P. durante el enfrentamiento de éste con Deane y después.

<sup>18</sup> La actual Princeton, New Jersey.

<sup>19</sup> Nathanael Greene (1742-1786), general en la guerra de la independencia de los Estados Unidos. Autodictada como militar, compañero de G. Washington, reorganizó el cuerpo de Intendencia. Fue comandante de la campaña de las Carolinas y tomó Charleston en una brillante acción. Arruinado por sus contribuciones a la guerra, el pueblo de Georgia le regaló una plantación.

<sup>20</sup> El general Benedict Arnold (1741-1801), comandante de West Point (1780), despedido por considerarse postergado en una lista de ascensos, decidió traicionar la causa independentista. Su enlace con los británicos, el mayor John André (1751-1780), fue capturado, juzgado como espía en consejo de guerra y ahorcado el 2/X/1780. Arnold huyó y cooperó con los ingleses. Murió en circunstancias humillantes en Inglaterra.



<sup>21</sup> El coronel John Laurens (1754-1782) fue secretario confidencial de G. Washington. Negoció la rendición de los ingleses en Yorktown (1781). Murió en combate en la campaña de las Carolinas. Apodado el «Bayardo de la Revolución». Su padre, Henry Laurens (1724-1792) era un rico comerciante de Carolina del Sur, que fue presidente del Segundo Congreso Continental (1777-1778). Capturado por los ingleses cuando iba a Holanda a negociar un tratado y un empréstito, estuvo preso en la Torre de Londres hasta 1781. Después de la guerra formó parte, con Franklin, Adams y Jay, de la comisión que negoció el Tratado de París en 1783.

<sup>22</sup> Véase la nota 7 de la Parte I.

<sup>23</sup> Esta frase de Paine se hizo muy famosa, y durante mucho tiempo aparecía en las cabeceras de múltiples publicaciones progresistas.

<sup>24</sup> Desde el siglo XVII, el término de «papismo y zuecos de madera» simboliza la superstición y la pobreza que los ingleses relacionaban con Francia.

<sup>25</sup> Samuel Johnson (1709-1784), polígrafo inglés, periodista, poeta, autor del *Diccionario de la Lengua Inglesa* (1755), ensayista, novelista (*Rasselas*, 1759). Recibió una pensión del Gobierno a partir de 1762. Autor también de una edición crítica de Shakespeare (1765).

<sup>26</sup> Esta enumeración de reyes de Europa se cierra con el general Cornwallis, ex comandante en jefe de las tropas inglesas en América y después del ejército inglés en la India, y con Tippoo Sahib (1749-1799), que fue el último maharajah de Mysore, derrotado por primera vez por Cornwallis en 1792.

<sup>27</sup> Aquí parece haber un error en los cálculos de Paine, pues 50.000 familias a 50 chelines dan 2.500.000 chelines, y a 20 chelines la libra, la cifra resultante es de 125.000 libras, y no 250.000 como dice él, aunque eso hace más viable su propuesta.

<sup>28</sup> Referencia a la distinta condición en que se hallaban los presbiterianos y demás no conformistas («capilla») y la religión oficial anglicana («iglesia»).

<sup>29</sup> Paine alude al Dr. Richard Watson (1737-1816), obispo de Llandaff. Más tarde, el prelado escribió un duro ataque a *La Edad de la Razón*, de Paine, con el título de *Apología de la Biblia en una Serie de Cartas dirigidas a Thomas Paine, Autor de un libro titulado La Edad de la Razón...* (Londres, 1796). Anteriormente había adoptado actitudes opuestas a la coacción intelectual y religiosa.

<sup>30</sup> Se trata de la calumniosa *Vida de Thomas Paine* (1791 y 1793), escrita por George Chalmers con el seudónimo de «Francis Oldys, A. M. de la Universidad de Pennsylvania», subvencionada por la Corona, como reconoció más tarde el propio Chalmers.